



Área de Estado y Políticas Públicas

Tesis para optar por el Título de Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo

Título

Análisis de la Gestión Deportiva Municipal de Bahía Blanca

(2019 - 2021)

Tesista: Lic. Nadia Delelisi

Director: M. Sc. Orestes Antonio Borroto González

Co-Directora: Dra. Verónica Moreira

Cohorte: Primera

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, julio de 2022

“Los Estados se organizan por Ministerios, las Universidades se organizan por departamentos, la gente tiene problemas, y nadie piensa por problemas”

(Matus, Carlos 2015, metodología CiGob – Matus procesamiento de problemas públicos)

ÍNDICE GENERAL

Contenido

ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE CUADROS	5
DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TESIS	6
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
AGRADECIMIENTOS	10
INTRODUCCIÓN	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
Planteamiento del problema	16
Objetivos.....	18
Estructura de la tesis	18
CAPÍTULO 1	20
CONCEPCIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	21
1.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA	21
1.2. INDAGACIONES PRELIMINARES	21
1.3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	28
1.3.1. Técnica de recopilación o recolección principal	28
1.3.2. Técnica de análisis principal	29
1.3.3. Matriz DAFO - aspectos externos	30
1.3.4. Matriz DAFO - aspectos internos	30

1.4. MARCO TEÓRICO	32
CAPÍTULO 2	57
EL CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA EN EL PERÍODO 2019-2021	57
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA	57
2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	60
2.3. CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL	61
2.4. DATOS EPIDEMIOLÓGICOS COVID-19, BAHÍA BLANCA.....	87
CAPÍTULO 3	89
COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA	89
3.1. CONTEXTO NACIONAL DEL DEPORTE	89
3.2. CONTEXTO PROVINCIAL DEL DEPORTE	94
3.3. LA GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE BAHÍA BLANCA.....	96
3.3.1. Estructura municipal de gestión de la Secretaría de Políticas Sociales.....	96
3.3.2. Designaciones	97
3.3.3. Legislación deportiva municipal	100
3.4. Análisis general del presupuesto municipal en el área de deporte	102
3.4.1. Presupuesto año 2019.....	103
3.4.2. Presupuesto año 2020	104
3.4.3. Presupuesto año 2021	105
3.5. GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	109
3.5.1 Análisis de la entrevista al Subsecretario de deporte y juventud	109
3.6. SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN	112
3.6.1. Análisis de la encuesta a la comunidad.....	112

3.7 DIAGNÓSTICO DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	116
Análisis de la matriz FODA.....	116
3.7.1. Conclusión matriz DAFO	118
3.7.2. Problema Estratégico General.....	119
3.7.3. Solución Estratégico General	121
CONCLUSIONES.....	122
BIBLIOGRAFÍA.....	127
ANEXOS	137
Definición de Términos	137
Cuestionario de encuesta virtual realizada a la población de Bahía Blanca	139
Entrevista en profundidad al Subsecretario de Deporte y Juventud.....	155

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cantidad de privaciones de riesgo para el Covid-19	62
Tabla 2. Cantidad de personas que experimentan privaciones de riesgo para el Covid-19 y otras privaciones en dimensión de ingresos, empleo y educación	69
Tabla 3. Cantidad de beneficios y montos por programa municipal de transferencia de ingresos principales Programa – Bahía Blanca segundo semestre 2019.....	69
Tabla 4. Cobertura de la política social municipal de Bahía Blanca segundo semestre de 2019.....	74
Tabla 5. Titulares de beneficiarios de programas de transferencias de ingreso municipales con percepción de programas sociales de otros niveles de actuación y pensiones no contributivas	78
Tabla 6. Regresión por mínimos cuadrados ordinarios de montos de transferencias	

monetarias de programas sociales municipales en función de características del titular y su hogar81

Tabla 7: Regresión por Mínimos Cuadrados Ordinarios de montos de transferencias monetarias de programas sociales municipales en función de características del titular y su hogar83

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Legislación vigente al mes de noviembre de 202.....	100
Cuadro 2: Presupuesto de la Secretaría de Pol. Sociales de 2019, 2020 y 2021	102
Cuadro 3: Presupuesto total Políticas Sociales 2019	103
Cuadro 4: Presupuesto Políticas Sociales 2020	104
Cuadro 5: Presupuesto Políticas Sociales 2021	106
Cuadro 7: Matriz FODA	118

DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Nadia Soledad Delelisi, autora de la tesis titulada “Análisis de la Gestión Deportiva Municipal de Bahía Blanca (2019 - 2021)”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Máster en Políticas Públicas y Desarrollo concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede argentina. Cedo a FLACSO Argentina los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico. Argentina, julio 2022

RESUMEN

Esta tesis propone analizar la gestión deportiva municipal del Partido de Bahía Blanca para el período 2019-2021.

Proyecta identificar los planes que se ejecutan y analizar cómo la eficiencia y eficacia de la gestión pública deportiva se vincula al proceso de planificación y ejecución de políticas públicas y a la planificación estratégica, articulando métodos específicos para la incorporación efectiva del derecho a su práctica.

Para ello, se plantea como objetivo: “Analizar la gestión deportiva municipal del Partido de Bahía Blanca en el período del 2019 al 2021.”

El estudio es de carácter cualitativo, teórico, y con análisis de abordaje integral. Se utilizó el estudio de caso, con el fin de buscar el proceso metodológico, tanto desde lo administrativo como de la planificación de políticas públicas en la gestión deportiva municipal. Además, se utilizó la entrevista en profundidad y se aplicó la Matriz DAFO.

Con esta investigación se advierten serias deficiencias de la gestión deportiva municipal, donde no existe una planificación estratégica, ni se desarrollan políticas públicas deportivas desde su conceptualidad; no se utilizan herramientas de consulta a la comunidad, tampoco se lleva adelante un proceso de profesionalización de las y los agentes del área, ni existe articulación estratégica entre la Secretaría de Políticas Sociales y la Subsecretaría de Deporte y juventud de la ciudad.

Palabras clave: Políticas públicas, planificación estratégica, gestión municipal, cultura física.

ABSTRACT

This thesis proposes to analyze the municipal sports management of the Partido de Bahía Blanca for the period 2019-2021.

It projects to identify the plans that are executed and analyze how the efficiency and effectiveness of public sports management is linked to the process of planning and execution of public policies and to strategic planning, articulating specific methods for the effective incorporation of the right into its practice.

For this, the objective is: "Analyze the municipal sports management of the Bahía Blanca Party in the period from 2019 to 2021."

The study is of a qualitative, theoretical nature, and with an analysis of a comprehensive approach. The descriptive exploratory study was used, in order to search for the methodological process, both from the administrative aspect and from the planning of public policies in municipal sports management. In addition, the in-depth interview was used and the DAFO Matrix was applied.

With this investigation, serious deficiencies of municipal sports management are noticed, where there is no strategic planning, nor are public sports policies developed from their conceptuality; Community consultation tools are not used, nor is a process of professionalization of the agents in the area carried out, nor is there a strategic coordination between the Secretariat for Social Policies and the Sub-Secretary for Sports and Youth of the city.

Keywords: Public policies, strategic planning, municipal management, physical culture.

AGRADECIMIENTOS

A lxs incondicionales Lucía y Camilo, por estar siempre y darme momentos de tranquilidad y silencios cuando necesité, gracias por abrazarme y alentarme en cada desafío.

A Mauro, mi compañero de vida, quien me acompañó en todo el proceso de elaboración de esta tesis, y de cada uno que emprenda, quien además brindó sus consejos profesionales.

A las y los profesores de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo de FLACSO, que me han aportado tantos conocimientos para la vida; especialmente a Agustina Gradín, quien me acompañó en cada consulta con devoluciones atentas, afectuosas y me animó a la finalización de este trabajo.

Al Director Orestes Borroto, quien me acompaña en cada desafío desde que lo conocí en Cuba como profesor y se transformó en un padre para mí.

A la Directora Verónica Moreira, por sus aportes, experiencias y acompañamiento, dilucidando interrogantes, poniendo énfasis en resaltar virtudes, siendo amable en las correcciones y teniendo un rol fundamental para este trabajo de investigación.

Al compañero Marcelo Feliú, Senador por la Provincia de Buenos Aires y conductor del espacio político en el que siempre me sentí abrazada y tuve la oportunidad de desarrollarme y aportar conocimientos en gestión deportiva y políticas públicas.

A quienes de alguna u otra manera contribuyeron para este trabajo de investigación.

INTRODUCCIÓN

La actividad física, la educación física (espacios formales) y el deporte son dimensiones culturales transmitidas de generación en generación, por lo que constituyen una verdadera construcción cultural y formación ciudadana. A través de ella se interrelacionan experiencias, vivencias, aspectos biológicos, sociológicos, psicológicos y físicos, entre otros.

Ahora, ante la relevancia de que estas nociones converjan articuladamente, se hace necesario que quienes tienen a su cargo la eficiencia de la gestión deportiva pública garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía y satisfagan las demandas de la población.

La práctica deportiva y la actividad física forman parte indispensable en la prevención de enfermedades, principalmente aquellas crónicas no transmisibles como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, etc. También son herramientas fundamentales en la recuperación de habilidades y capacidades físicas, en el abordaje y mejoramiento en relación a los aspectos psicológicos y de salud mental y sociales como la prevención de consumos problemáticos. Está científicamente demostrado que la práctica deportiva, en cualquiera de sus formas, previene y/o enfrenta a la depresión, u otros trastornos psicológicos; mejora el estado biopsíquico y social general de personas con cáncer, con deficiencias renales y cardíacas; etcétera.

Así entonces, es que se habla de la cultura física como disciplina social, educativa, metodológica, de competencia, pero también de salud, y a la hora de pensar en la planificación de políticas públicas para determinada gestión de gobierno o estados, es necesario que quienes tienen la ejecución de programas y la elaboración de la legislación, comprendan que las y los trabajadores de la cultura física no sólo deben ser considerados agentes de salud, sino que ciertamente conforman la matriz

productiva del país, lo que conlleva la puesta de diferentes recursos del Estado.

Los paradigmas de la Cultura Física se han ido modificando con el correr de los años y, las y los profesionales no sólo son quienes trabajan en el sistema educativo y/o entrenamiento, sino que se desempeñan en diversos ámbitos y labores, por lo que visibilizar esto también está relacionado con “poner sobre la mesa” las diferentes dificultades que atraviesan a la hora de realizarla.

Existe una deuda de regulación laboral por parte del estado cuando el recurso humano profesional (profesores y profesoras, licenciadas y licenciados en Educación Física y Deporte) realiza su trabajo en el ámbito privado, dejando por acción u omisión que el sector se “arregle como puede” y en dependencia de la voluntad de quienes contratan sus servicios, favoreciendo no solo la precarización laboral, sino la práctica pseudoprofesional de quienes presentan importantes habilidades sociales, pero no han completado carrera terciaria o universitaria; por lo que es imprescindible resolver también estas situaciones que condicionan la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Este escenario acompaña la disposición de recursos humanos, materiales, económicos y financieros a la hora de planificar políticas públicas, al mismo tiempo que promueve redes institucionales. Pensar la gestión pública tiene que ver con achicar brechas, solucionar problemas, colaborar con escenarios posibles, destinar partidas y recursos reales para acciones concretas; donde en definitiva será la sociedad, quien se vea beneficiada o no por las decisiones que se adopten y las consecuentes medidas que se ejecuten.

En los diferentes países del mundo¹ existen sistemas de gestión deportiva

¹ Las variables de orden institucional, ambiental, gubernamental, social y cultural, inciden en las decisiones que los países toman a la hora de planificar el sistema deportivo. No es el mismo caso en países desarrollados que en países emergentes.

determinados por la idiosincrasia y el entorno natural, donde hay deportes que pueden ser practicados en determinados escenarios según las oportunidades medioambientales que se presentan; sin embargo, coinciden que poner recursos y habilidades en las instituciones comunitarias es un derecho ciudadano y una obligación del Estado, esencialmente para garantizar y masificar el deporte en su máxima expresión.

En el período 2015-2019, en América del Sur en general y en Argentina en particular, comenzó un cambio de ciclo hacia el llamado “neoliberalismo tardío”, que ha producido un giro sustantivo respecto del rumbo que mantenían los anteriores gobiernos nacionales-populares, neo-desarrollistas y de centro-izquierda de la última década y media en la región. El Doctor Daniel García Delgado y la Doctora Agustina Gradín (2017) consideraron imperante interrogarse sobre la sustentabilidad económica, política, social y cultural de esta ola neoliberal tardía y, por lo tanto, del futuro de la región.

El cambio de ciclo político y económico en la región, a partir del ascenso de la derecha en la Argentina y Brasil entre el año 2015 y el 2016, impone la obligación de reflexionar y problematizar el nuevo contexto.

Este neoliberalismo tardío, en tanto modelo económico, social y geopolítico, tiene características específicas y distintivas respecto de los momentos anteriores como los ‘70 y los ‘90. La coyuntura en la Argentina, Brasil y otros países de la región muestra cambios estructurales tanto en los modelos de acumulación y los patrones de distribución de riqueza y de poder, como en las subjetividades promovidas por los medios masivos de comunicación y por las redes sociales, que necesariamente llevan a reflexionar.

Ahora bien, ¿por qué hablamos de “neoliberalismo tardío”? Porque los principales

rasgos políticos y económicos de los gobiernos de derecha que asumieron la Presidencia en la Argentina, Perú y Brasil, y los avances de las coaliciones opositoras en Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia, nos permiten suponer que nos encontramos frente a una nueva etapa neoliberal en la región. Etapa caracterizada por una feroz disputa por la reestructuración de la distribución de la riqueza a favor de los sectores concentrados de la economía, por el inicio de un nuevo proceso de endeudamiento externo, la apertura de la economía, la desindustrialización y el intento deliberado de bajar salarios y niveles de consumo de los sectores mayoritarios.

Sin embargo, se considera novedoso el nuevo ciclo, y no únicamente un regreso a una etapa anterior, en la medida en que tanto el contexto político interno de cada país (el acceso de la derecha al poder a través de mecanismos institucionales y legales, aunque poco legítimos para el caso brasileiro), el escenario económico global y regional (el aumento de la desigualdad global en la distribución de la riqueza), así como geopolítico (el ascenso de Donald Trump en los Estados Unidos y sus conflictos con los principales países de las BRICS, o el avance de la derecha en Europa y el conflicto en Medio Oriente), muestran diferencias sustantivas con las etapas precedentes. (Delgado y Gradín, p.17-25).

Como se menciona anteriormente, la gestión deportiva y la práctica de la actividad física están condicionadas por los diferentes procesos geopolíticos y los ciclos de gobierno donde los programas se ejecutan, ceñidos a la voluntad política de quienes en cada momento específico dirigen el país. Circunstancias que se trasladan a la gestión provincial y municipal y que son propios del sistema democrático.

En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior, en cuanto a la determinación del contexto para la toma de decisiones, a fines del año 2019 y principios del 2020, el mundo fue atravesado por una pandemia a causa de la

enfermedad del coronavirus (COVID-19) provocando consecuencias económicas, sanitarias y sociales que significaron un punto de inflexión humanitaria.

En Argentina, como casi en todos los países del mundo, se fueron tomando diferentes decisiones de Estado a medida que se iba conociendo información acerca de esta nueva enfermedad. La mayoría de esas medidas tuvieron que ver con restricciones que prevengan los contagios y que impida el colapso sanitario.

Esto trajo aparejado la prohibición de circulación por las calles, estableciendo horarios y modalidades para autoabastecerse de alimentos, cuestión que no podía ser acatada por la población más vulnerable que vive de un jornal o de personas mensualizadas que laboran en forma privada como el sector gastronómico, de limpieza y deportivo (clubes, gimnasios, etcétera). Esta pandemia, no sólo causó miles de muertes sino una enorme consecuencia económica para diferentes sectores de trabajadores.

En este sentido el Estado intervino con diferentes herramientas de ayuda económica que intentaron mitigar el momento de zozobra, y aunque el esfuerzo fue importante, no alcanzó para brindar estabilidad a la población.

El área del deporte no sólo no quedó exenta, sino que fue uno de los sectores que mostró más evidencia de las condiciones precarias, al punto que diferentes asociaciones como clubes y gimnasios perdieron su fuente de trabajo.

Además de ello, El Prof. Dr. Miguel Cornejo A; la autora Karina Mellado M., y Pablo Melgarejo B. (2000), abordan y rescatan a Chifflet (1990) expresando que; “Podemos indicar que una política deportiva municipal es un proceso en continua interacción, en el que la administración local realiza una actuación mediante la puesta en práctica o implementación de decisiones tomadas por el poder político, las cuales conducirán a resultados y a un impacto social determinado”.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación busca responder el siguiente interrogante: ¿Cuál es el estado de la planificación en la gestión deportiva municipal del Partido de Bahía Blanca en el período de gestión del 2019 a 2021? Teniendo en cuenta el proceso de neoliberalismo tardío y las consecuencias ocasionadas por la pandemia.

Desde este trabajo de investigación y en línea con el autor Kepa Odriozola Azula (2008), se reflexiona sobre las consecuencias de la falta de información acerca de las competencias en el desempeño de la gestión; el hecho de no conocer los criterios de la política deportiva y el tipo de gestión que administran los municipios.

En este trabajo, se pretende identificar los planes que se ejecutan, los procesos de planificación y administración de gobierno, los recursos disponibles, y el acceso a la práctica deportiva.

Para la gestión deportiva es necesario saber el modo en que se ponen de manifiesto las habilidades profesionales y, en esta información, la importancia en determinar si una administración es eficaz y eficiente. Dónde no solo la responsabilidad de los funcionarios está dada en generar una gestión pública integral, sino que el hecho de que la población no cuente con esa información limita la toma de decisiones, ya que, de acuerdo a los derechos de igualdad y acceso constituidos por la Organización de Naciones Unidas, deberían estar basadas en equiparar oportunidades a la sociedad. La presente investigación comparte la mirada de Gonzalo Piñeiro García Lago (2007), cuando expresa que el tipo de abordaje de gestión municipal se orienta en la necesidad de cumplir seis funciones principales, las que de no hacerlo constituyen un problema a la hora de las determinaciones.

Estas son:

Administrar los recursos disponibles con eficacia y eficiencia, en relación con el control del gasto y la reducción del déficit.

Coordinar acciones, abandonando paulatinamente el protagonismo exclusivo en todos los programas de actuación e implicar más a las asociaciones y agentes sociales en la gestión.

Gestionar y reglamentar el uso de instalaciones y espacios deportivos, y la participación de la ciudadanía.

Integrar facilitando la práctica deportiva a toda la ciudadanía, como mejora de su calidad de vida.

Invertir mediante la creación o el impulso de la formación de una red de equipamientos públicos que permitan el acceso de toda la ciudadanía a la práctica deportiva.

Planificar objetivos concretos y diseñar las estrategias a seguir para conseguirlos, así como prever y cuantificar los medios y recursos necesarios estableciendo plazos de tiempo determinados para su consecución.

Esta investigadora propone una séptima función que refiere a la supervisión, con el objetivo de la retroalimentación donde se pueda accionar frente a posibles circunstancias dentro del proceso del plan.

Cuando la gestión es pública hay diversos factores que influyen sobre cualquier gobierno que tenga en su poder las decisiones políticas y administrativas que se configuren en la construcción institucional y el desarrollo sostenible.

El Doctor Bonifacio (2013) considera que la consolidación institucional debe conformar una administración pública profesionalizada, eficaz, legítima y honesta, orientada hacia la construcción de resultados para el desarrollo que fomente la calidad y propicie la participación ciudadana en la gestión pública.

Esta investigadora, en base a su formación profesional de Licenciada en Educación Física y Deporte y como presidenta de la Unión Nacional de Clubes de Barrio filial Bahía Blanca, sostiene que pensar la gestión deportiva municipal es establecer y buscar un proceso de desarrollo integral, donde no se acote el empeño en lo económico, sino en el bienestar social a través de sus diferentes dimensiones estratégicas y con una verdadera concreción práctica.

Para ello es necesario contextualizar, acordar, organizar, priorizar, planificar, ejecutar políticas tendientes a minimizar las dificultades de liderazgo, y con la necesidad de cambiar ciertos paradigmas culturales.

Además, considerar la necesidad de un Municipio como actor prioritario que articule y gestione todos los esfuerzos (ya sea con privados, organizaciones civiles y los propios recursos), permita la implementación de políticas públicas de desarrollo y no de mera asistencia; donde establecer espacios en el que la comunidad formula y se involucra, sea parte de las decisiones en todo ese proceso.

Además, contar con herramientas metodológicas permite organizar la gestión, conocer a fondo su filosofía y plantear en concreto la universalización de la práctica del deporte y la actividad física.

Para ello es necesario establecer líneas de actuación que organicen el área del deporte municipal y que a su vez permitan una lógica de intervención diaria donde la planificación estratégica sea el eje central para la planificación de políticas públicas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Para interpelar los procesos administrativos proveyendo ideas, conocimientos y habilidades que posibiliten lineamientos de planificación de la organización pública, esta investigación se plantea el objetivo general de:

Analizar la planificación de la gestión deportiva municipal del partido de Bahía Blanca en el período 2019- 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De este marco general se desglosan los siguientes objetivos específicos:

1-Fundamentar la concepción teórica y antecedentes de la planificación estratégica y de políticas públicas en la gestión deportiva municipal de Bahía Blanca.

2-Diagnosticar el contexto político, económico y social del partido de Bahía Blanca que intervienen en la gestión deportiva municipal.

3-Identificar el procedimiento y configuración de la planificación de gestión deportiva del Municipio de Bahía Blanca en el período 2019-2021.

ESTRUCTURA DE LA TESIS

El presente trabajo de investigación se divide en tres capítulos: el primero presenta las indagaciones preliminares y el estado del arte a través de concepción teórica y metodológica de la gestión deportiva municipal; el segundo capítulo demuestra un diagnóstico del contexto político, económico y social de la ciudad de Bahía Blanca que intervienen en la gestión deportiva municipal; y el tercer capítulo analiza la gestión deportiva municipal de la ciudad de Bahía Blanca desde una perspectiva científico-metodológica.

Esta investigación pretende generar un aporte teórico, planteada a partir de revisión bibliográfica y de antecedentes; es decir sentar precedente en el análisis investigativo de la gestión deportiva municipal, que signifique una contribución metodológica.

CAPÍTULO 1

CONCEPCIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

1.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA

El capítulo presenta las herramientas conceptuales, analíticas y metodológicas que se abordan para el desarrollo de este trabajo de investigación; el proceso comienza realizando las indagaciones preliminares sobre la gestión deportiva. El capítulo analiza los antecedentes y posturas sobre la relevancia de planificar estrategias y, además, expone los sustentos teóricos sobre el plan rector del deporte y la metodología de la planificación de políticas públicas como el único medio para resolver problemas específicos en cumplimiento de la ley y en ejercicio de las demandas de la población para la satisfacción de sus derechos.

Se expone la bibliografía internacional y nacional acerca de cómo se establecen y ejecutan procesos de gestión deportiva municipal y el contexto social, que permiten el análisis de categorías y capacidades estatales, considerando fundamental para esta investigación, la teoría de planificación estratégica situacional presentada por Carlos Matus.

1.2 INDAGACIONES PRELIMINARES

Como se ha mencionado en la introducción, mediante la presente investigación se proyecta analizar la gestión deportiva municipal en la ciudad de Bahía Blanca con un criterio de abordaje integral; es decir, desde una configuración sistémica que interpele los procesos administrativos proveyendo ideas, conocimientos, habilidades, que

posibiliten lineamientos de planificación de la organización pública deportiva.

En palabras de Piñeiro, Gonzalo D. (2008) existe un nuevo escenario del deporte, nuevas consideraciones, concepciones, investigaciones sobre una correcta gestión; que no sólo puede basar su estrategia en buenas acciones, sino que debe entender el concepto de cultura física, donde prime la integralidad de la población y se promuevan acciones de formación ciudadana como proceso pedagógico y de promoción de la cultura.

Desde esta investigación, se adhiere plenamente al pensamiento expresado por el autor, ya que los procesos de gestión requieren del permanente estudio investigativo para que las decisiones que se tomen, sean en base a las necesidades de la población y a resultados que se obtengan de estos.

Por su parte, el autor Rubén Acosta Hernández (2005) advierte sobre la ineficacia de las organizaciones deportivas como consecuencia principal de la falta de capacidad administrativa. Asegura que, aun generando masividad de la práctica deportiva, asegurando las mejores condiciones laborales a los empleados y disponiendo de todos los materiales deportivos, la organización sólo puede asumirse con una administración eficaz y una gestión profesional.

El desconocimiento sobre los aspectos operativos de gestión, sobre habilidades administrativas, y el hecho de no planificar en contextos del deporte, hacen urgente la necesidad de modificar la actitud y comportamiento de los dirigentes deportivos.

Desde este proyecto de investigación, se adhiere al pensamiento de Fernando París Roche (2002) cuando expresa que es difícil hacer comprender a las organizaciones públicas sobre la importancia de planificar y definir estrategias, más aún cuando la vertiginosidad política impide la reflexión. Sin embargo, la responsabilidad desde la administración pública, y el compromiso por la igualdad de acceso desde una

perspectiva social, hacen imprescindible detenerse y repensar una nueva manera de gestionar las políticas públicas.

El mismo autor establece los mecanismos para generar un proceso de planificación dinámico que se adecúa a la idiosincrasia en donde se encuentre emplazada la organización pública o privada. Expresa que hablar de planificación estratégica, como parte de la gestión, es pensar en un plan a largo plazo, ya que la misma tiene estrecha relación con el tiempo, el planteamiento de objetivos, el análisis del entorno, la previsión, la elección de estrategias, la selección de proyectos y programas. Esta investigadora, coincide con el autor Fernando París Roche (2002), cuando manifiesta que la planificación estratégica es parte del trabajo diario del directivo.

Destaca el rol del directivo (o funcionario representante del deporte municipal), en cuanto a que constituye un canal fundamental de información y comunicación; ayuda a la labor coordinadora y a medir la eficacia y eficiencia del área de deporte del municipio de Bahía Blanca, para tomar medidas correctoras.

La planificación estratégica y los indicadores de desempeño son herramientas metodológicas claves para la evaluación que retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública, y la autora Mariela Armijo pone a disposición un manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público donde se establecen los componentes del proceso de planificación: Misión, Visión, objetivos estratégicos, estrategias y planes de acción.

Con respecto a los indicadores de desempeño, la autora refiere que, en el ámbito de la medición del sector público, un Indicador de Desempeño puede ser definido como: "Una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del desempeño (gestión o resultados) en la entrega de productos (bienes o servicios)

generados por la Entidad, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos. Los indicadores se pueden aplicar a todo el proceso de producción”.

Los indicadores son factores medibles y la idea es que midan aspectos de resultados claves para la toma de decisiones. El indicador deberá estar focalizado y orientado a “medir aquellos aspectos claves”, lo cual implica la necesidad de tener claridad cuáles son los “objetivos o propósitos” de la institución pública, específicamente aquellos más relevantes relacionados con los productos estratégicos, dirigidos a los usuarios externos.

La misma autora propone una metodología simple para construir indicadores de desempeño enfatizando la necesidad de articular el sistema de monitoreo y evaluación con diversos tipos de indicadores “inteligentes”, para distintos propósitos, entendiendo por esto a los indicadores útiles y confiables para la información, evaluación y toma de decisiones en distintos ámbitos de la acción pública. Se busca identificar las mejores prácticas, y los errores más frecuentes que complican el uso de estas herramientas.

“La experiencia muestra que es clave la generación de un ambiente propicio a las reformas, que hagan posible la capacidad de construir una institucionalidad en torno a la planificación del desarrollo y a la evaluación de los programas públicos” (Armijo, 2011).

En el trabajo final de carrera de grado, la investigadora aportó un análisis para la gestión del polideportivo norte municipal de la ciudad de Bahía Blanca, por lo que una vez más acompañar la presente investigación con aquella, puede ser de utilidad como referencia.

Para la metodología de la gestión deportiva municipal, Delelisi, N. y Rodríguez, M (2007) plantean la conformación de diferentes pasos: misión, visión, valores compartidos, matriz FODA (aspectos externos e internos de la organización), problema estratégico, solución estratégica, escenarios, áreas de resultados clave, opciones estratégicas, indicadores de desempeño y criterios de medida, lo que resulta necesario a la hora de establecer un diagnóstico de la gestión municipal en relación a su política deportiva.

La toma de decisiones en la planificación, gestión y evaluación de las políticas públicas requiere, según el autor Dunn, la necesidad de identificar circunstancias específicas utilizando estrategias de inclusión en la participación de todos los actores, un modelo que contrarreste las deficiencias del sistema democrático moderno y las limitaciones propias de quienes toman esas decisiones.

En palabras de Matus, “existe un método que es la planificación estratégica situacional como herramienta de una planificación integral que responde a resultados de acuerdo a una evaluación. Pero esta no se puede realizar si no se planifica antes de acuerdo a variantes.” (Matus, 1998)

Las dimensiones, así como los instrumentos para la gestión del empleo público, la administración pública, los enfoques de gestión, las reformas del Estado, permiten la comprensión de las categorías y las significancias de una democracia inclusiva (Bonifacio,2013).

Por lo que, a la hora de pensar la planificación es necesario establecer una sinergia entre la gestión pública deportiva y la planificación de políticas públicas locales.

El mismo autor plantea la interrogante sobre qué hacen los gobiernos, por qué lo hacen y cuál es su efecto. Siendo la respuesta orientada a “aumentar las capacidades institucionales organizacionales y de gestión que permitan la creación del valor público

en beneficio de todos los habitantes” (2018).²

El Doctor Neiro Neirotti, por su parte, explica que los problemas se transforman en agenda, y que la configuración de las fuerzas del Estado y la Sociedad se articulan en una dinámica transformadora y de interpelación.

Estos problemas determinan los “procesos de decisiones y acciones que transcurren en políticas públicas, los que se orientan por objetivos y estrategias; socialmente contruidos, con antecedentes históricos y marcos institucionales, y con una forma operativa, que se traducen en planes, programas, proyectos” (septiembre -2018).

Las dinámicas que siguen los procesos decisionales, como explican los autores Dente y Subirats (2014), constituyen el proceso de implementación, y si este fracasa, la explicación descansaría en que el proceso fue mal planteado y gestionado por los actores involucrados.

Las decisiones de las personas que tienen a su cargo la función pública, en gran medida buscan aplacar las disfunciones presentes en las características generales del sistema político-administrativo.

Resulta importante tener en cuenta que, para superar la racionalidad limitada de los individuos en los procesos decisionales y las propias fallas sistémicas de las democracias modernas, es importante retomar elementos propios del modelo racional de toma de decisiones, así como el uso de estrategias incluyentes de participación de los actores.

Resulta entonces imprescindible conectar este último propósito con el contexto (social, político, económico e incluso geopolítico) que determina, condiciona y moldea el curso de las acciones de política que componen un proceso de decisión.

² Bonifacio, José A. (2013) El vínculo entre profesionalización y formación como pilar de políticas sustentables de desarrollo de capacidades estatales. XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Montevideo, Uruguay, 29 oct. - 1 nov. 2013

Como referencia internacional, la Política Pública Nacional Deportiva de Colombia (2018-2028) establece que las mismas permiten una mejor organización deportiva con lineamientos específicos en materia del desarrollo deportivo nacional y local.

Aportar, construir o sistematizar información novedosa permite plantear y analizar el problema desde una nueva dimensión, diferente de las que se han trabajado hasta entonces. Se busca articular los planes de desarrollo de los entes territoriales con los nacionales, así como la necesidad de hacer posible los desafíos que se ha impuesto el país a través de la construcción de una visión con proyección a largo plazo que facilite los procesos de gestión y, el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

Poder establecer una metodología en constante desarrollo es imprescindible para la ejecución efectiva de una política de gobierno que cimente las bases ideológicas y políticas en el que se oriente.

Al abordar el área social como parte de la planificación estratégica de una organización administrativa, como expresa Manuel García Ferrando en su libro "Sociología del Deporte"(2017), pensamiento al cual adherimos, el sistema social determina la actividad física y el deporte en sus múltiples manifestaciones incrementando, por un lado, la vertiente espectacular del deporte de alto nivel, y, por otro, diversificando la actividad física y el deporte en la que se implica una población practicante que es cada vez más plural en términos de género, edad, formación académica y condición socioeconómica.

El deporte ha sido definido como el fenómeno social más característico de las sociedades actuales (García Ferrando 2017). Detrás de una estructura simple está mimetizada una gran complejidad cultural y social basada en el lenguaje y simbolismo de la motricidad humana que, independiente del nivel cultural y social, es aprehensible

por cualquier persona, por lo que convierte al fenómeno deportivo en un hecho universal.

La institución del deporte, en niveles superiores, está organizada a través de asociaciones, federaciones y otros organismos que se encargan de organizarlo por regiones y a nivel mundial. Por lo que el desarrollo del deporte, depende de los procesos de crecimiento de los diferentes países. Como así también, hay diferentes deportes y federaciones que son más poderosas y con mayor prestigio; por lo que hay deportes que no poseen el mismo reconocimiento social e institucional.

El deporte, como institución social, posee una estructura organizada, jerarquizada y estratificada, que le permite su funcionamiento como subcultura dentro del conjunto de la sociedad.

En este contexto, se considera necesario abordar la teoría del Plan Rector Municipal de Deportes, que presenta Daniel Martínez Aguado (2012). Este puede ser definido como “el documento planificador técnico de máximo rango directivo, o conjunto de ellos tomados como unidad, que guía la actuación global del Área orgánica Deportiva Municipal de un Ayuntamiento o municipalidad, y que para realizarlo es necesario elaborar un diagnóstico formal en base a necesidades deportivas competenciales y comparativas en torno a las siete (7) áreas de gestión siguientes: Espacios Deportivos, Temporalidad Deportiva, Personas con Rol Deportivo, Actividades Deportivas, Recursos Económicos y Financieros, Relaciones Institucionales, y Tecnología de Gestión”. (p.19).

En la ciudad de Bahía Blanca no existen antecedentes de investigación, no han sido estudiados los procesos de planificación deportiva, ni se han presentado planes de gestión acordes a métodos nacionales e internacionales como los antes descritos, por lo que el enfoque planteado permite iniciar un estudio científico propiciando una noción

concreta y objetiva de la situación del deporte municipal de Bahía Blanca.

1.3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La presente Investigación posee una estrategia esencialmente cualitativa donde se busca analizar cómo la eficiencia y eficacia de la gestión deportiva se vincula a la incorporación de la planificación de políticas públicas y la planificación estratégica, articulando los métodos para la incorporación efectiva de derechos. Esa articulación detalla la realidad de la población y de los agentes deportivos municipales y de otras organizaciones relacionadas con la gestión deportiva local.

Como expresa la investigadora Migdalia Estevez Cullel: “El método, al plantear que se realizan acciones, se vincula a una técnica, la cual es el conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer la relación con el objeto o sujeto de la investigación, es decir las normas y criterios que rigen la producción, manipulación y control de los hechos”. (2006)

1.3.1. Técnica de recopilación o recolección principal.

La estrategia metodológica posee un enfoque cualitativo. Se realizó un estudio de caso, ya que se centra en la comprensión de las dinámicas que se presentan en el escenario particular de la gestión deportiva municipal de Bahía Blanca, poniendo la atención tanto de lo administrativo como en la planificación de políticas públicas. Con el fin de buscar la descripción profunda y completa de los hechos, situaciones, expresiones, actitudes sobre el proceso metodológico de la planificación estratégica de la gestión municipal de Bahía Blanca, se utilizó el análisis teórico sobre los debates de la gestión deportiva municipal.

1.3.2. Técnica de análisis principal

La compilación de datos se realiza a través del análisis documental.

Los objetivos específicos 1 y 2 se desarrollan a través del estudio de teorías sobre gestión deportiva, planificación estratégica municipal, políticas públicas, documentos oficiales emitidos por autoridades municipales.

Para el objetivo específico 3, se utilizaron fuentes primarias de investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en su sede de Bahía Blanca (CONICET), además se recabó información a partir de análisis estadísticos realizados por el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca (CREEBBA) y se indagó en los sitios oficiales del Municipio de Bahía Blanca y del Honorable Concejo Deliberante, sobre la información existente de la gestión deportiva municipal. También se utilizaron fuentes secundarias de información como notas periodísticas.

Para analizar la gestión deportiva municipal se mantuvo una entrevista en profundidad con el Subsecretario de Deporte.

Teniendo en cuenta que este trabajo de investigación se realizó en pandemia, se llevó a cabo una encuesta poblacional virtual, no como estrategia determinante, sino para permitir a la investigadora recoger pensamientos, experiencias, y percepciones de los programas que se ejecutan. Para la misma se utilizó la estrategia bola de nieve.

Además, se aplicó el método de análisis de la matriz DAFO. Esta es una técnica de diagnóstico que permite evaluar los aspectos externos e internos, como así también analiza las capacidades y necesidades concretas de la organización deportiva municipal.

1.3.3. Matriz DAFO - aspectos externos

Es el estudio preliminar e integral de los factores del entorno de la organización. Este es el conjunto de variables de competencias o de mercado, económicas, culturales, sociales, legales y tecnológicas, que interactúan dialécticamente en un momento socio-histórico concreto y como resultado de dicha interacción, se erigen como amenazas y oportunidades, y barreras de entrada o salida para la organización que interactúa con él.

Oportunidades: No son otra cosa que una serie de ventajas que nos aporta el exterior, susceptibles de ser aprovechadas por la empresa.

Amenazas: Consiste en un peligro planteado por una tendencia del entorno que conduciría, si no se acometen acciones adecuadas, a la pérdida de posición de la empresa en el mercado, o a la desaparición de la misma.

1.3.4. Matriz DAFO - aspectos internos

Su objetivo es evaluar las capacidades internas de la organización, determinando las principales fortalezas y debilidades en cada área.

Debilidades: Son los factores que incrementan la vulnerabilidad de la organización.

Fortalezas: Se trata de factores o características internas de la propia empresa que suponen aspectos positivos que ésta ha de aprovechar al máximo si quiere mantenerse en el mercado. Asimismo, dichas fortalezas permitirán a la empresa, aprovecharse mejor de las posibles oportunidades que se pudieran presentar, e igualmente posibilitan el que la empresa pueda superar con mayores posibilidades de éxito las amenazas que pudieran surgir.

El análisis FODA emplea una matriz, en la cual se cruzan fortalezas y debilidades, por una parte, y oportunidades y amenazas por la otra, todas referidas al objetivo que se persigue.

Silva Lira y Sandoval (2012) explican que el análisis estratégico consiste en transformar el análisis FODA en propuestas definidas. Para ello, se requiere considerar cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas; evaluar cómo superar las debilidades optimizando las oportunidades; también cómo superar las amenazas aprovechando las fortalezas y, finalmente, cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

Por su parte, Ramírez Rojas (2012) propone un procedimiento para desarrollar el FODA que se divide en siete pasos que consisten en la identificación de los criterios de análisis; la determinación de las condiciones reales de actuación en relación a variables internas y externas; la asignación de una ponderación para las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la matriz; el cálculo de los resultados y la determinación del balance estratégico; la presentación gráfica de los resultados y su análisis y la redacción de las conclusiones.

El autor señala que es necesario que los responsables de llevar adelante el FODA cuenten con facilidades para acceder a la información de las áreas funcionales involucradas y a ciertos elementos de la organización, tales como visión, misión, objetivo general y organigrama. Las conclusiones del análisis FODA deben estar estructuradas de tal forma que permitan elaborar estrategias y contribuyan a la planificación y administración estratégica en general.

Para el capítulo 3, se emplearon los documentos oficiales de la estructura del sistema nacional del deporte; el sistema provincial y el municipal. Siendo significativos en que son los programas que se llevan a cabo en la actualidad. Además, se analizaron

documentos oficiales como decretos, resoluciones y presupuestos.

1.4. MARCO TEÓRICO

Para desarrollar teóricamente la gestión deportiva se tiene como premisa la noción de cultura física como concepto amplio. La que se define como el componente de la cultura universal que sintetiza las categorías, las legitimidades, las instituciones y los bienes materiales creados para la valoración del ejercicio físico con el fin de perfeccionar el potencial biológico e implícitamente espiritual del hombre (Conocimiento con todos y para todos, noviembre 2012).

Es decir, que la amplitud y sistematicidad de la cultura física permite desarrollar una ciencia, integrando e interrelacionando métodos y procedimientos que den respuesta a las necesidades, capacidades y habilidades de las personas. Establecer qué ofertas para qué demandas, atendiendo a las particularidades, asociaciones, estructuras, a la identidad.

La evolución de la teoría de las organizaciones ha puesto foco en el contexto, y en las circunstancias y efectos que las organizaciones deben afrontar. Estos factores coyunturales son: el tamaño de la organización, la tecnología utilizada, y el entorno que está conformado, por un lado, por la interdependencia institucional y por el otro en aquellos factores que determinan el desarrollo y promoción del deporte y la actividad física.

En palabras de Carlos Matus (1987), se asume la importancia del contexto sociopolítico, socio histórico y sociocultural en el cual se inscribe un determinado proceso de planificación. Se resalta la relevancia de las características propias de la cultura de la comunidad a la que se dirige la acción de gobierno, la trayectoria de

procesos institucionales, los rasgos propios de la política y su modo de apropiación en cada territorio. Tomando como marco simbólico aquello que el filósofo Ortega y Gasset afirmaba: “yo soy yo y mi circunstancia”, Matus sostiene que “la explicación situacional es el cálculo que el sujeto realiza desde adentro de la circunstancia”.

Cuando hablamos de la gestión pública deportiva abordamos dimensiones conceptuales del mismo modo en que se trabajan otras áreas, que tienen que ver con procesos devenidos de la legitimidad democrática conferidas por el voto mayoritario. Por lo que la ciudadanía y su construcción en toda su integralidad, como así también las reformas del estado, deben generar valor público para el desarrollo pleno y libre de las condiciones humanas de la sociedad. Para que esto suceda, la inclusión en la agenda política y la planificación de políticas públicas de la cultura física resultan ser un engranaje indispensable.

“La condición para que esta posibilidad se materialice requiere incrementar capacidades de gobierno y en la administración pública. Estudio de Hilderbrand y Grindle (citado en Bonifacio, 2018)

Capacidades institucionales para fijar y garantizar el cumplimiento efectivo de las reglas que rigen el conjunto de interacciones políticas y económicas.

Capacidades técnicas para formular y ejecutar políticas públicas de calidad.

Capacidades administrativas para desarrollar competencias requeridas en la provisión de bienes y servicios.

Capacidades políticas para registrar, procesar y responder a las demandas sociales.”

El sistema municipal argentino (CIPPEC, 2012) se caracteriza por su heterogeneidad.

Este rasgo se debe a que la determinación del régimen municipal constituye una facultad reservada a las provincias, y no delegada al gobierno federal.

La institución municipal no tiene, entonces, una forma única. En algunos casos, los

regímenes provinciales otorgan a los municipios facultades limitadas (regímenes autárquicos); en otros, les conceden una autonomía plena que los faculta para el dictado de su carta orgánica, la elección de autoridades ejecutivas y legislativas o la autoadministración.

Actualmente, en la Argentina existen 2259 gobiernos locales (INDEC, 2010) y solo poco más de la mitad posee un ejecutivo y un legislativo (por lo general, un Concejo Deliberante). El resto son gobiernos locales definidos como comunas, juntas de gobierno o comisiones municipales. Pero, a pesar de sus diferencias, es posible encontrar entre ellos muchos puntos en común.

Al margen del rol fundamental y de las responsabilidades que aún poseen tanto los gobiernos provinciales como el gobierno nacional, la descentralización generó un enorme reto para los gobiernos locales, ya que debieron asumirse como los principales responsables del desarrollo local en un contexto de recursos económicos y técnicos limitados.

Los municipios asumieron cada vez más responsabilidades en el entramado institucional argentino hasta convertirse en los principales receptores gubernamentales de las múltiples demandas sociales.

Es importante reconocer que descentralizar implica siempre nuevas y mayores complejidades para la gestión estatal, en términos de relaciones intergubernamentales.

Cuando se decide, diseña y gestiona una política pública en el marco de este nuevo contexto institucional, es importante determinar tanto en términos formales como informales:

- Si la capacidad de decisión está distribuida entre las autoridades de distinta

escala territorial.

- Qué atribuciones le caben a cada autoridad.
- Qué mecanismos existen para coordinar la actividad entre autoridades de distinta jurisdicción.
- En qué medida las diferencias entre jurisdicciones coinciden con diferencias reales en el entorno social, y si existen mecanismos para compensar esas diferencias (Acuña y Repetto, 2009).
- Las heterogéneas capacidades de gestión de cada una de las unidades a cargo de la implementación de políticas sociales.

La descentralización ofrece ciertas ventajas que vale la pena destacar:

Representa una oportunidad para redistribuir poder político desde los gobiernos centrales a los subnacionales (provincias y municipios) y aumentar, así, su participación en la identificación de prioridades, la gestión de los recursos y la toma de decisiones.

Cuando la descentralización llega efectivamente al nivel municipal (un proceso aún incipiente en nuestro país), la formulación de las políticas públicas se acerca a la comunidad, se facilita la identificación de necesidades de grupos sociales y se fortalecen los lazos entre vecinos y funcionarios.

Las políticas nacionales y provinciales suelen estar desarticuladas del contexto local en el que se implementan. Muchas políticas y programas abordan cuestiones y desafíos a escala local, pero pocas veces incorporan en su diseño e implementación al contexto más próximo como factor condicionante. Estos problemas de coordinación impiden la implementación de un sistema integral de políticas públicas.

Es decir que las funciones y responsabilidades de los gobiernos locales crecieron en las últimas décadas, en particular, aquellas relacionadas con las áreas sociales.

Además, aumentaron los reclamos de la sociedad hacia los municipios. Sin embargo, los recursos no crecieron en forma proporcional.

Por lo tanto, se hace imprescindible diagnosticar el contexto social, económico, político local que influye en la gestión deportiva municipal, enmarcando los aspectos necesarios para la planificación estratégica que pretende el desarrollo integral de la sociedad y las capacidades estatales.

La administración deportiva (París Roche 2002) es la aplicación del proceso administrativo utilizado para planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el uso e implementación de todas aquellas habilidades humanas, técnicas y conceptuales que necesita el administrador para llevar a cabo una gestión efectiva. Esto se evidencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos y en la posibilidad de cuantificar y demostrar, a partir de diferentes herramientas, la satisfacción de la población que es la beneficiaria directa de este proceso.

El carácter deportivo de una organización se adquiere cuando esas habilidades de administración y gestión son aplicadas en aquellas entidades e instituciones que por su fin lo requieren para el logro de sus objetivos. Lo mismo ocurre cuando se hace necesario desarrollar programas, proyectos o eventos con fines deportivos, de recreación, de actividad física, ocio y de aprovechamiento del tiempo libre (Gómez Sandalio, Magdalena Opazo, Carlos Martí, 2007).

La administración deportiva, como bien aclara Luis del Toro Reyes (2012), y sin que estos sean conceptos acabados, establece que el conocimiento se renueva constantemente y procura siempre el máximo aprovechamiento de los recursos mediante su utilización eficiente. Las principales funciones de la administración se engloban en la planificación, organización, dirección y control. Durante la planificación se decide anticipadamente qué, quién, cómo, cuándo y por qué se hará el proyecto.

Es por ello, que el análisis de la gestión deportiva municipal tiene en cuenta esa dinámica.

Las tareas más importantes de la planeación son determinar el status actual de la organización, pronosticar a futuro, determinar los recursos que se necesitarán, revisar y ajustar el plan de acuerdo con los resultados de control y coordinar durante todo el proceso de planeación. Se identifica, define y divide el trabajo a realizar, se agrupan y definen los puestos, se proporcionan los recursos necesarios y se asignan los grados de autoridad. La gestión deportiva desempeña una función múltiple de administradora, coordinadora, reguladora, integradora, inversora y planificadora (Piñeiro García-Lago, 2008).

La planificación estratégica es un objetivo o varios objetivos a alcanzar en el futuro, a lo que se debe agregar el modo en que se organiza, plantea y constituye.

Para ello Montero Delgado (2005) señala que “La planeación consiste en prever y decidir por anticipado una serie de acciones, proyectando un curso de actuación con el fin de lograr objetivos”. También explica que “La planificación es un proceso formal y sistematizado que comprende el investigar y analizar las condiciones futuras para escoger un curso de acción que la organización va a seguir”. Es decir que este autor resalta la importancia de proyectar el futuro de toda organización a partir de conciliar las oportunidades y amenazas del entorno con las debilidades y fortalezas de la organización, responsabilizando, involucrando y comprometiendo a cada una de las partes que conforman el todo.

Por su parte, los autores Luis González Juviel y Pedro Taboas Pereira (2000) consideran que el éxito de una estrategia está dado por múltiples factores.

“El proceso estratégico se ha considerado también como el producto de un conjunto de procesos organizacionales y de intervenciones individuales clave. En

organizaciones complejas, es el resultado de un proceso que concierne a toda la organización, más que a la concepción maestra del que decide, y esto debido principalmente a la dificultad de reconciliar las oportunidades de un entorno incierto con las capacidades no siempre claras de la organización, los recursos limitados y los valores personales sumergidos que existen". (González, 2000)

Además, el éxito de la estrategia no depende solamente de la pertinencia y calidad de su formulación desde el punto de vista técnico económico, sino también está ligado al grado de aceptación por los distintos actores que conforman una determinada organización (de acuerdo a esta investigación, la subsecretaría de deporte y juventud de Bahía Blanca). Estos no tienen, a priori, ninguna razón para adherirse al proyecto de los directivos. Por lo tanto, en el proceso de formulación de la estrategia es necesario identificar y explicar todos los elementos integrantes. La formulación clásica es útil pero insuficiente y su uso exclusivo puede provocar consecuencias indeseables para el desarrollo de la organización. Es decir, puede generar respuestas defensivas e incluso ofensivas que obstaculicen la ejecución correcta de la estrategia diseñada. Por otra parte, está probado que para llevar a la práctica eficazmente una estrategia se considera como elementos fundamentales los siguientes: la estructura organizativa, el estilo de dirección, el liderazgo, el sistema de motivación, el grado de participación, el sistema de información, las normas, reglas y procedimientos, etc.

La administración deportiva específicamente considera los elementos estructurales del sistema organizativo de cultura física y deporte integrados en subsistemas en cuya interacción se generan los procesos de influencia.

Los siguientes son componentes del modelo de análisis de los procesos condicionantes del sistema organizativo de cultura física y deporte:

- Organizativos jurídicos

- Tecnológicos
- Demanda
- Dinámica Competitiva

Estos componentes o subsistemas pretenden caracterizar los procesos que condicionan la práctica de actividad física y deporte dentro del sistema organizativo de cultura física y deporte.

El deporte se ha convertido en parte del estilo de vida del individuo y el autor Heineman Puig (1991) lo define como “proceso de heterogeneización”. Es decir, hemos pasado del concepto de un sistema deportivo homogéneo a uno heterogéneo en el que además del deporte de élite, se integran nuevos campos relacionados con el ocio o la salud. Pero al mismo tiempo que se produjeron estas transformaciones internas en la actividad física y en el deporte, se ocasionaron cambios e innovaciones fuera del mismo, tanto de carácter económico, como político, social y cultural.

Esta concepción exige del gestor deportivo municipal un arduo trabajo de planificación dinámica y constante, pero, además las exigencias actuales a partir de las transformaciones sociales exponen la necesidad de una gestión deportiva profesional, y la objetivación de la misma está dada en profesionalizar cada una de las áreas de las instituciones deportivas en busca de la supervivencia, la proyección y el crecimiento sostenido.

La importancia de la formación de nuevos profesionales y el éxito se expresa en la capacidad de conducir a las organizaciones deportivas en este nuevo entorno y afrontar las dificultades que atraviesan muchas de ellas.

En la Carta iberoamericana de calidad en la gestión pública se establece:

“La gestión pública de calidad exige una alta cualificación de los directivos, que

deberán destacar por sus elevadas competencias para la conducción de los órganos y entes públicos, su especial vocación por el servicio público y una concepción ética del ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán rendir cuentas y someterse a control por los resultados obtenidos, e impulsar activamente el cambio, definiendo visión, misión, objetivos y metas, de conformidad con la ley. También, deberán reforzar y ser impulsores de la calidad en las prestaciones y servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos, poniendo en marcha los procesos y sistemas que se requieran para tal propósito; y motivar a los funcionarios públicos, apoyándolos, facultándolos y otorgándoles el reconocimiento merecido”.

La Carta iberoamericana de la función pública explica que la misma es instrumento indispensable para el desarrollo de los países y la profesionalización de la función pública como condición necesaria. Específicamente, las organizaciones de la administración deportiva realizan actividades en equipos, de asignación y asesoramiento. Entre las funciones del administrador deportivo se encuentra la de establecer los aspectos teóricos y metodológicos del proceso de planificación estratégica, por lo que es imprescindible diagnosticar la gestión deportiva municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

El autor Martínez Aguado (2012) propone el Plan Rector del Deporte como un documento planificador técnico liderado a nivel político. El plan no es un documento político para dicha área, pues tal documento sería estrictamente el compendio literal de las ideas deportivas de los distintos “programas políticos” con representación en el municipio. En cambio, es un documento técnico porque, aun siendo y debiendo ser liderado por un gobierno específico, requiere una dirección técnica tanto en su elaboración como en su puesta en práctica. La implicancia técnica, a través de un proceso sistemático y con participación regulada, servirá para confrontar las ideas

políticas con un análisis técnico riguroso, dando la máxima operatividad posible a las mismas y a otras nuevas que pudieran plantearse. El responsable último del plan es el gobierno de turno, aunque es un instrumento de referencia para el trabajo diario tanto para los responsables políticos como para los máximos dirigentes técnicos en el Área Deportiva Municipal. En cambio, para el resto de grupos políticos y para el ciudadano en general, es un instrumento para conocer, controlar y evaluar la actuación pública en materia deportiva.

Este plan rector es un documento jurídico, por lo que tiene que estar sustentado en una norma que lo regule, lo instruya, aconseje y obligue al Estado a llevarlo a cabo. El autor D. Martínez Aguado propone para los municipios de su país (España), la realización de un Plan Rector Municipal del Deporte de carácter participativo de la población para el diagnóstico de necesidades.

Para ello prevé que participen:

- Quienes realizan la elaboración y dirección técnica y política del plan rector.
- Representantes políticos de la oposición municipal en el ámbito deportivo.
- Dirigentes de la puesta en práctica. Son aquellos que se encargarán de llevar a cabo la puesta en práctica del plan rector.
- Las y los destinatarias y destinatarios de dicho plan.

El plan cuenta con la siguiente estructura:

- Un glosario en el que se definen los términos claves que luego son utilizados en el texto. Es un apartado con poca presencia en otros planes semejantes y al que se someten con rigurosidad las ideas del texto.
- Una introducción en la que se conceptualiza el plan rector, se señalan las principales justificaciones para su realización, se clasifican las distintas personas intervinientes en su elaboración y puesta en práctica, así como se

perfila la sistemática general de su elaboración.

- El Procedimiento General de Elaboración del Plan, junto con su ubicación cronológica, desde el diagnóstico de necesidades hasta la interpretación de las mismas.
- El plan rector propiamente dicho que se constituye con base en las siete áreas de gestión:
 - espacios deportivos.
 - temporalidad deportiva.
 - personas con rol deportivo.
 - actividades deportivas.
 - recursos económicos y financieros.
 - relaciones institucionales.
 - tecnología de gestión.
 - Referencias documentales. El plan rector debe tener una amplia apoyatura en la literatura publicada sobre el tema.
 - Los anexos, en donde se puede recoger todo tipo de información de apoyo y de cierta extensión no incluida en anteriores apartados (por ejemplo, los instrumentos utilizados tanto para el diagnóstico como para la interpretación de necesidades, el listado final de participantes finales del diagnóstico, etcétera).

Las partes que conforman una gestión planificada tienen en cuenta -además- la táctica (la cual es proyectada a mediano plazo y efectuada a nivel de departamentos); el modo operacional efectuado para cada tarea (constituido por niveles, programas, procedimientos); la organización (proceso administrativo de cómo agrupar las actividades adecuada y lógicamente), y la autoridad (la cual debe ejercerse de manera que no promueva conflictos). En este contexto, es importante recordar las instancias

de dirección, control y evaluación. Dirigir es hacer que las cosas marchen y sucedan, dinamizar la organización activa sobre el talento humano; controlar es asegurar que los resultados de aquello que se planeó, organizó y dirigió se ajusten tanto como sea posible a los objetivos, previamente establecidos; evaluar: es seguir un proceso que dé cuenta del quehacer cotidiano y retroalimenta la Gestión en forma permanente (Quesada Rettschlag y Diez García, 2002).

El modo efectivo de materializar una gestión pública con profesionalismo, compromiso y voluntad de resolver problemas es a través de la planificación de políticas públicas. Como referente en esta materia, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2003) no instaura un modo específico de organización de la función pública, pero sí promueve principios ineludibles:

- Desarrollo del capital humano.
- Estabilidad y protección frente a la destitución arbitraria.
- Igualdad de género.
- Protección e integración de las minorías.
- Inclusión, no discriminación.
- Publicidad de las convocatorias.
- Libre concurrencia e imparcialidad en los procesos selectivos.
- Derechos de los trabajadores.
- Transparencia.

Se hace necesaria la planificación de los recursos humanos a corto, mediano y largo plazo, sus necesidades, sus capacidades internas y las acciones que cubran las diferencias. Sin esto, se hace difícil la congruencia entre la planificación estratégica de la gestión y las diferentes políticas públicas de la gestión.

Para propiciar el desarrollo de la gestión deportiva municipal, el acceso al empleo

público, los instrumentos de selección, la evaluación del rendimiento, las capacitaciones y las compensaciones en principio de equidad y evitando arbitrariedad es necesario planificar la gestión y la administración con base en las prioridades de la organización.

Todas estas características que funcionan de modo interrelacional y dependientes unas de otras para una administración eficaz y eficiente permitirán indagar sobre las líneas de actuación hacia un plan rector para la gestión deportiva municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

Como se ha mencionado anteriormente, Fernando París Roche (1996) presenta un esquema del proceso de gestión que determina el “cómo” de una planificación. Asimismo, el autor Juan Abelardo Colombá Cedeño (2000) habla de la gestión deportiva que atiende las dinámicas socio-culturales y de las propias organizaciones, la demografía, el presupuesto asignado, el clima, la geografía que determinan la autonomía y la realidad concreta de actuación. Es decir que el entorno, las condiciones sociales, particularizan el tipo de gestión deportiva que se adapta a una determinada idiosincrasia y pretende atender a las peculiaridades específicas.

Por su parte, el autor Modesta (2000) explica que, “todo ente de gobierno se basa en primera instancia por (sic) una política pública sustentada en un cuerpo teórico que oriente los cursos de acción, de promoción, así como la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos financieros en el ámbito público convirtiéndose en el instrumento de trabajo que debe señalar los objetivos, recursos, límites y plazos para el cumplimiento de las propuestas de trabajo.” “Rodríguez (2003) enfatiza que “si la política deportiva es responsabilidad del estado, la primera obligación de un estado activo en colaboración y complementación con los sectores público y privado (organizaciones deportivas libres), es elaborar un modelo

deportivo que abarque e incluya al deporte para todos, al escolar, de alta competición, el aficionado y al deporte recreativo; y que determine los modos de realizar la formación deportiva de base, la detección de talentos, la formación de recursos humanos (dirigentes, técnicos, árbitros y jueces, psicólogos y voluntarios) entre otros.” Por su parte, Antunez (2000) sostiene que el Estado debe estar a la altura de los tiempos y las exigencias del deporte actual con todos sus cambios, estar a tono con las políticas generales e ir adaptándose a los cambios que se producen. Debe ser eficiente, federal, democrático, cumplir con planificaciones, evolucionar, adaptarse. Pero también debe ser participativo en sus estructuras, trabajar de manera interdisciplinaria con profesionales involucrados en la generación de políticas públicas e incluir en sus cuerpos orgánicos de manera igualitaria a toda la comunidad a la cual representa con el fin de mejorar los niveles de calidad de vida de las personas.

Asimismo, Meynaud (1972) nos menciona que los poderes públicos como políticas de Estado deben realizar una serie de actividades de ayuda a las actividades deportivas.

Entre ellas están:

Formación de escuelas del Estado o en las subvencionadas por las autoridades públicas, de todo o parte del personal necesario para la práctica de la educación física y de los deportes.

El financiamiento de las investigaciones relativas al perfeccionamiento de los métodos empleados y que atiendan a incrementar la seguridad en la práctica deportiva (trabajo psicológico, medicina deportiva, higiene escolar, entre otras).

Realización de complejos deportivos o contribución, bajo la forma de subvenciones o de préstamos de intereses reducidos, a la construcción o conservación de esos complejos. Concesión de subvenciones a los organismos deportivos, para ayudarles a mejorar la formación de sus miembros. Un aspecto particular de esta ayuda es la

concesión de subsidios para la financiación de la preparación y envío de atletas a las competiciones internacionales, en particular a los Juegos Olímpicos.

Pago de los gastos inherentes a la organización de las grandes competiciones internacionales.

Promoción de las actividades deportivas en el seno de determinados grupos corporalmente deficientes (esta investigadora no acuerda con esa descripción “deficiente”. La Organización Mundial de la Salud habla de “discapacidad”, aunque cada vez más se utiliza la expresión “diversidad funcional”).

Por su parte y ya mencionado anteriormente, Carlos Matus es considerado el padre de la planificación estratégica en Latinoamérica y establece el método de Planificación Estratégica Situacional (PES). Su pensamiento, al cual adherimos, obliga a vivir en la incertidumbre por no tener certezas, pero sí se aboca al análisis de situaciones e incorpora perspectivas por medio de las que diferentes actores sociales desarrollan sus capacidades de producir cambios situacionales para cumplir objetivos, previendo posibles escenarios en el seno de los cuales interactúan diferentes fuerzas en tensión. Para el autor, el Estado no es el único actor, sino que nuclea a la comunidad en torno a una situación o causa común. Es decir, la realidad social es analizada, contemplada, desde el Estado, las organizaciones de la comunidad y el sector de la producción. Matus rompe con esta mirada por considerarla mecanicista y objetivante y propone cuatro momentos que están en permanente desarrollo.

✓ Momento analítico/explicativo

Es aquel en el que se intenta responder a la pregunta ¿qué pasa?, ¿cuál es la situación en la que nos encontramos? En este momento se describe la realidad, se definen las situaciones-problema a las que se pretende dar respuesta y se analiza el contexto interactorial en el que se inscribe la política.

✓ Momento normativo

Este momento se llama normativo dado que estructura un objetivo, meta o visión. Se trata del horizonte hacia el cual se pretende llegar, también denominado “situación deseada”. De este modo el problema que se define en una política queda trazado como la distancia entre una situación inicial (que implica la resolución de una demanda/necesidad) y la situación deseada (que implica la desaparición o la respuesta posible a la demanda/necesidad).

✓ Momento estratégico

Este momento responde a los obstáculos que se deben sortear para alcanzar la situación deseada. En este sentido, se espera construir creativamente alternativas viables y factibles (eligiendo o configurando finalmente la más adecuada, a la que llamamos “estrategia”) para poder llevar a cabo la acción política que dé respuesta a las demandas/necesidades identificadas en la situación inicial.

✓ Momento táctico/operacional

En esta fase se instrumentalizan e implementan las acciones a seguir sobre la base de la estrategia planteada.

Operativizar la estrategia conlleva contar con un cronograma y una serie de procedimientos que es preciso contemplar, aunque constantemente estén sujetos a modificaciones dada la realidad siempre cambiante. De este modo, se busca reducir la incertidumbre, aunque se sabe que no resulta posible eliminarla por completo.

Siempre puede ocurrir un desvío del camino proyectado para alcanzar el momento normativo, por lo cual es preciso considerar la capacidad para lidiar con tal situación y recuperar la senda trazada.

Los momentos de Matus no pretenden instalarse como etapas fragmentadas o subsecuentes, si bien hay una lógica de continuidad entre uno y otro. Antes bien, en el proceso de una política pública, estos momentos están en permanente revisión y se repiten según la dinámica de la gestión. Por ejemplo: el momento analítico- explicativo no sólo aparece al inicio a la hora de definir el problema, sino que también tiene lugar durante la implementación del trabajo dado que la experiencia y la praxis suelen obligar a revisar el modo en el cual se había explicado la realidad. Así, nuevamente se tendrá que revisar el marco interactoral, el contexto y tal vez se redefina la estrategia.

Matus señala que la acción de gobierno se articula en tres vértices de un sistema complejo. Se trata del “triángulo de gobierno”, el cual está constituido por el proyecto de gobierno, la gobernabilidad y la capacidad de gobierno.

Es una estructura conceptual que permite establecer un sistema de correlaciones entre estas tres variables.

- a) El proyecto de gobierno define los objetivos, identifica los problemas, selecciona el conjunto de operaciones para su resolución y arbitra los recursos necesarios para su ejecución.
- b) La gobernabilidad del sistema se refiere al peso de las variables relevantes y pertinentes al proyecto de gobierno que controla un actor, con relación a uno o varios actores. Cuanta mayor influencia o control tenga el actor sobre esas variables, mayor será la gobernabilidad del sistema. Por el contrario, cuanto menor decisión tenga el actor sobre las distintas variables, menor será su grado de libertad.
- c) La capacidad de gobierno reside en la facultad de liderazgo basado en la experiencia y en los conocimientos en ciencias y técnicas de gobierno. Dicho

de otra manera, es la capacidad de conducción o dirección acumulada en la persona que lidera, en su equipo de gobierno y en la organización que gobierna.

Triángulo de Gobierno



Las tres variables mencionadas en este triángulo se requieren mutuamente. Si hay proyecto, pero hay una baja capacidad de gobierno, difícilmente se podrán llevar a cabo los objetivos estratégicos. Lo mismo ocurre ante la falla de cualquiera de las otras variables del triángulo.

En el marco de las teorías propuestas, el Dr. Neiro Neirotti (2018) propone metodológicamente el siguiente Diseño de Programa:

Presentación de la problemática que busca resolver el programa y fundamentación de la necesidad de realizar la intervención.

- Análisis de problemas: árbol de problemas.
- Análisis de actores: matriz de análisis (intereses/valores, representación o argumento, recursos o capitales, posición frente a la política y alianzas).
- Análisis de objetivos: árbol de objetivos.
- Análisis de alternativas: que dé cuenta de la alternativa de intervención que se elige teniendo en cuenta la viabilidad, factibilidad y sustentabilidad.
- Matriz del Marco Lógico
- Cronograma de actividades
- Presupuesto

- Propuesta de evaluación: tipo de evaluación (según el momento, según el objeto, según el alcance y según quién evalúa), principales dimensiones y variables a considerar en la evaluación.

Desde esta investigación se adhiere al manual creado por los autores Sandoval. C; Sanhueza A; y Williner A. (2015) sobre planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad, donde la gobernanza es una forma de entender la gestión pública que responde a los desafíos de construir gobiernos más cooperativos y relacionales y que ha irrumpido con fuerza en Europa y también en América Latina y el Caribe. La gobernanza involucra al Estado, a la sociedad civil y al sector privado en la resolución de los problemas identificados en el ámbito de sus competencias. Los principios sobre los que el paradigma de la gobernanza se sustenta son la coherencia, la coordinación, la cooperación y la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los autores anteriormente citados, expresan que la planificación multiescalar participativa está estrechamente vinculada con los modelos de gobernanza a los que se hace referencia en la actualidad. La gobernanza reclama hoy la articulación entre diversos tipos de agentes, el diálogo y los acuerdos como prácticas democráticas y la posibilidad de generar pactos que, por su propia naturaleza política, acuerden visiones de conjunto acerca del modelo de sociedad que se quiere consolidar.

La coordinación entre niveles asume un rol distintivo. Por lo tanto, la planificación multiescalar es entendida como expresión de objetivos, estrategias y/o prioridades que se desarrollan entre niveles del Estado, bajo la lógica de una coordinación y articulación coherente, alineada e integral.

La planificación a múltiples escalas (local, interregional, sub-nacional, nacional, internacional y otras modalidades no vinculadas a la división político-administrativa)

significa que aquello que se acuerda en una escala determinada tiene que tener coherencia con los acuerdos y la planificación lograda en escalas territoriales mayores y menores.

Conceptualmente hablando, la ciudadanía es el núcleo de la sociedad y de la comunidad política. Este atributo significa, en primer lugar, que la ciudadanía es el único ente que tiene la legitimidad de elegir a sus gobernantes. Cada vez que los ciudadanos ejercen su derecho a voto en una elección determinada, delegan el ejercicio de la soberanía en sus representantes, quienes de acuerdo a la constitución deben trabajar por el bien común de la sociedad.

En segundo lugar, el concepto de ciudadanía reconoce que la misma presente la igualdad frente a la ley y por lo tanto debe recibir el mismo trato, independiente de su condición económica, social, cultural, territorial, entre otras.

En tercer lugar, el concepto de ciudadanía remite a la calidad de sujeto de derecho frente al Estado. Un aspecto fundamental de la teoría política es que aquello que es un derecho para la ciudadanía se constituye en una obligación para el Estado y, por lo tanto, este debe procurar los recursos humanos y económicos necesarios para otorgar las condiciones mínimas que permitan concretar la satisfacción de estos derechos. Bajo este enfoque, el Estado debe velar por garantizar las condiciones para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, desde los civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales.

En cuarto lugar, el concepto de ciudadanía se relaciona con el de participación, en el sentido que, si la ciudadanía es la soberana, por lo tanto, es la llamada a ser parte de la toma de decisiones, lo cual se realiza a través de las instituciones democráticas.

De esta forma la ciudadanía debe formarse en virtudes cívicas tales como la capacidad, el compromiso y la voluntad de servir al bien común involucrándose

activamente en los asuntos de interés público.

Por su parte, el concepto de participación ciudadana está íntimamente ligado al del poder. Hoy, quienes tienen el poder para participar de la vida política son las autoridades y los que ocupan cargos de representación popular que han obtenido a través del voto. Es un poder delegado de la ciudadanía soberana a través de las elecciones como medio legítimo.

Toda estrategia de participación ciudadana en un proceso de planificación debe enmarcarse en un conjunto de principios, los cuales proveen una orientación estratégica al momento de tomar definiciones metodológicas sobre cómo organizar el proceso de participación.

Estos principios son los siguientes:

- Principio de transparencia y acceso a la información

Todo proceso de participación ciudadana debe ser proactivo en facilitar la información sobre sus objetivos, alcances, metodologías, presupuestos, etc. La condición para que las personas y grupos participen en forma sustantiva es el acceso a la información en forma oportuna y entendible para poder tener una opinión informada sobre el asunto que se trate.

La transparencia es un elemento fundamental para que las personas y grupos confíen en el proceso de participación que se quiere llevar adelante. El derecho de Acceso a la Información Pública (AIP) es aquel que permite a todas las personas sin discriminación de ningún tipo solicitar y recibir información que se encuentra en cualquier entidad estatal.

- Voluntariedad

Se trata de que las personas y grupos que se integren lo hagan en forma voluntaria y por interés propio. Un proceso de participación no tendrá legitimidad si grupos han

sido presionados para participar.

- No exclusión

Se trata de que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo. La exclusión de algún grupo de interés obstaculiza el proceso de conocer todos los puntos de vista y de anticipar aspectos conflictivos. Dejar fuera a un determinado grupo también es un elemento deslegitimador.

- Equidad

Se refiere a garantizar que todas las personas y grupos que participen de un proceso tengan igualdad de oportunidades y de trato. El proceso será deslegitimado si es que un grupo tiene un trato especial o privilegios que los otros no tienen. Otro aspecto fundamental para avanzar en la igualdad de oportunidades es dar un apoyo especial si es que están participando grupos con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad.

- Reconocimiento y respeto por la diversidad

La participación supone reconocer la existencia de diversas opiniones y puntos de vista frente al asunto que se aborde. Estas diversas opiniones deben contar con el espacio para expresarse y deben ser valoradas por igual.

- Receptividad

Se refiere al compromiso de asegurar que todas las opiniones y propuestas serán escuchadas y que no se dará preferencia a las propuestas de un determinado grupo. Si se trata de un nivel consultivo se debe asegurar que todos los insumos serán considerados de igual forma al momento de analizarlos y ver cuáles incluir para la decisión final. Si se trata de un nivel decisorio se debe asegurar que las personas y grupos participantes tendrán las mismas oportunidades de influir en la toma de decisiones.

- Niveles de un proceso de participación ciudadana

La participación ciudadana puede darse con distintos niveles de involucramiento de la ciudadanía y el grado de influencia que tienen las opiniones y propuestas ciudadanas en la toma de decisiones respecto del asunto público que se trate.

Este manual propone distinguir los siguientes niveles:

nivel informativo

El nivel informativo consiste en la entrega de información a la ciudadanía sobre un asunto público. Un ejemplo de este nivel es una campaña de información sobre prevención de enfermedades. Se trata de un nivel unidireccional, en que la autoridad entrega información, pero no busca recibir aportes ciudadanos.

nivel consultivo

Este nivel de participación representa el nivel básico de influencia que personas y grupos pueden tener al ser convocados a participar de un proceso de consulta. El objetivo del proceso de consulta es recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan. La consulta no es vinculante para la autoridad. Sin embargo, a partir del análisis de la experiencia de consultas en diversos países de la región se han construido dos estándares interrelacionados y recomendables. El primero es que la autoridad debe comunicar su decisión final y fundamentar por qué incluyó algunas propuestas y otras no. El segundo estándar es que la autoridad incluya sólo propuestas que tengan viabilidad técnica, económica y política. Por lo mismo, se espera que las propuestas no incorporadas sean descartadas por razones objetivas y no por motivos de preferencia personal de la autoridad.

nivel decisorio

En este nivel de participación las personas y grupos que se involucran tienen una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión.

Se pueden distinguir dos modalidades del nivel decisorio.

El primero de ellos puede ser un proceso de consulta cuyo resultado es vinculante.

Un ejemplo es un plebiscito o referéndum con carácter vinculante.

La segunda modalidad es aquella en que ciudadanos y autoridad pública conforman un grupo que tiene por objetivo debatir sobre un asunto público para tomar una decisión al respecto en forma colectiva. En este caso, las opiniones de particulares, funcionarios y autoridades tienen el mismo peso: todos participan con las mismas atribuciones. Se espera que este grupo tome decisiones por consenso. Si esto no es posible, entonces se organiza una votación contemplando las alternativas existentes.

nivel co-gestión

Este nivel de cogestión se refiere a una gestión conjunta entre ciudadanos o representantes de ciudadanos. En este nivel de participación, se busca que las personas y grupos que tuvieron parte en la toma de decisiones se involucren en su implementación y seguimiento a fin de asegurar que se lleve a cabo en forma adecuada.

Por último, interesa destacar las condiciones mínimas para que una institución pública interesada en llevar adelante una estrategia de participación ciudadana esté en condiciones de realizarla.

Estas condiciones son:

La institucionalización de procesos de participación ciudadana.

La voluntad política de las autoridades responsables.

La experiencia en la materia del equipo profesional que llevaría adelante el proceso.

La disponibilidad de recursos para la elaboración e implementación de la estrategia.

La existencia de personas y grupos interesados en participar.

La planificación multiescalar participativa

Un enfoque de planificación participativa busca garantizar la representación de los intereses de las ciudadanas y los ciudadanos, y la coordinación de esfuerzos. Esto supone una coordinación de doble vía: desde abajo hacia arriba y desde arriba hacia abajo. Con ello se construye una planificación multiescalar como modelo de gestión pública, mediante la cual el Estado, la sociedad civil y el sector privado acuerden estrategias y líneas de acción para mejorar la calidad de vida de la gente.

La planificación multiescalar es un proceso que implica definir de manera participativa, colaborativa, coherente e integral objetivos y estrategias para el desarrollo, con múltiples esfuerzos por niveles del Estado, que se deben articular y coordinar para la resolución de los problemas de la sociedad y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo.

Como evidencia la bibliografía que se presenta y, para que haya una gestión participativa, es necesario realizar una planificación de políticas públicas que atienda a las demandas y que resuelva problemas situacionales a través del trazado de objetivos estratégicos.

El capítulo recupera las teorías investigativas para pensar que las distancias entre la letra y la acción, entre la importancia de planificar estratégicamente, atendiendo al contexto social situacional, en relación a estudios metodológicos para la formulación de políticas públicas y específicamente los factores organizacionales de la gestión deportiva municipal. Es decir, qué debe hacer el Estado, qué sucede con el deporte y cómo este interpela la construcción de la ciudadanía.

CAPÍTULO 2

EL CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA EN EL PERÍODO 2019-2021

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA

La sistematicidad de la cultura física permite desarrollar una ciencia, integrando e interrelacionando métodos y procedimientos que den respuesta a las necesidades, capacidades y habilidades de las personas, determinando qué ofertas para qué demandas, atendiendo a las particularidades, asociaciones, estructuras y a la identidad.

Analizar la gestión deportiva municipal de la ciudad de Bahía Blanca en el período que va de 2019 a 2021 es importante principalmente porque es el último ciclo de gestión, el más cercano en tiempo para el acceso a la información, todo lo cual facilita la investigación.

Además, esta etapa estuvo atravesada fuertemente por la Pandemia, que, si bien es una experiencia que no se prevé a la hora de planificar una gestión, permite identificar el entramado social e institucional deportivo en el contexto social y económico existente como base de funcionamiento.

Como se advierte en la bibliografía citada en el capítulo anterior, la ausencia tanto de planificación estratégica como la de políticas públicas, interviene negativamente no solo a la hora de realizar evaluaciones y reformular el plan, sino que, además pone de manifiesto la ausencia de articulación y de conocimiento del campo que se gestiona. De acuerdo a los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del año 2010, Bahía Blanca posee 285.000 habitantes en un territorio de 2300,78 hab/km². Contando con estos números, la gestión municipal debe

planificar políticas públicas que satisfagan las demandas de toda la población, como así también llevar la gestión de los diferentes recursos, y la tarea de cumplir y afrontar los factores coyunturales para la determinación del desarrollo y promoción del bienestar común.

El partido de Bahía Blanca se encuentra ubicado en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina, y comprende las localidades de:

Bahía Blanca (299.101 habitantes)

Ingeniero White (10.486 habitantes).

General Daniel Cerri (8.716 habitantes) Grünbein (3.194 habitantes).

Cabildo (2.125 habitantes) Villa Espora (1.604 habitantes) .

Villa Bordeu (982 habitantes)

La Vitícola (población rural dispersa)

Bahía Blanca es cabecera regional desde lo administrativo. Se encuentran descentralizados en ella varios organismos educativos nacionales y provinciales.

Posee institutos terciarios de formación docente, la Universidad Provincial del Sudoeste, la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Salesiana Argentina, el Instituto Superior Juan XXIII y varias sedes de otras universidades privadas, lo cual hace de Bahía Blanca una ciudad convocante y de gran oferta educativa para estudiantes de la región y otras provincias.

En el área de salud, cuenta con el Hospital Provincial Interzonal “Dr. José María Penna”, el Hospital Municipal de Agudos “Leónidas Lucero”, dos hospitales de la Asociación Médica Bahiense (el Hospital Privado del Sur y Hospital de la Asociación Médica “Dr. Felipe Glassman”), el Hospital Regional Español y el Hospital Italiano Regional del Sur (cabecera de la Región Sanitaria I).

Del mismo modo, posee las representaciones institucionales del poder judicial, como el Ministerio Público Fiscal y diferentes juzgados federales y provinciales. Actúa como zona intermediaria entre el centro y sur del país y es referencia de la ciencia y la tecnología.

Bahía Blanca es una ciudad-puerto donde, además, existe un nodo de transporte vial y ferroviario de materias primas agropecuarias.

A cinco kilómetros de la ciudad, se encuentra un gran parque industrial ubicado en la Ruta de Acceso Sudoeste a Puertos, con 136 hectáreas ubicadas en cercanías del Puerto de Bahía Blanca, lo cual incluye el Polo Petroquímico y la Zona Franca Bahía Blanca-Coronel Rosales.

El parque es público-privado y las parcelas son distribuidas por el municipio. Las obras de infraestructura están a cargo del Consorcio del Parque.

En términos de composición de su estructura industrial, Bahía Blanca puede concebirse como un núcleo de desarrollo intermedio que se caracteriza por la presencia de dos segmentos bien diferenciados: un grupo de grandes plantas de proceso continuo; un agrupamiento de pequeñas y medianas empresas especializadas en diversas ramas productivas.

Esta dualización de partida del tejido industrial obliga necesariamente a un análisis particular de su estructura, que capture adecuadamente las lógicas de funcionamiento de cada segmento, sin restar capacidad analítica a las interpretaciones.

La ciudad, por la importancia geográfica y estratégica, es asiento de todas las fuerzas militares:

-Región V de Gendarmería Nacional

-Cuerpo de Ejército

-Comando de la 3.^a División de Ejército «Teniente General Julio Argentino Roca».

- Batallón de Comunicaciones 181 «Sargento Mayor Santiago Buratovich».
- Sección de Aviación de Ejército 181.
- Batallón de Inteligencia 181 «Capitán Juan Ferreyra».
- Compañía de Comandos 603.
- En Punta Alta (a 28 km de distancia de Bahía Blanca) se encuentra la Base Naval Puerto Belgrano.

Esta realidad es parte de la idiosincrasia y de la construcción socio-cultural de la ciudad.

2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La Provincia de Buenos Aires, en su división política, se descentraliza en 135° distritos o partidos. Cada uno de ellos está representado por una intendencia municipal y un concejo deliberante (cuerpo legislativo) y representantes en el consejo escolar (quienes no rigen sobre los contenidos pedagógicos ni dependen de la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia). Estos organismos se regulan a través del Decreto/Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.) N°6769/58 que ha ido modificándose con el correr de los años y las necesidades y contextos actuales.

La provincia tiene una organización electoral y jurisdiccional por secciones, en el marco de la cual el partido de Bahía Blanca pertenece a la sexta sección electoral junto con otros 21 partidos: Adolfo Alsina, Adolfo Gonzales Chaves, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, Guaminí, General Lamadrid, Laprida, Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Salliqueló, Tres Arroyos, Tres Lomas, Tornquist y Villarino.

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca posee 24 concejales de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades. El sistema D'hont es la fórmula electoral que determina la representación de los partidos.

2.3. CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL

A modo de referencia y contextualización, es necesario comenzar con el año 2015, cuando se llevó a cabo el proceso electoral estipulado por ley en el que se renovaron los poderes ejecutivos del Estado nacional, provincial y municipal. Además, se renovó parte de la representación legislativa también en las jurisdicciones mencionadas.

La presente investigación resalta que la ciudad de Bahía Blanca no sólo no escapa a esta realidad, sino que es protagonista de decisiones tomadas también en este sentido, con un marcado alineamiento con el gobierno nacional y provincial en el período que se estudia. Así, se constituye (al igual que otras ciudades como Mar del Plata o La Plata) como laboratorio político y empresarial donde se experimentaron varias acciones de inversión pública en infraestructura, el desembarco de empresas internacionales y la instalación de empresas privadas.

En Bahía Blanca, en el año 2015, resultó electo el espacio de Alianza Cambiemos con el 43,52% por sobre la segunda posición de Alianza Frente para la Victoria con un 35,43%. A nivel nacional y provincial, también los ganadores fueron representantes de la Alianza Cambiemos.

En el año 2017, Alianza Cambiemos obtuvo el 49,16% y entre las dos segundas fuerzas unidas (aunque electoralmente fueron en tres listas diferentes) obtuvieron el 37,15%.

En 2019, Alianza Cambiemos obtuvo el 50,90% y el Frente de Todos el 41,51%.

Si revisamos las otras fuerzas políticas, podemos inferir que su representación no abarca a las mayorías, completando un total de 28,3% para 2015, un 10,01% en las legislativas de 2017 y un 7,59% en las de 2019.

Por último, los votos en blanco poseen una representación del 7,41% para 2015, 3,35% en el año 2017 y 7,34% para el año 2019.

Tabla N°1: Resultados electorales 2015 – 2017 - 2019

Partidos políticos	2015	2017	2019
Alianza Cambiemos	43,52%	49,16%	
Alianza Frente para la Victoria	35,43%		
Alianza Unidad Ciudadana		19,18%	
Alianza Unidos por una alternativa	9,4%		
Alianza Progresistas	7,26%		
Alianza Frente Justicialista		17,97%	
Alianza 1 País		8,2%	
Frente de Todos			41,51%
Frente Nos			2,77%

Todos por Bahía			1,58%
Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	4,39	5,66%	3,24%
Juntos por el cambio			50,90%
Voto en Blanco	7,41%	3,35%	7,34%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consignados de los años 2015, 2017 y 2019 por la Junta Provincial Electoral. <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/mapa-provincia-bsas.php>

Como dato a presentar, la investigadora de este trabajo de tesis ha formado parte del equipo que realizó la propuesta de gestión deportiva municipal para el candidato del Frente para la Victoria en el año 2015. El resto de las fuerzas políticas no han presentado propuesta en relación a esta área de gobierno.

Los resultados electorales y legitimidad de la Alianza Cambiemos señalan el notable aumento de votantes en los últimos años, aunque también es importante destacar la polaridad en la representación política. Esto, si bien es a partir de un proceso eleccionario y democrático, en términos ideológicos y de decisiones significa una representación absolutamente polarizada.

El período de gestión 2015-2019 comienza con un 15% de desocupación y culmina con el 19% sobre 150 mil personas que pertenecen a la población económicamente activa de la ciudad, lo que además determina el aumento de la pobreza y las demandas de asistencia hacia el área social del municipio.

Muchas de las acciones que “se prometieron”, nunca se llevaron a cabo, tales como:

- La llegada de la empresa Amazon, con la que no solo se esperaba una inversión de 300 millones de dólares, sino la posibilidad de dar empleo a 700 personas. La empresa nunca se estableció en la ciudad.
- La inversión de DOW Chemical Company por 210 millones que ampliaría el puerto al doble y daría empleo a más de mil personas de la ciudad. No se ejecutó. Cabe destacar que esta empresa junto al ex basquetbolista “Pepe” Sánchez realizaron un centro de entrenamiento de alto rendimiento de básquet privado, el “Dow Center”.
- Energía eólica, con el desarrollo de los parques "Corti" (de Pampa Energía), "La Castellana" (de Central Puerto), "García del Río" (Sowitec) y "Vientos del Secano" (Envision Energy). Además, en la Ronda Dos del plan RenovAr se adjudicaron el "Energética 1" a la firma Eipor SA y "La Genoveva" a Central Puerto, y Pampa ampliará Corti. "Bahía Blanca será potencia mundial en la generación de energía eólica". Es importante destacar que en su gran mayoría fueron trabajadoras y trabajadores no residentes de la ciudad quienes estuvieron en las obras de estos parques.
- La mega obra del Río Colorado, que incluye la construcción de un acueducto de 140 kilómetros y una planta potabilizadora, entre otros trabajos. La Corporación Andina de Fomento (CAF) invertiría 280 millones de dólares para financiar la obra. Esta obra no se llevó a cabo.

- Mejora de la circulación de la producción al puerto (donde ingresan unos 500 camiones diariamente), que en el año 2020 despachó casi nueve millones de toneladas de granos y subproductos.
- El plan de Vialidad incluye la construcción de 138 kilómetros de autopista en la Ruta Nacional 3 (RN 3); la transformación en autopista de 60 kilómetros de la Ruta Nacional 33 y mejoras en el tramo de Tornquist hasta Rufino; 12 kilómetros de autopista en la RN 229; diez kilómetros de autopista en la RN 52 en el acceso a los puertos Galván e Ingeniero White; y en la RN 22 mejoras y ampliaciones en el tramo hasta Chichinales, Río Negro.
- Plan de vialidad donde se previó una inversión superior a los \$11.000 millones, a financiar en parte a través de PPP (Participación Pública Privada).
- Obras en la RN 33 con una inversión de alrededor de 1400 millones.
- Obras en el Camino de Circunvalación (que conecta con la RN 33). Se ejecutó solo el 9% de la obra.
- Construcción de una autopista en la RN 3.
- Obra para tren a Vaca Muerta, también incluido por el gobierno en los planes a financiar a través de PPP (Participación Pública Privada). El objetivo habría sido construir un ramal entre la localidad neuquina de Añelo (epicentro de Vaca Muerta) con el ramal Bahía Blanca - Neuquén - Zapala del Ferrocarril Roca, donde también deberían renovar esas vías. El costo proyectado era superior a los 35 mil millones de pesos, con lo cual se proponía un impulso importante para el desarrollo de la explotación de petróleo y gas convencional (según la fuente, bajaría sustancialmente los costos) y posteriormente a las exportaciones. No solo no se realizó esta obra durante los últimos 40 años, sino que nuevamente, se prevé realizarla.

A partir del 10 de diciembre de 2019 comienza un nuevo período de gestión que, a los dos meses de haber asumido, se inicia una pandemia mundial que marcó un antes y un después en la vida del planeta.

Las estimaciones oficiales de pobreza monetaria correspondientes al segundo semestre de 2019 (INDEC, 2020) indican que un 35,5% de la población está por debajo de la línea de pobreza, lo que significa algo más de 9,9 millones de personas. Este grupo incluye a un 8% de la población que son indigentes, lo que implica algo más de 2,2 millones de personas cuyos ingresos no alcanzan a cubrir la canasta básica alimentaria. En el caso de Bahía Blanca, la tasa de pobreza monetaria al segundo semestre de 2019 era del 28,1%, lo que representa 88.120 personas bajo la línea de pobreza en la ciudad, y la tasa de indigencia de 4,4%, es decir, 13.888 personas.

No obstante, a consecuencia de la pandemia, se implementaron varias acciones tendientes a paliar la falta de trabajo por el aislamiento obligatorio (mediante Decreto Presidencial N° 297/20).

De acuerdo a la investigación de Santos (2022) en Argentina, el 12.6% de la población experimentaba al segundo semestre de 2019 lo que podríamos llamar pobreza 'moderada,' entendida como habitar en hogares que están por debajo de la línea de pobreza monetaria solamente, o bien experimentar entre dos y tres privaciones no monetarias (por ejemplo, falta de acceso a saneamiento y bajo nivel educativo de los adultos del hogar). Un 21.5% experimentaba pobreza multidimensional intensa, entendida como pertenecer a hogares que experimentan entre cuatro y cinco privaciones no monetarias, o bien privación en ingresos más una a dos privaciones no monetarias. Finalmente, un 9% experimentaba pobreza multidimensional severa, definida aquí como pertenecer a un hogar con privaciones en seis indicadores no

monetarios, o bien que está por debajo de la línea de pobreza monetaria y privado en tres indicadores no monetarios. En Bahía Blanca, estos grupos eran del 11% en pobreza moderada, 18% en pobreza multidimensional intensa, y 4.4% en pobreza multidimensional severa.

Las privaciones no monetarias más acuciantes de estos hogares son, en orden de importancia por su incidencia: exclusión del sistema de seguridad social (ocupados que no aportan al sistema previsional y hogares donde ningún miembro tiene cobertura de salud contributiva), desempleo, falta de acceso a saneamiento adecuado (pozo con cámara séptica como mínimo), hacinamiento (tres o más personas por cuarto), y falta de un mínimo de educación en los adultos del hogar (que al menos un adulto haya completado tres años del nivel secundario de educación).

Esta misma complejidad se evidencia para toda la región de América Latina, tal como se detalla en Lustig y Tommasi (2020) y Santos (2020b). Los datos permiten además hacer un sencillo análisis adicional. En línea con Alkire et al (2020), de todas las privaciones consideradas (detalladas en la Tabla A.1), podemos pensar en aquellas que constituyen un factor de riesgo para el COVID-19. Específicamente, el acceso a agua potable y saneamiento adecuado parecen críticos para mantener la medida de higiene necesaria para evitar el contagio. Asimismo, contar con un mínimo de espacio suficiente en el hogar, es decir, no vivir en condiciones de hacinamiento, no solo posibilita el mejor cumplimiento de la medida de aislamiento social preventivo, sino que además evita el cultivo de otras enfermedades, así como también del malestar psicológico y la acentuación de disfuncionalidades intra-hogar que pueden llegar a la violencia y el abuso. Por último, el acceso a energías limpias para cocinar puede asociarse a una menor propensión a padecer enfermedades respiratorias de base que son factores de riesgo para el COVID-19.

Considerando estos cuatro indicadores únicamente, vemos que más de 5 millones de argentinos presentan privaciones en uno de ellos, más de un millón presenta privaciones en dos de ellos, más de 48 mil en tres de ellos y más de 14 mil en los cuatro (Tabla 2).

Sin dudas, estos subgrupos poblacionales son, en grado creciente con el número de privaciones, vulnerables al contagio del COVID y sus consecuencias. En el caso de Bahía Blanca, si bien afortunadamente no hay población que exhiba tres de estas privaciones de manera conjunta, hay más de 22 mil personas que exhiben una, y casi 6 mil que presentan dos de estas privaciones. Así, los datos muestran que -para una fracción significativa de la población argentina y de Bahía Blanca- cumplir la consigna de “quedarse en casa” así como también cumplir con las medidas de higiene necesarias para evitar el contagio resulta impracticable.

“Estas dificultades prácticas han sido plasmadas en el Relevamiento del Impacto Social de las Medidas de Aislamiento en el cual participamos más de 500 investigadores del CONICET de todo el país (Kessler et al., 2020). A su vez, como sabemos de las estimaciones multidimensionales,

para muchas personas las privaciones de particular riesgo para el COVID-19 se combinan con privaciones que limitan los recursos monetarios y humanos para poder lidiar con el potencial impacto de salud en el desafortunado caso de contagiarse del virus, y dificultan también el cumplimiento de la medida de aislamiento social para evitar el contagio”.

La Tabla 3 puntualiza el porcentaje de la población con las diferentes combinaciones de a pares.

Tabla 2: Cantidad de privaciones de riesgo para el COVID-19 (ver gráfico en página)

Privaciones en servicios básicos y espacio en la vivienda	%	Cantidad de personas	%	Cantidad de personas
1	18.3%	5.163.041	7.13%	22.345
2	3.8%	1.120.042	1.9%	5934
3	0.17%	48.506	0	0
4	0.05%	14.497	0	0

Fuente: Elaboración de Santos con datos de EPH, segundo semestre de 2019. Las cuatro privaciones de riesgo para el COVID-19 consideradas son: falta de acceso a agua potable, a saneamiento adecuado, a energía limpia para cocinar y hacinamiento (detalles de definición en la Tabla A.1).

Cantidad de personas que experimentan privaciones de riesgo para el COVID-19 y otras privaciones en dimensión de ingresos, empleo y educación.

Privaciones riesgo COVID-19	En pobreza monetaria		En hogares con privaciones en empleo		En hogares con privaciones en seguridad social		En hogares sin adultos con educación secundaria	
	Argentina	Bahía Blanca	Argentina	Bahía Blanca	Argentina	Bahía Blanca	Argentina	Bahía Blanca
1	3.019.844	14.965	1163.318	5.846	1.651.779	7528	649.888	5003
2	904.966	4518	347.286	2.319	630.315	2666	198.571	350
3	27.890		855		24.672	0	9084	
4	7424		1102		7932	0	0	

Fuente: Elaboración de Santos con datos de la EPH, segundo semestre 2019. Las cuatro privaciones de riesgo para el COVID-19 consideradas son: falta de acceso a agua potable, a saneamiento adecuado, a energía limpia para cocinar y hacinamiento (detalles de definición en la Tabla A.1).

(Santos, María Emma 2020 p.1-7)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) detalla que, entre las medidas adoptadas por el gobierno nacional para enfrentar la crisis sanitaria y económica, cabe destacar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que implicó la postergación o reducción de las contribuciones patronales destinadas al sistema previsional, el pago por parte del Estado del 50% del salario de los trabajadores registrados del sector privado (un pago mínimo equivalente a un salario mínimo y un máximo equivalente a dos salarios mínimos), la actualización del seguro de desempleo por un monto de entre 6000 y 10.000 pesos (entre 80 y 130 dólares) y un subsidio del costo financiero de los créditos destinados a los trabajadores independientes; y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), un programa que consiste en una transferencia monetaria de 10.000 pesos (130 dólares) para los trabajadores informales y para los independientes que pertenecen a las categorías más bajas del monotributo, del que se hicieron tres pagos hasta octubre.

El paquete de medidas con impacto en el gasto primario también incluyó un bono de refuerzo para los trabajadores del sistema de salud y para las fuerzas de seguridad, un bono para las jubilaciones más bajas, un pago extra para los beneficiarios de un conjunto de programas sociales (Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo para Protección Social, Hacemos Futuro, Salario Social Complementario y Alimentar), un aumento de la partida presupuestaria para gastos de capital destinados a obras de infraestructura, educación y turismo, un programa de asistencia financiera dirigido a las provincias y municipios, y el congelamiento de las tarifas de servicios públicos con subsidios del gobierno nacional (gas, energía eléctrica y agua corriente). Un aspecto central de la política económica de 2020 fue el canje de la deuda pública en moneda extranjera con privados, que, a partir de la elevada adhesión de los acreedores y la activación de las cláusulas de acción colectiva, permitió reestructurar

el 99% de estos pasivos. Las condiciones de este canje implicaron una reducción de la tasa de interés de esta parte de la deuda (del 7% al 3%), un alivio de los vencimientos en los próximos años (la carga se redujo 42.500 millones de dólares en los primeros cinco años y 37.700 millones de dólares en los siguientes diez), y una quita de capital del 1,9%. Por otro lado, el gobierno argentino inició las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para modificar las condiciones del préstamo solicitado en 2018, que suponía afrontar vencimientos de capital de aproximadamente 45.000 millones de dólares en los siguientes cinco años. Según el Ministerio de Economía de la Argentina, en el segundo trimestre de 2020, previo a la finalización del canje con privados, la deuda bruta de la administración central alcanzó el 95,4% del PBI. La política monetaria tuvo un sesgo expansivo en 2020, a partir del conjunto de medidas implementadas para hacer frente a la crisis sanitaria y económica. Por un lado, se amplió la oferta de líneas de financiamiento al sector privado en condiciones más favorables que las de mercado y se redujo la tasa de interés de política (LELIC a siete días) hasta un 36% nominal anual en octubre de 2020 (de un 55% a fin de 2019). Por otro lado, el banco central asistió financieramente al tesoro nacional para hacer frente al mayor gasto originado en el paquete de medidas fiscales, y en el marco de la caída de la recaudación y del proceso de reestructuración de la deuda pública. La ampliación de la oferta de crédito incluyó líneas de capital de trabajo para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); una línea dirigida a la producción de bienes esenciales, financiamiento para la adquisición de equipos tecnológicos para el teletrabajo, préstamos para financiar la infraestructura de los parques industriales, relanzamiento de la línea hipotecaria Procrear para refaccionar y construir viviendas, y la renovación del programa Ahora 12, que permite comprar con tarjeta de crédito a una tasa de interés inferior a la del mercado. También se

dispuso la postergación del pago de las deudas que los beneficiarios tenían con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y se congeló el pago de los créditos hipotecarios. El financiamiento del banco central a la Tesorería General de la Nación se realizó a través del otorgamiento de adelantos transitorios y de la transferencia de utilidades. Estos dos instrumentos, en conjunto, fueron el principal factor expansivo de la base monetaria, que en el acumulado hasta octubre de 2020 aumentó un 10% interanual en términos reales.

Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe (2020)

Santos, en este documento investigativo, explica la política social municipal: principales programas

El municipio de Bahía Blanca (MBB de ahora en más) cuenta con un conjunto de programas de transferencias monetarias que constituían - a diciembre de 2019- el núcleo principal de la política social municipal.

Los mismos eran complementados con algunos beneficios municipales no monetarios, principalmente el bolsón de alimentos (entendido como una asistencia transitoria a familias en emergencia alimentaria) y el cupón de recarga de garrafa de gas social, entre otros. Aquí se consideran únicamente los programas de transferencias monetarias, ya que la base de datos utilizada ofrece información únicamente sobre estos programas.

Al momento, en el marco de la crisis del COVID-19, estos programas se mantienen, aunque se ha incrementado sustancialmente la cantidad de beneficiarios de los bolsones de alimentos. El análisis aquí realizado corresponde a datos del segundo semestre de 2019 y por tanto ofrece un panorama de “línea base” del esquema de la política social con la que se recibe la pandemia en la ciudad.

Los programas de transferencias monetarias municipales son:

Tarjeta Social Bahía Blanca (tarjeta celeste)

Asistencia Directa (tarjeta dorada, también llamada “Ayuda Económica”)

Beneficios económicos para la niñez

Beneficios económicos de salud

Otros programas: PRENOM (Programa de Entrenamiento Ocupacional Municipal),

FOCAM (Programa Fondo de Capacitación Municipal) y otros programas.

Al segundo semestre de 2019 se observaban 8143 planes de transferencias de ingresos distribuidos a 7237 titulares, puesto que algunos titulares tienen más de un beneficio, siendo la combinación más frecuente la de Tarjeta Social y Ayuda Económica. El programa de transferencia monetaria de mayor envergadura en términos de cantidad de beneficiarios es el de Tarjeta Social.

A diciembre de 2019, este programa otorgaba exactamente el mismo monto a todos los beneficiarios, independientemente de sus características personales o de su hogar. La tarjeta permite la compra de alimentos. Tenía 6098 titulares; todos con un monto de \$1061, lo cual representaba -a valores del momento de los datos- sólo un 25% de la Canasta Básica Alimentaria y sólo un 10% de la Canasta Básica Total, ambas calculadas para un adulto equivalente. Los demás programas, en cambio, exhiben variabilidad en los montos.

En la Tabla 4 se presentan características básicas de los programas principales.

Tabla 4: Cantidad de beneficios y montos por programa municipal de transferencia de ingresos Principales Programas – Bahía Blanca- Segundo semestre 2019

Programa	Cantidad	Monto	Monto	Monto	Gasto	Monto	Monto
	De	promedio	mínimo	máximo	municipal	promedio del	promedio del
	beneficios	Del beneficio \$	\$	\$	Total	beneficio	Beneficio
		\$			\$	como % de	como % de la
						la CBA	CBT
Tarjeta celeste	6098	1060	1060	1060	6463 880	25%	10%
Ayuda	821	4020	1000	23 700	3300 950	94%	38%
Económica							
Salud	501	2807	800	14 000	1406 500	65%	26%
Niñez	379	4119	1300	9600	1561 230	96%	39%
Total	7799				1583410		
de Beneficios							
Total	7237						
de							
beneficiarios							

Fuente: Santos con datos de la base de beneficiarios de programas de transferencias sociales de ingresos de la MBB. De acuerdo con el INDEC, el costo de la CBA (Canasta Básica Alimentaria) para el adulto equivalente en agosto de 2019 era de \$4290,72 y el costo de la CBT era de \$10.683,89.

Asimismo, la investigadora Santos, presenta las características generales de los beneficiarios:

Un análisis de las características de los titulares de los beneficios sociales municipales, así como de sus hogares, indica que quienes están incluidos como beneficiarios de la política social exhiben características típicas de elegibilidad para

programas de transferencias tales como bajo nivel educativo, vivienda en condiciones precarias y desempleados en su mayoría, lo cual es un elemento favorable en el diseño de la política social actual del municipio en términos de su focalización.

Los beneficiarios se concentran en los grupos que tienen primario completo o secundario incompleto como máximo nivel educativo alcanzado. La mayor proporción de titulares son argentinos (solo un 4% son extranjeros). En tres de los cuatro programas principales (tarjeta celeste, Ayuda Económica y Niñez) más del 70% de los titulares son mujeres.

La cantidad de integrantes del hogar registrada con mayor frecuencia es de tres y cuatro miembros, seguido de uno, dos y cinco miembros. El 65% de los titulares habita en un hogar con presencia de niños. El 16% de los beneficiarios pertenecen a un hogar donde hay al menos una persona con discapacidad. El 70% de las viviendas de los beneficiarios tiene privaciones habitacionales, tales como vivienda de tipo inadecuada (auto, rancho, casilla, en la calle, garaje, hotel o pensión, Iglesia, local, pieza) o vivienda calificada como “insatisfactoria” o en “carencia grave” o si no tiene baño interno.

La mayor proporción de beneficiarios se concentra en el rango de entre 30 y 60 años de edad, y le sigue la proporción entre 19 y 29 años. De los beneficiarios a fines de 2019, un 28% ingresó como beneficiario en 2007. El resto se distribuye en los años restantes con un pico en 2009 (año recesivo) y un segundo pico en 2019 y en 2016, años también particularmente recesivos.

- Cobertura

En el análisis de efectividad de la política social típicamente se computa la cobertura de los programas, entendida en este caso como el porcentaje del total de población en situación de pobreza (es decir, que debería recibir el beneficio) y el que

efectivamente lo recibe. El complemento de este indicador es el error de exclusión, definido en este caso como el porcentaje de personas pobres que no reciben beneficios. Si bien lo ideal para calcular la cobertura sería contar en una misma base de datos con la información del total de la población de Bahía Blanca y la información de los beneficiarios de programas sociales, la misma puede estimarse combinando la información de la base de datos municipales con la base de datos de la EPH, trabajada en la Sección 2. La cobertura se estima considerando el total de población en hogares donde residen beneficiarios de programas de transferencias de ingreso municipal (26.939 personas) dividido por el total de población en pobreza monetaria y en pobreza multidimensional respectivamente correspondiente al primer semestre de 2019 (valores estimados a partir de la EPH, tanto en su estimación puntual como en sus valores de mínima y máxima). Un procedimiento análogo se realiza para estimar la cobertura en la población infantil (se registran 9255 niños en hogares beneficiarios de transferencias municipales).

El Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca (CREEBA) realiza una síntesis económica del 2020.

Antes de la irrupción del coronavirus, las proyecciones (FMI, BM y privados, entre otros) auguraban un crecimiento económico mundial del 2%, aunque inferior al alcanzado en 2019 (2,7%). Este dato positivo, pero en descenso, se vería afectado por la guerra comercial entre Estados Unidos y China (baja en los flujos comerciales internacionales). Por el lado de América Latina se estimaba un crecimiento del 1,4%. La CEPAL informa por su parte: que la actividad económica se contrajo un 12,6% interanual en el primer semestre de 2020, debido a causas varias: la caída de la inversión (28,7% interanual), la del consumo privado (14,5%), de las exportaciones

(8,7%) y del consumo público (5,5%), en el marco de la pandemia de COVID-19, que trajo aparejada una elevada incertidumbre y a partir de la cual se establecieron restricciones a la circulación, con un impacto negativo tanto en la oferta como en la demanda. Esta dinámica fue compensada por un descenso de las importaciones (23% interanual). Por el lado de la oferta, la caída fue generalizada con una excepción que fueron los sectores de electricidad, gas y agua, que mantuvieron los niveles del año previo. Los sectores más afectados por la crisis sanitaria y económica fueron hoteles y restaurantes (caída interanual de 40,6% en el primer semestre del año), otras actividades comunitarias, sociales y personales (37,2%), construcción (35,7%), pesca (22,6%) y servicio doméstico (19,4%). Según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), indicador que permite anticipar la evolución del PBI, la actividad económica cayó un 11,9% interanual en el acumulado anual a septiembre. La inflación se desaceleró en 2020 respecto al promedio de 2019 (que fue del 53,5%), y alcanzó un 43,5% interanual en el acumulado a octubre. El menor ritmo de inflación estuvo asociado al congelamiento de los precios regulados, a la suba gradual del tipo de cambio oficial y a la contracción del nivel de actividad. No obstante, la inflación se mantuvo en niveles elevados, a partir de la inercia del año previo. En este marco, el índice de salarios elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) cayó un 4% interanual en términos reales en el acumulado a septiembre. En octubre, la jubilación mínima se ubicó en \$18.130 (U\$S230) y el salario mínimo en \$18.900 (U\$S240). En el acumulado anual a octubre, el haber mínimo jubilatorio subió un 2,7% interanual en términos reales y el salario mínimo cayó un 9,7%. La tasa de desempleo aumentó al 13,1% en el segundo trimestre de 2020 frente al 10,6% de igual período del año anterior. Este incremento fue mayor entre los jóvenes de entre 14 y 29 años. Entre las mujeres de esta edad, el

aumento interanual fue de 5,1 puntos porcentuales y, entre los varones, de 4,1 puntos porcentuales. Se registró una caída significativa en la tasa de actividad (9,3 puntos porcentuales) y en la tasa de empleo (9,2 puntos porcentuales). La cantidad de personas ocupadas experimentó una contracción interanual del 20,9% en el segundo trimestre del año. Se prevé que los indicadores laborales mejoren en 2021, en la medida que se haga efectiva la reapertura de los sectores afectados por la pandemia.

Tabla 5: Cobertura de la política social municipal –Bahía Blanca- Segundo Semestre 2019

Indicadores	Puntual	De mínima	De Máxima
De la población bajo la línea de pobreza	35%	30%	42%
Cobertura De la población de 0-14 años en hogares bajo la línea de pobreza	40%	33%	51%
De la población en pobreza multidimensional intensa y severa	36%	30%	44%

Fuente: elaboración de Santos con datos de la EPH y de la base de beneficiarios de programas de transferencias monetarias de la MBB.

La cobertura de la población pobre parece nada despreciable pero claramente insuficiente. Al segundo semestre de 2019, se llegaba con beneficios municipales a entre 30% y 40% de la población pobre, aunque, cabe señalar, que se llega a la mayoría de la población indigente. Si bien esos porcentajes no son insignificantes, se relativizan cuando se tiene en cuenta que 19.760 personas (del total de 26.939, es

decir, el 73%) pertenecen a hogares que solo reciben la Tarjeta Social, de \$1061, lo cual significa un monto per cápita promedio de \$267 al mes, que representa un 6% de la CBA del adulto equivalente, y un 2,5% de la CBT (a valores de CBA y CBT de agosto de 2019, INDEC). Esto se agrava cuando se tiene en cuenta que entre un 58% (de mínima) y un 70% (de máxima) de la población pobre de la ciudad queda sin ningún tipo de cobertura municipal.

En términos de la infancia, la cobertura es algo mayor: se llega a entre un 33% y un 51% de los niños de 0 a 14 años, pero nuevamente los montos de transferencia son tremendamente bajos. Del total de 9255 niños de 0 a 14 años en hogares beneficiarios, 7314 pertenecen a hogares que solo reciben la Tarjeta Social lo cual significa un monto per cápita promedio de \$231 al mes en esos hogares (nuevamente, 6% de la CBA y 2,5% de la CBT).

Entre un 49% y un 67% de los niños de 0 a 14 años en situación de pobreza quedan sin ningún tipo de cobertura municipal.

Relación entre monto del beneficio y características de los beneficiarios y sus hogares
Desde un punto de vista fiscal, las políticas de transferencias monetarias a nivel municipal no están llamadas a constituir la red de seguridad social principal, sino meramente un complemento. Por lo tanto, resulta de interés conocer en qué medida quienes reciben beneficios municipales reciben también programas de transferencias nacionales o provinciales. Con este fin se cruzaron los datos de los beneficiarios municipales con información proveniente del SINTyS, solicitada por la Oficina de Estadísticas Sociales del municipio.

Los principales programas de transferencias monetarias provenientes de otros niveles de actuación son la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social (AEPS) y el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria

(PNSA). Por otra parte, hay beneficiarios que cobran pensiones no contributivas de la ANSES, pensiones por discapacidad, y pensiones sociales.

La Tabla 5 indica que solamente un 39% de los beneficiarios de programas sociales municipales percibe AUH o AEPS, aunque 391 de los 4157 beneficiarios que no perciben AUH habitan en un hogar donde algún miembro percibe AUH. Más allá de esto, un dato muy significativo es que 1588 beneficiarios de programas municipales pertenecen a hogares que tienen presencia de menores de 18 años y en donde nadie cobra AUH. Esto revela el importante rol que la política social municipal puede desempeñar para integrar los hogares más marginados a la red de protección social nacional. El 35% de los beneficiarios de transferencias municipales percibe transferencias monetarias de otros programas sociales (que no son la AUH) y únicamente el 16% cobra una pensión no contributiva.

Considerando todos los demás programas, sin embargo, un 68% de los beneficiarios cobra algún tipo de beneficio social, pensión no contributiva o jubilación. Queda aun así un 32% que solo percibe transferencias de ingreso de nivel municipal. Considerando el tamaño del hogar de estos beneficiarios, suman un total de casi 7000 personas.

Tabla 6: Titulares de Beneficiarios de Programas de Transferencias de Ingreso Municipales con percepción de programas sociales de otros niveles de actuación y pensiones no contributivas

Total de beneficiarios municipales: 6824

Percibe	No percibe	
AUH o AEPS*	2667 (39%)	4157 (61%)
Transferencias monetarias de otros programas sociales de Nación o Provincia	2373 (35%)	4451 (65%)
Pensiones no contributivas	1076 (16%)	5748 (84%)
Jubilación	281 (4%)	6543 (96%)
Alguno de los anteriores	4653 (68%)	2171** (32%)

Fuente: elaboración de Santos con datos de la base de beneficiarios de programas de transferencias monetarias de la MBB, cruzado con SINTyS*.

Cabe señalar que, si bien 4157 beneficiarios de programas sociales municipales no perciben AUH, 391 de ellos habitan en hogares donde algún miembro percibe AUH. Por otra parte, 1588 beneficiarios de programas municipales habitan en hogares que tienen presencia de menores de 18 años y en donde nadie cobra AUH.

** Sumando la cantidad de personas que habitan en los hogares de estos titulares, llegan a un total de 6992 personas.

Lógicamente, más allá de la percepción de cierto beneficio, es relevante considerar

los montos. Por eso, como último ejercicio, se realizó una sencilla regresión lineal (por Mínimos Cuadrados Ordinarios) que considera el monto total de beneficios municipales percibidos en concepto de todos los programas de cada titular en relación con las diferentes características personales y de su hogar, considerando también la percepción de transferencias, pensiones, jubilaciones e ingresos laborales (en los casos en los que se cuenta con información) por parte de todos los miembros del hogar.

Los resultados se presentan en la Tabla 7 y, en general, muestran deficiencias importantes en el diseño de la política social. En primer lugar, se observa que, teniendo en cuenta todas las demás variables, las mujeres cobran en promedio menores montos que los hombres. Esto se debe a que, si bien en los tres programas principales (Tarjeta Social Bahía Blanca, Ayuda Económica y Niñez) más del 70% de los titulares son mujeres, los programas con montos de beneficio promedio más altos tienen mayor proporción de titulares hombres.

Por otra parte, ninguna de las otras variables de características demográficas del titular o del hogar guardan relación significativa con el monto percibido: ni la edad, ni el tamaño del hogar, ni la presencia de personas con discapacidad o de niños, niñas y adolescentes. Contrariamente a lo que podríamos esperar, la variable relativa a la privación en la vivienda guarda una relación inversa y significativa con el monto de beneficio percibido. Eventualmente, podría hipotetizar que, quizás, el mayor monto del beneficio es precisamente lo que permite lograr una mejor calidad de la vivienda.

Dos de las variables que dan cuenta de las sumas percibidas por programas sociales nacionales -como, por ejemplo, la AUH- presentan el signo negativo esperado (que, a mayores montos percibidos por programas de otros niveles de actuación, menores sean los montos de beneficios municipales), pero no resultaron significativas. La única

variable significativa y con el signo negativo esperado es la de pensiones no contributivas. Los montos percibidos por jubilaciones o ingresos por empleo dependiente tampoco resultaron significativos. El motivo principal de esta falta de correlato entre monto recibido y otras variables es que la mayor parte de los beneficiarios (73%) percibía a fines de 2019 únicamente el beneficio de Tarjeta Social de \$1060 por mes.

Tabla 7: Regresión por Mínimos Cuadrados Ordinarios de montos de transferencias monetarias de programas sociales municipales en función de características del titular y su hogar

Monto de Transferencias Monetarias Municipales	Coefficiente	Error estándar
Titular mujer	-418.44***	54.5
Edad	6.42	7.80
Edad al cuadrado	-0.90	0.09
Nacionalidad argentina	41.05	100.5
Tamaño del hogar	-13.2	9.52
Presencia de miembros discapacitados	11.02	31.17
Presencia de niños en el hogar	6.57	22.34
Vivienda insatisfactoria	-302.14***	43.57
Monto de AUH del hogar	-0.001	0.006
Monto de otros programas de transferencias monetarias	-0.009	0.01
Monto de beneficios monetarios Alimentarios	0.053	0.088
Monto de Pensiones No contributivas	-0.017***	0.0045
Monto de Jubilaciones	0.005*	0.003
Ingresos laborales en relación de dependencia	0.004	0.006
Cantidad de observaciones	6327	
F (15, 6311)	9.09	
R2	0.012	
R2 Ajustado	0.0188	

Fuente: estimaciones propias de Santos, con datos de la base de beneficiarios de programas de transferencias monetarias de la MBB cruzado con SINTyS.

En el primer semestre de 2021, la economía argentina exhibió una recuperación tras el levantamiento gradual de las restricciones a la circulación implementadas desde fines del año anterior. El Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE),

publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), registra un crecimiento de un 9,7% interanual en el acumulado de los primeros seis meses del año, ubicándose un 3,9% por debajo del valor del mismo período de 2019, antes de la irrupción de la pandemia. La inflación de los primeros siete meses del año se aceleró hasta un 45,7% interanual, en el contexto del aumento de los precios internacionales de las materias primas, el descongelamiento de un conjunto de precios regulados y la recuperación económica. En el mismo período, el superávit comercial de bienes se redujo como resultado de un incremento de las importaciones (51%) que fue mayor que el de las exportaciones (31%). De todas formas, la elevada liquidación de divisas del sector exportador y la acreditación de los derechos especiales de giro (DEG) emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) dieron lugar a que las reservas internacionales (una variable fundamental en el marco de la crisis externa que aqueja al país desde comienzos de 2018) aumentarán hasta cerca de 46.200 millones de dólares a fines de agosto. La recuperación de la actividad económica, junto con políticas de asistencia focalizadas en mayor medida en los sectores más afectados por la pandemia, redundaron en que el déficit fiscal primario de la administración central se redujera al 0,7% del PBI en el acumulado del año hasta julio, frente al 3,8% registrado en igual período del año anterior. Para lo que resta de 2021 se espera que el avance del proceso de vacunación, la flexibilización de las restricciones a la circulación aún vigentes y el mayor dinamismo del comercio internacional repercutan positivamente en el consumo privado, la inversión y las exportaciones. En este escenario, y teniendo en cuenta el arrastre estadístico positivo del año anterior, se prevé que el PBI crezca un 7,5%. Esta proyección está sujeta a una evolución favorable de la situación epidemiológica —basada en el sostenimiento del ritmo de vacunación y en la posibilidad de contener nuevos rebrotes de contagios— y a la

ausencia de tensiones en el sector externo de la economía. La negociación (en curso) entre las autoridades económicas del país y el FMI por un acuerdo de Servicio Ampliado del Fondo será también un factor determinante del desempeño macroeconómico.

Ante semejante e inédito desplome de la actividad económica mundial, los Estados implementaron importantes paquetes de ayudas económicas, en general inyectando históricas cantidades de dinero al mercado. En el caso argentino estuvieron orientadas a asistencias sociales (AUH/IFE/Procrear, Ahora 12/Merenderos, etc.), asistencias a empresas (ATP, REPRO, seguros de desempleo, líneas de crédito MiPyMEs, créditos a tasa 0% para autónomos y monotributistas) y obra pública, entre otros. Los costos fiscales iniciales se estimaron en 2,5% del PBI. Sin embargo, la prolongación de la cuarentena obligó a extender las ayudas oficiales, por lo cual se termina el año con un déficit fiscal primario (antes de intereses) del 6,5% y global del 8,5% del PBI. Con el correr de los meses se fueron relajando las restricciones en cuanto a circulación de las personas y se dio lugar a aperturas graduales en diferentes sectores económicos con sus protocolos sanitarios. La actividad, lentamente, comenzó a despertarse. La variación mensual de agosto fue del 1,1% de acuerdo al EMAE, pero con un gran lastre en la espalda de cierres comerciales a nivel país y sus efectos adversos a nivel social.

Según recientes publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), los datos hablan por sí solos:

- Producto Bruto Interno (PBI) – Latinoamérica (LATAM)

PBI	País
-13%	Perú
-10,5%	Argentina
-9,2%	Brasil
-9%	Ecuador
-7,9%	Chile

- PBI Economías Avanzadas: -4.9%

PBI	País
-11,1%	España
-10%	Reino Unido
-9,2%	Italia
-9%	Francia
-5,4%	Alemania
-3,4%	Estados Unidos
2,3%	China

COVID-19: al 31-12-2020

Mundo: 84 millones de infectados 1,8 millones de fallecidos

Argentina: 1,6 millones de infectados

43 mil fallecidos

2. 4. DATOS EPIDEMIOLÓGICOS COVID-19, BAHÍA BLANCA

✓ Situación Región Sanitaria I: Período 1/09/2020 al 5/11/2021

Desde Región Sanitaria I, se llevaron a cabo diferentes estrategias de intervención, prevención, asistencia y vacunación.

El Director Ejecutivo de Región Sanitaria I, Maximiliano Núñez Fariña, expresó en una entrevista gráfica: “de los aproximadamente 310.000 habitantes de Bahía Blanca, más de 266.000 personas se inscribieron en el ‘Vacunate’ (aplicación para teléfonos celulares y página web de inscripción al plan de vacunación). Y más de 245.000 ya tienen la aplicación. Es decir, hay unos 17.000 vecinos que, seguramente por una cuestión de tiempo, no lo han podido hacer aún”.

“Sí puedo decir que la pandemia desnudó muchas falencias a nivel sanitario. Está claro que debe existir una integración del sistema sanitario, donde todos podamos convivir y tener los mismos derechos”.

“En este momento, el Estado se cargó a la pandemia encima. Por ejemplo, la cantidad de usos de camas de los hospitales Municipal y Penna superó el 90 %, porque el privado no lo pudo absorber.”

“Hay que estudiar una mejor distribución de los recursos sanitarios y también tenemos que cambiar la formación de ese recurso. Hoy tenemos escasez de terapistas, así como de profesionales para terapia intensiva pediátrica. En muchos barrios nos dimos cuenta, cuando avanzamos con el plan Detectar, (dispositivo estratégico de testeo para el territorio argentino) que hay gente sola postrada en una cama.

Por último, expresa: “el trabajo hospitalocéntrico tiene que salir y el primer nivel de atención tiene que ser como antes, cuando se iniciaba en las escuelas, en los clubes de barrio y demás. Hay que generar esa simbiosis. ¿Es difícil? Sí, pero se debe hacer porque hay que trabajar sobre la prevención y no sobre la enfermedad”.

A través de las diferentes fuentes consultadas y expuestas en este capítulo, se puede advertir que luego del período de gobierno anterior (2015-2019) y las consecuencias de la pandemia a comienzos del 2020 y el 2021, Argentina transita un momento económico, político, sanitario y coyuntura social determinantes para las políticas públicas en general y para las deportivas en particular, donde la incertidumbre está atada a la prueba y error de las decisiones gubernamentales que sufren modificaciones constantemente.

CAPÍTULO 3

COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA

Si bien la gestión que se analiza en el presente trabajo es a partir del 10 de diciembre de 2019, momento en que comienza un nuevo período administrativo municipal, cabe aclarar que la gestión deportiva municipal de la ciudad de Bahía Blanca es representada por la misma persona desde el año 2012, y es quien continuó en dicho cargo hasta febrero de 2022, lo cual implica que dicho funcionario cumplió tres períodos consecutivos de gestión en el área de deporte municipal.

3.1. CONTEXTO NACIONAL DEL DEPORTE

En el período de gestión nacional entre 2011-2015, se habían sancionado varias leyes que permitieron el acceso al deporte y el desarrollo humano: el Ente Nacional del Desarrollo Deportivo (ENADED) bajo la Ley N°27201, que además otorgaba la Asignación Universal por Deporte, el Programa Nacional de Empoderamiento de la Mujer en el Deporte; el Programa de Becas Sociales Deportivas (PBSD); el Observatorio Nacional del Deporte y la Actividad Física (ONDAF), la Comisión Antidoping, como así también, el desarrollo y las actividades de las estructuras municipales deportivas reconocidas en la ley N°20.655.

Estas medidas fueron derogadas por Decreto Presidencial el 30 de enero de 2019, y la Secretaría de Deporte de la Nación fue reducida a “Agencia del Deporte” dependiente de Presidencia, quitándole presupuesto y autonomía en la toma de decisiones. Todo esto revelaba la intencionalidad política de la gestión para el área de deporte a nivel nacional con inevitables implicancias en la función local.

A partir del 10 de diciembre del año 2019 comienza un nuevo período de gestión

durante el cual la estructura de la administración deportiva nacional se encuadra nuevamente dentro del Ministerio de Turismo y Deporte. Y por primera vez en la historia de nuestro país, la autoridad que lleva a cabo la gestión deportiva es una mujer. Cabe destacar que, dentro de la estructura de la Secretaría de Deporte de la Nación, los cargos son ocupados en su mayoría por varones. Sin embargo, las políticas públicas que se llevan adelante en materia de género no sólo no tienen precedentes, sino que dieron lugar a un abordaje descentralizado y federal.

Los programas que actualmente están vigentes son los siguientes:

- Clubes argentinos

El objetivo del programa es colaborar con los clubes posibilitando el cumplimiento de su función de promoción y desarrollo de las actividades físicas y deportivas.

- Juegos Nacionales Evita

Se organizan en instancias zonales, provinciales y nacionales, incluyendo el deporte convencional, adaptado y de adultos mayores. La Secretaría de Deportes de la Nación tiene a su cargo el desarrollo de la final nacional. Participan deportistas de diferentes edades, entre 12 y 18 años, y adultos/as mayores (más de 60 años), que representan a clubes, ONGs, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc.

- Juegos Nacionales de Invierno y de Playa

Representan una competencia multideportiva nacional y tienen como premisa estimular y fomentar los principales deportes practicados en los escenarios característicos de nieve, montaña y playa.

- Deporte Federado y de Representación Nacional

El programa tiene como principal objetivo optimizar la asistencia a las instituciones y deportistas federados y de representación nacional. A través de los proyectos

"Deporte Olímpico y Paralímpico", "Deporte Panamericano" y "Deporte de Representación Nacional", se brinda acompañamiento económico a deportistas y técnicos/as nacionales, y se otorgan apoyos para la participación en competencias. Además, la Secretaría ofrece atención del Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.

- Género y Deporte

El objetivo de este programa es construir un deporte justo y seguro, eliminando las desigualdades y violencias por motivo de género.

- Escuelas Deportivas Argentinas

Este programa busca favorecer el acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo, a través de un proceso formativo de la enseñanza y perfeccionamiento del deporte en niños, niñas y adolescentes.

- Deporte Adaptado

Este programa tiene en cuenta que la discapacidad es transversal a los diferentes niveles del deporte, desde la recreación hasta el alto rendimiento. Por ello en todos los proyectos prima la idea de inclusión, para que los beneficios y propuestas sean realmente para todos.

Los programas de "Representación nacional", "Juegos Nacionales", "Programa integral del deporte", "Capacitación" y "FOI" (Formación Integral) incluyen en sus propuestas a los y a las deportistas con discapacidad y a sus entrenadores.

Existen, además, proyectos exclusivos específicos del área: "Evaluadores Funcionales", "Mapa País del Deporte Adaptado" y "Plataforma Federal del Deporte Inclusivo".

- Capacitaciones Deportivas Institucionales Ejes temáticos 2020

Deporte y Actividad Física para Personas con Discapacidad

Concepciones, definiciones y clasificaciones en discapacidad

Cambio de paradigmas

Deporte adaptado (alto rendimiento y de participación general)

Discapacidad Motriz Sensorial e Intelectual

Nuevos Desafíos

Gestión Institucional

La institución deportiva (estructura, marco normativo y legal)

Programas de impacto institucional y comunitario

El dirigente (función, roles, liderazgo, conducción)

El contexto (entorno social, económico, político y deportivo)

Ciencias Aplicadas al Deporte

Nutrición

Fisiología y bioquímica del ejercicio

Bases científicas del entrenamiento deportivo

Apto físico para la actividad física

Prevención en lesiones

Beneficios de la actividad física

Entrenamiento visual y cognitivo

Psicología deportiva

Podología y ortopedia deportiva

Infectología deportiva

Quiropraxia deportiva

Iniciación Deportiva / Desarrollo Deportivo

Fundamentación de los procesos de iniciación y desarrollo deportivo

Planificación

Capacidades motoras (coordinativas y condicionales)

Habilidades motoras

Articulación pedagógica

Aportes de otras disciplinas

Deporte Social y Comunitario

Estado y políticas sociales de inclusión y participación

Deporte social / comunitario

Deporte, actividad física y participación

Intervención comunitaria en deporte

Género y Deporte

El deporte representa una herramienta valiosa para la equidad de género. Por ende, resulta de vital importancia repensar el rol de los y las profesionales del área en este proceso de transformación cultural. (Contenidos en desarrollo)

Deporte e Inclusión Social

El objetivo de este Programa es ampliar el acceso a la práctica deportiva y recreativa como espacio de encuentro y fortalecimiento individual y colectivo.

Colonias de verano, jornadas deportivo recreativas, y Campamentos se realizan en el Centro de Recreación Nacional de Ezeiza. Están destinadas a niños, niñas y adolescentes a través de escuelas, clubes y otras organizaciones sociales.

Adultos/as Mayores

Jornadas de actividad física y recreativa orientada a la promoción de la salud integral de personas adultas mayores. Se realizan en el Centro de Recreación Nacional de Ezeiza. Participan grupos de adultos/as mayores a través de centros de jubilados/as y otras organizaciones sociales.

Formación

Incluye charlas y encuentros para pensar el deporte social y espacios de formación para promover un deporte inclusivo, herramienta de promoción comunitaria.

Potenciar deporte

Su objetivo central es potenciar proyectos deportivos barriales a través de la formación integral de los promotores y promotoras deportivas barriales.

3.2. CONTEXTO PROVINCIAL DEL DEPORTE

Hasta diciembre del 2019, el Sistema Provincial del Deporte en su estructura organizacional era una Subsecretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Contaba con la Dirección Provincial de Deporte Social y la Dirección Provincial de Torneos y Eventos Deportivos, la que organizaba los juegos bonaerenses, además de poseer el Programa de Fortalecimiento del Deporte Formativo. La gestión estuvo ocupada por Pablo Fuentes, especialista en marketing deportivo, y Javier Castrilli, ex árbitro de fútbol.

Para la gestión 2019-2023 con un nuevo gobierno, se presentó el organigrama como Subsecretaría de Deporte, dependiente del nuevo Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. La gestión es ejercida por Javier Lovera, médico deportólogo.

Se crearon dos comités:

1-Comité Asesor en Género y Diversidad Sexual (CAGD)

2- Comité Asesor en Ciencias del Deporte (CACD)

Se creó un área de torneos y eventos deportivos vinculada con los Juegos Bonaerenses, la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo, y el área de desarrollo deportivo que contiene el programa de Escuelas Deportivas Argentinas.

Por último, dentro del mapa del área, se encuentra la Dirección de Deporte Social y Clubes de Barrio.

Cabe destacar que el sistema deportivo nacional plan estratégico de gestión como se venía haciendo desde hace años, lo que impide conocer a fondo los programas, objetivos, estrategias, etc.

El área de deporte en la provincia de Buenos Aires tampoco tiene suficiente información para conocer los detalles de las políticas públicas que se llevan adelante ni el modo de implementarlas.

3.3. LA GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE BAHÍA BLANCA

Para poder analizar la gestión deportiva municipal del partido de Bahía Blanca, realizaremos una exposición sobre:

- Estructura Municipal
- Decretos de designación de funciones
- Legislación deportiva municipal
- Presupuesto asignado
- Gestión de las políticas públicas (entrevista)
- Satisfacción de la población (encuesta)
- Diagnóstico de fortalezas, oportunidades, dificultades y amenazas (FODA)

3.3.1 Estructura Municipal de gestión de la Secretaría de Políticas Sociales

El Secretaría de Políticas Sociales del municipio presenta en su estructura el organigrama de funcionamiento, el cual se compone de las siguientes áreas:

Subsecretaría Desarrollo Social

Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Subsecretaría de Deportes

Bernardo Mario Stortoni | Subsecretario

Dirección Deportes

Nicolás Alberto Arroyo (Director)

Dirección Coordinador de Actividades Deportivas Juan Emilio Suanez (Subdirector)

3.3.2. Designaciones

Cabe aclarar que el decreto de designación de funciones expresa el área de deporte como Subsecretaría de Deporte y Juventud (denominación actual):

- ✓ Decreto 3215/2019: Subsecretaría de Deportes y Juventud (Oficina N° 527), tendrá a su cargo las siguientes dependencias:

Polideportivo Norte

Complejo Deportivo Las Tres Villas

Complejo Balneario Maldonado- Oficina N° 602

Museo del Deporte

Colonia Municipal Agustín de Arrieta - Oficina N° 60

✓ Decreto 3216/2019: Designación Funcionarios. En el artículo N°8 se designa a Bernardo Antonio Stortoni como Subsecretario de Deporte y Juventud a partir del 11 de diciembre de 2019. Es importante aclarar que, dentro de las dependencias nombradas anteriormente, no se menciona el Área de Juventud como expresa la designación del cargo.

En el caso tanto de la Dirección de Deportes como de la Dirección Coordinador de Actividades Deportivas, fueron creadas por Decreto 412/2021 el día 19 de marzo y se deja sin efecto el carácter temporario del agente que, en el artículo posterior, designan en carácter provisional en planta permanente de acuerdo a la Ordenanza N°18601 "Aprobando el Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca". Por consiguiente, en el artículo tercero del mencionado decreto municipal, se designa al mismo agente como "Director de Deportes" categoría 01/14.

La designación al "Director Coordinador de Actividades Deportivas", realizada en la misma fecha que el designado anterior, se hace en los mismos términos, reservándose el cargo de Planta Permanente de acuerdo al Convenio Colectivo de

Trabajo vigente.

Cabe destacar que, de acuerdo a la información provista, son tres varones quienes ocupan las primeras líneas con poder de decisión y ejecución de políticas públicas deportivas. Esta es la realidad, aun cuando el Municipio de Bahía Blanca a través de la Ordenanza Municipal N°19739 adhiere a la Ley Nacional N° 27499, y aun cuando la Ordenanza N° 20422 de “Adhesión Municipal a la Ley 15189 Ley Micaela en el Deporte” sienta un precedente importante a la hora de capacitar, encontrar espacios de diálogo y escucha con una perspectiva de género transversal a todas las áreas del municipio.

En la página web del Municipio de Bahía Blanca y en el área específica de la Subsecretaría de Deporte, la información que se publica está relacionada con los datos de contacto, la explicación de lo que se hace y cuáles son los objetivos.

Esta investigadora reflexiona que la formulación de objetivos no posee la estructura que deben llevar a partir de la inmensa bibliografía académica (verbo en infinitivo, tema del que se trata, el cómo y el para qué).

Esto puede ser un medio para conocer y comprender la información de manera concreta, sin dejarla a la libre interpretación de la comunidad y haciendo saber las intenciones de trabajo del área y el modo de ejecutarlas.

En cuanto a las colonias de verano que se realizan, la información que se publica data del año 2017.

Secciones

Secretaría de Políticas Sociales

Subsecretaría de Deportes

Colonias Municipales de Verano

Comisión de Boxeo

Complejos Deportivos

Principales Actividades

Recreación y Tiempo Libre

Subsidios

En cada sección, se da cuenta de la actividad con su cronograma respectivo.

Del análisis surge que la mencionada página web da cuenta de los programas y actividades que se realizan desde el área, aunque no menciona la totalidad de las dependencias, tampoco el recurso humano total con que cuenta, ni el área de juventud que sí establece el organigrama municipal.

Cabe destacar que la mayoría del personal que se desempeña en el área de la Subsecretaría de Deporte lo realiza en horario de 7:30 a 14 horas, lo que dificulta la ejecución masiva de actividades, ya que las mismas deben realizarse en horario de tarde. Se aclara que el artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo para empleadas y empleados municipales de la ciudad de Bahía Blanca expresa:

ARTÍCULO 29: Haciendo mención al artículo 5 del presente Convenio Colectivo de Trabajo, queda establecido que el personal con estabilidad revistará conforme las previsiones de los escalafones dispuestos por el Municipio, no pudiendo la jornada laboral normal ser inferior a seis (6) horas diarias, ni superior a nueve (9) horas diarias, de lunes a viernes y sábados hasta las 13 horas. No obstante, se deja expresamente establecida la plena vigencia de los regímenes especiales de jornada actuales para las actividades cuya índole lo requieren. El Municipio podrá instituir otros regímenes horarios y francos compensatorios.

Colonia Agustín de Arrieta

No hay órdenes de compra en 2019, 2020 y 2021.

Con respecto a los Complejos Deportivos, se mencionan:

Polideportivo Norte (Vieytes al 2700)

Tres Villas (Agustín de Arrieta 1001)

Parque de Mayo

Maldonado (RN 3 Sur, km 695 y Calle Charlone). Este complejo abre sus puertas el mes de diciembre hasta el mes de marzo.

3.3.3. Legislación Deportiva Municipal

Las ordenanzas existentes en la actualidad que conforman el digesto municipal son las siguientes:

Cuadro 1: Legislación vigente al mes de noviembre de 2021

Número	Título	Origen del proyecto	Estado
20099	Declarando el día 19 de octubre como "Día del abrazo de gol" en el Partido de Bahía Blanca	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 306/2020	
18761	Reglamentación de la construcción de canchas de paddle-tenis	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 1013/2016	
16643	Modificación de la Ordenanza N° 15880 "Ficha Clínica Deportiva"	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 446/2012	
16855	Cesión de tierras "Palihue Rugby Jockey Club"	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 7989/2010	Decreto de Promulgación N° 2097/2012
14745	Reglamentación para gimnasios e instituciones deportivas	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 710/2007	

13503	Clubes e Instituciones Deportivas: Convenio regularización de deudacon el Municipio	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 576/2005	
12538	Regularizando la actividad de instalaciones y/o funcionamiento de la práctica física, deportiva y recreativa	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 1045/2003	
18459	Régimen de Promoción de la actividad deportiva	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 524/2013	
10160	Modifica el artículo 1° de la ordenanza N°7186 referida a convenios con clubes e instituciones deportivas	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 304/1998	
9437	Estableciendo el último domingo de noviembre como el día del deporte y la cultura	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 811/1996	
9493	Reglamentando las instalaciones para prácticas deportivas y de esparcimiento	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 1302/1996	Modificada por Ordenanza N° 18761. Decreto de promulgación: 115/1997
8119	Reglamentando la práctica de fútbol 5	Expediente HCD- 744/94	
6813	Organizando el Consejo Municipal de Deportes	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 308/1992	
5507	Implementación de un plan de enseñanza de la natación	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 465/1989	
4788	Autorízase la colocación de una referencia conmemorativa del primer torneo atlético bahiense, ocurrido el 8 de septiembre de 1898	Honorable Concejo Deliberante. Expediente: 371/1987	

20.422	Adhesión Municipal a la Ley 15189 “Ley Micaela en el Deporte”.	Honorable Concejo Deliberante Expediente 589/2020	
--------	---	---	--

Cabe destacar que, de acuerdo a la información que se recaba del sistema de proyectos y origen de las ordenanzas, desde la Subsecretaría de Deporte y Juventud Municipal, no se promovieron proyectos legislativos que den origen a políticas públicas deportivas, aunque sí a declaraciones de Interés por diferentes eventos deportivos que se realizaron en la ciudad.

3.4. ANÁLISIS GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE DEPORTE

El presupuesto municipal 2021 de la ciudad de Bahía Blanca es de \$12.039.939.080,25, de donde se desagrega el presupuesto de la Secretaría de Políticas Sociales, y consecuentemente el de la Subsecretaría de Deporte y Juventud. Se presenta el siguiente cuadro (presupuesto de la Secretaría de Políticas Sociales del 2019) y los períodos completos de los años 2020 y 2021.

Cuadro 2. Presupuesto de la Secretaría de Políticas Sociales de 2019, 2020 y 2021.

AÑO	2019	2020	2021
PRESUPUESTO	\$ 523.416.097,02	\$ 779.491.674,59	\$ 1.032.862.753

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del presupuesto municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

El siguiente cuadro expresa las desagregaciones por sub-área y programa. Además, se expresan los beneficios otorgados por la Provincia de Buenos Aires, aquellos nacionales y los provenientes de privados.

Para comprender de manera general los datos que se presentan a continuación, es importante entender el presupuesto al menos en tres momentos:

- El primero, cuando se estima el presupuesto para el año siguiente.
- El segundo, cuando se realizan las modificaciones/agregados.
- El tercero, cuando se realizan los compromisos de pago.

3.4.1. Presupuesto año 2019

Presupuesto Total Políticas Sociales: \$523.416.097,02

Cuadro 3. Presupuesto Políticas Sociales 2019

PROGRAMAS/SUBÁREAS	Deportes, Recreación y Tiempo Libre	Balneario Maldonado (131)	Museo del Deporte (140)	Escuela Municipal del Deporte (132)
PRESUPUESTO	Fuente: Tesoro Municipal \$8.329.608	\$8.001.700 Modificaron menos	\$660.00 0 Entraron \$330 mil	\$3.506.000 Incorporaron a la partida
	Modificación es del Departamento Ejecutivo: \$1.001.865,77	\$140.028,65 Se asumieron compromiso s por: \$9.269.387,8 9	Se gastaron \$330 mil	\$3.516.380 Se asumieron compromiso s por \$7.733.577
	Se asumieron compromisos por: \$8.063593,89			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del presupuesto municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

R.A. (140) aportes privados

R.A. (132) aportes provinciales

R.A. (131) STISH-Tesoro Municipal (sobre tasa de seguridad e higiene)

R.A. (133) aportes nacionales

3.4.2. Presupuesto año 2020

Presupuesto Total Administración Políticas Sociales: \$779.491.674,59

Cuadro 4. Presupuesto Políticas Sociales 2020

PROGRAMAS/ SUBÁREAS	Subsecretaría de Deportes, Recreación y Tiempo Libre	Balneario Maldonado (131)	Museo del Deporte (140)	Escuela Municipal de Deportes (132)	Implementación de Políticas de Juventud
PRESUPUESTO	Fuente: Tesoro Municipal \$10.592.795,79 Resto: \$2.845.268,85 se asumió compromiso por \$5.336.217,09	\$10.163.000 Se incorporaron \$2.673.671,03 Compromiso : 15.412.632,04 gasto	\$792.000 Entran 67 mil Y no se gastó nada. S.A.R.A 2019 (\$1000)	\$5.000.000 Se incorporaron \$838.270 Se asumió compromiso por \$805.537	\$727.471,60 (dentro del presupuesto no se contempla como parte del área de deporte) Se asumió compromiso por \$50.760 Resta ejecutarse: \$676.711,60

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del presupuesto municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

R.A. (140) aportes privados

R.A. (132) aportes provinciales

R.A. (131) STISH-Tesoro Municipal

R.A. (133) aportes nacionales

3.4.3. Presupuesto año 2021

Para el área de políticas sociales en el año 2020 se proyectó un presupuesto 2021 con objetivos del área. Lo que se presenta es la transcripción del sustento teórico del presupuesto municipal del área mencionada.

✓ Secretaría de Políticas Sociales

Objetivos del área:

“La Secretaría de Políticas Sociales proyecta para el año 2021, continuar con las políticas públicas que se habían propuesto para el año 2020, que se vieron interrumpidas por el contexto de Pandemia Covid-19 y lo cual ha traído consecuencias que requerirán de un trabajo conjunto aún mayor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, para acompañar a las ciudadanas y ciudadanos del Partido Bahía Blanca en esta difícil situación social y económica. Las tres Subsecretarías, Desarrollo Social, Deporte y Niñez, Adolescencia y Familia trabajarán en temas específicos y propios de cada una, pero sin perder el trabajo conjunto, ya que consideramos fundamental abordar las situaciones de manera integral. Consideramos primordial continuar trabajando para fortalecer los derechos humanos, la inclusión social, la capacidad y desarrollo de las personas, así como la prevención en violencia, abuso y grooming con la implementación de diferentes herramientas contextualizadas. Se reforzarán todos los programas y actividades que fomenten y fortalezcan el trabajo y la independencia de las personas, promoviendo la solidaridad, el esfuerzo personal, el respeto por las normas y a las personas, el trabajo en equipo, así como también valores comunitarios, apuntando a la participación activa de jóvenes, niñas y niños”.

(texto extraído del documento presupuestario)

Presupuesto Total Políticas Sociales: \$1.032.862.753

Cuadro 5. Presupuesto Políticas Sociales 2021

PROGRAMAS/ SUBÁREAS	Subsecretaría de Deportes y Juventud	Balneario Maldonado (131)	Museo del Deporte	Escuela Municipal de Deporte (132)
PRESUPUESTO	\$14.621.307 Presupuestad o al 23/11/2021 compromiso por \$13.818.549,9 2	\$14.860.800 No hay modificación y Se asumió compromiso por \$33.629.807,8 8	No se proyectó presupuesto, aunque le quedó \$67.000 de 2020 y \$1000 del 2019. No se asumieron compromiso s.	\$2.350.000 Se le incorporaron a la partida: \$2.507.315. -Se asumió el compromiso por \$1.755.800 618,000 Gastó \$1.528.000

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del presupuesto municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

R.A. (140) aportes privados

R.A. (132) aportes provinciales

R.A. (131) STISH-Tesoro Municipal

R.A. (133) aportes nacionales

Los datos presentados en la tabla anterior son recogidos sobre el ejercicio fiscal al 30 de noviembre de 2021.

El recurso humano de la Subsecretaría, entre el personal jerárquico y profesional-técnico, completa la cantidad de 28 personas; y el recurso humano técnico-administrativo y administrativo-obrero, un total de 16 personas. Esto implica, para el total de la Subsecretaría, 56 personas de manera permanente con un presupuesto en sueldos de personal de \$35.406.663,57.

Dentro de la planta temporaria del área para el presupuesto 2021 (personal destinado

a tareas específicas por un cierto tiempo, colonias de vacaciones, monotributistas, etc.) se plantea como grupo Dentro de la planta temporaria del área para el presupuesto 2021 (personal destinado a tareas específicas por técnico a 93 personas con un presupuesto de \$12.458.991,38. Para el grupo administrativo, obrero y enfermería, cuenta con 16 personas con un presupuesto de \$2.690.756,08. Todo esto hace que la planta temporaria conste de 109 personas, con un presupuesto total de \$15.149.747,46.

Es decir que, entre la planta permanente y la temporaria, la Subsecretaría de Deporte y Juventud cuenta con 165 personas con un presupuesto total de \$50.556.411,03.

Es importante señalar que este trabajo de investigación no pretende hacer un análisis exhaustivo del presupuesto municipal, sino que es mencionado de manera general a fines de comprender de qué manera se estructura el área y cómo se planifica en función de eso.

La Subsecretaría de Deporte y Juventud del Municipio de Bahía Blanca, en el período que se estudia, realizó diferentes actividades y llevó adelante la ejecución de diferentes programas deportivos, sociales, torneos y jornadas.

Área juventud

Si bien el organigrama y el Decreto de Designación de funciones establece que forman parte de la estructura de la subsecretaría y está bajo la órbita del subsecretario. Al analizar a través de Gobierno Abierto, se sigue denominando Dirección de Juventud. En el año 2019, la última compra a efectos de las actividades que se realizaban fue en el mes de septiembre (que no es analizada en esta investigación). Luego, en el año 2020, se realizó la contratación de una capacitadora en danza tango como única actividad de esta dependencia municipal. Para el año 2021 no existen compras que puedan dar cuenta de actividades que se desarrollen.

Como mencionamos anteriormente, es interesante analizar el decreto de designación de cargos, el cual establece que la gestión deportiva municipal está a cargo del Subsecretario de Deporte y Juventud. Sin embargo, “Juventud” no es establecida como una de las secciones que aborda la subsecretaría. Dentro del presupuesto municipal para la planta permanente, se menciona la Dirección de Juventud, oficina 506, contando con un total de cinco personas que se desempeñan en la misma, siendo el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 de \$2.951.387,99.

3.5. GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

3.5.1 Análisis de la entrevista al Subsecretario de deporte y juventud

Para un acercamiento más profundo a la realidad del municipio en relación con la práctica de la actividad física y el deporte y, para indagar sobre la organización administrativa y la gestión pública de la Subsecretaría de Deporte y Juventud del Municipio de Bahía Blanca en el período desde 2019 a la actualidad, se realizó una entrevista a Bernardo Stortoni, quien se desempeña como Subdirector desde el año 2012 a la actualidad.

El entrevistado recalcó la importancia que tiene el hecho de llevar la práctica del deporte y la actividad física a la mayor cantidad posible de habitantes, y lo difícil que se hace ejecutar programas cuando la aprobación de estos depende de un área superior y no se tiene la autonomía necesaria para ello.

De todas maneras, la respuesta es confusa o contradictoria en diferentes momentos de la entrevista cuando se consulta si es necesario crear un área específica del deporte, con independencia.

Ante la consulta sobre qué importancia tiene el deporte, el Subsecretario comentó:

S: _ “Un chico que hace deporte es un chico que se divierte y, al divertirse, está más propenso a recibir información. Está abierto, el deporte tiene reglas. Al tener reglas

empezás a educarlo: esto es así, esto lo podés hacer y esto no. Tiene un reglamento, y lo tiene que respetar, y si hay competencia respetar al rival, y hay un árbitro y salud porque tenés que cuidarte, no podés tomar alcohol, no podés comer mal. El deporte te vincula, es social. El deporte es lo mejor que le puede pasar a una persona. Porque lo viví. A mí me insertó, me relacionó, me hizo ver otras culturas, me hizo respetar normas, reglas. Pero no cuando jugué en Los Pumas: de antes”.

El Subsecretario rescata como aspectos positivos la predisposición desde el área hacia todos los sectores, los convenios que se han realizado con los privados y la posibilidad de ingresar nuevos deportes, como los náuticos en el predio Maldonado.

Como aspecto negativo se señala el no cumplir al 100% los objetivos que se plantean, principalmente por “dejarse estar”. Se expresa como responsabilidad el hecho de tener la nacionalidad argentina y la posibilidad o la costumbre de dejar pasar y no concretar las metas. Esto también, entiende, hizo que no pudiera realizar más esfuerzos en hacer realidad la idea de un natatorio municipal.

Comenta, además, que el área no tiene convenios con Salud, Cultura u otra dependencia municipal donde se establezcan contenidos o programas de monitoreo en conjunto sobre medicina comunitaria y familiar o actividades recreativas vinculando y potenciando la integración de esas áreas. Tampoco hay una relación fluida con la Secretaría, a excepción de los casos en que se tiene que presentar algún proyecto nuevo para que lo aprueben o no.

Subraya, por lo demás, que no hay capacitaciones a las y los agentes de la Subsecretaría de Deporte y que, como “son muy estudiosos”, con una gran cercanía a las redes sociales, por lo tanto, realizan ellos mismos sus formaciones. Comenta que dentro de la planta del personal permanente hay entre 24 y 25 profesores de Educación Física. En cambio, sí realiza capacitaciones para personas que están al

frente de escuelitas barriales.

Otro de los puntos que el dirigente remarcó se dio al preguntársele si los objetivos propuestos desde el organismo municipal se cumplían. La respuesta fue contundente.

Afirmó que el municipio no tenía un plan de trabajo establecido.

Menciona que los pilares deportivos de la ciudad son el atletismo y la natación, y que el fútbol es el “ancho de espada” para ingresar a un barrio para empezar a mostrar otros deportes, como el rugby, el hockey y el atletismo.

Se hace mención de la prioridad que tiene para la gestión deportiva la atención de la discapacidad, especialmente en las actividades acuáticas, dados los beneficios que genera al mejorar la calidad de vida.

Rescata como importante y necesario establecer determinados cobros de cuotas para la realización de algunas actividades, ya que entiende que esto genera un compromiso de asistencia de la comunidad cuando hay una transacción monetaria, más que con el servicio gratuito. Aunque remarca que lo económico no es su objetivo, entiende que es la única manera de brindar un servicio en condiciones y que la comunidad lo valore. El Subsecretario explica que antes de la pandemia había solicitado a la Secretaría de Políticas Sociales disponer de una trabajadora social para el Polideportivo Norte como manera de conocer las realidades de las infancias que se acercaban a realizar alguna actividad. Finalmente, esto no se pudo lograr.

Stortoni explica que durante la pandemia no se pudieron realizar muchas actividades como la natación. Por este motivo, manifiesta, se programaron otras, como actividades al aire libre en los barrios.

Es importante destacar que el entrevistado reconoce la importancia de determinados deportes, pero que dicha importancia no se ve reflejada en programas o ejecuciones concretas.

3.6. SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN

3.6.1. Análisis de la encuesta a la comunidad

Para obtener de forma sistemática y ordenada la información sobre el objeto de investigación, se realizó una entrevista-encuesta a la comunidad de la ciudad. Cabe mencionar que la misma fue realizada en pandemia cuando, de acuerdo al Decreto Presidencial, regía el aislamiento obligatorio y, por lo tanto, no estaba permitido salir. Por ello, se instrumentó a través de un formulario de Google con el que se recabaron 162 respuestas, lo que representa aproximadamente un 10,20% de la población total de los barrios más densamente poblados (980 personas). Esta encuesta estaba conformada por preguntas de tipo cerradas y mixtas, redactadas en un lenguaje sencillo, comprensible y adecuado al nivel de conocimiento general del tema por parte de la comunidad. Las personas encuestadas participaron aleatoriamente y eran residentes del Partido de Bahía Blanca mayores de 18 años.

Ante la consulta sobre el nivel académico de quienes participaron de la encuesta, resulta que el 86% de las personas que participaron de la encuesta respondió que posee título secundario, terciario o universitario.

Ante la pregunta referida a la importancia de la práctica de actividad física para llevar una vida saludable, la respuesta afirmativa es señalada de manera contundente, representando el porcentaje total de las respuestas.

También se señaló que al menos algún miembro de la familia de las personas encuestadas practica alguna actividad física en predios públicos o privados de la ciudad.

Es interesante analizar la respuesta a la consulta sobre si conocen quién se desempeña como Subsecretario del área de deporte y juventud del municipio de Bahía Blanca, representando la respuesta afirmativa un 60% por sobre el 40% de respuestas

negativas.

Lo anterior podemos relacionarlo con la consulta sobre si se considera que la Subsecretaría de Deporte Municipal colma las necesidades que la persona encuestada tiene en cuanto a la práctica de actividad física y deporte, ya que un 88% de las respuestas son entre “No” y “No sé”.

Cuando se realiza la consulta sobre el conocimiento de los programas deportivos que propone el municipio, la respuesta negativa representa el 83% sobre el total.

Es interesante que, del total de personas que respondieron la encuesta, el 83% considera que la comunidad debe formar parte de las decisiones que se tomen en el área del deporte.

Ante la consulta sobre si el sujeto encuestado cree que el área de deporte cuenta con una planificación anual, el 59% responde afirmativamente y el 41% negativamente. Es importante señalar que, en este caso, podemos indicar que la respuesta afirmativa probablemente está relacionada con lo que se espera que una gestión realice para la ejecución de políticas públicas.

Entre las propuestas que la comunidad realiza en el caso de que hayan respondido afirmativamente, la consulta sobre qué tendría que mejorar el área de la Subsecretaría de Deporte y Juventud muestra las siguientes sugerencias:

Difundir las actividades y programas (16%)

Brindar mejores instalaciones deportivas (6,2%)

Apoyar a los clubes de barrio (14,2%)

Atención de profesores (1,2%)

Apoyar a deportistas (3,72%)

Otros: ¿Cuál/es? (0,62%)

Todos (42,2%)

Es importante destacar que el mayor porcentaje refleja que la comunidad espera que mejore el acompañamiento y apoyo a todos los sectores vinculados con el deporte y la actividad física, viendo de esta manera una clara manifestación de insatisfacción, teniendo en cuenta que dentro de los datos obtenidos el mayor porcentaje realiza actividad física más de tres veces por semana.

Por último, el total de las personas encuestadas manifestó que llevar una vida saludable está asociada a la práctica de actividad física y deporte.

Desde este trabajo de investigación se considera que es urgente tomar en cuenta el análisis de lo que se presenta, ya que aun cuando la gestión del gobierno municipal haya sido nuevamente legitimada en las urnas de los últimos comicios legislativos del 14 de noviembre de 2021, obteniendo un 46,44%, es necesario atender también al 53,56% restante que manifestó su desacuerdo con dicha gestión.

Comprender que, más allá de estos resultados objetivos de una elección coyuntural, es imprescindible determinar una planificación estratégica a través de un diagnóstico que sea columna vertebral de la misma, y en constante dinámica, no solo es una obligación moral, sino parte de aquellas obligaciones conferidas como funcionario público. De este modo, quien ejerce el compromiso de la gestión deportiva municipal debe garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos de formarse, crecer, desarrollarse y vivir en el pleno goce de ellos.

Si bien anteriormente se ha abordado bibliografía específica, la investigadora considera que el modo en que se lleva una gestión pública, junto a la capacidad de quien conduce esa gestión, ya sea para lograr mayor presupuesto, mejorar las condiciones de los espacios deportivos, de trabajadores, o para conocer la realidad de la comunidad, determinan todos la eficiencia y la eficacia de la tarea pública.

Se hace necesario comprender los alcances que posee la gestión pública, en que los

recursos que se administran, tanto humanos, como económicos y materiales, son públicos y aportados por ciudadanas y ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca, donde todas y todos tienen los mismos derechos de acceso a la práctica deportiva y la actividad física. Por esto, es obligación del Estado municipal establecer los mecanismos para achicar las brechas sociales, generando verdaderas políticas de inclusión, tal como se manifiesta en la encuesta realizada, la cual constituye una verdadera demanda de la población y una problemática a resolver.

A través del desarrollo de este trabajo investigativo y a partir del análisis de bibliografía se pudo conocer que, la gestión deportiva municipal busca establecer un proceso de desarrollo integral, donde los esfuerzos no se acoten en el empeño de lo económico, sino además, en el bienestar social a través de sus diferentes dimensiones estratégicas y con una verdadera concreción práctica.

Para ello, se explica que es necesario acordar, organizar, priorizar, planificar y ejecutar políticas tendientes entre varios objetivos, a minimizar las dificultades de liderazgo y a cambiar ciertos paradigmas culturales.

Esta investigadora reflexiona que, a partir de la bibliografía consultada, analizada y los datos obtenidos, se hace necesario un municipio como actor prioritario, donde articule y gestione todos los esfuerzos (ya sea con privados, organizaciones civiles o los propios recursos) a fin de procurar la implementación de políticas públicas de desarrollo y no sólo de asistencia. Establecer espacios en los que la comunidad se involucre y forme parte de las decisiones en todo ese proceso.

Para ello, analizar la organización del deporte municipal posibilita una lógica de intervención diaria dentro de la cual la planificación estratégica es el eje central para el sustento y planificación de políticas públicas.

3.7 DIAGNÓSTICO DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS. Análisis de la Matriz FODA

Este método de análisis permite evaluar los aspectos externos e internos de la organización deportiva municipal de Bahía Blanca, como así también sopesar sus capacidades y necesidades.

Factores internos

Fortalezas

Disponibilidad de recurso humano profesional.

Existencia de cuatro predios deportivos/recreativos municipales.

Existencia de espacios para la ampliación de la infraestructura.

Disponibilidad de salas médicas de atención primaria de la salud.

Existencia de 56 personas que integran la planta permanente de la gestión deportiva municipal.

Existencia de convenios públicos/privados.

Predisposición de la gestión para nuevos proyectos.

Convenios con natatorios para actividad de mayores y personas con discapacidad.

Debilidades

Escasa formación sobre gestión deportiva del Subsecretario.

Infraestructura deficiente para la práctica de diferentes deportes en la ciudad.

Insuficiente disponibilidad de recursos materiales.

Deficiente presupuesto y recurso financiero municipal.

Ausencia de modelo de gestión y planificación estratégica de acuerdo a la bibliografía nacional e internacional.

Ausencia de propuestas en capacitación de los recursos humanos.

Insuficiente inversión para el mantenimiento de infraestructura deportiva.

Deficiente articulación con otras áreas municipales y con las áreas de deporte provinciales y nacionales.

Falta de cumplimiento de metas y objetivos.

Factores Externos

Oportunidades

Funcionamiento en la ciudad del Instituto “Manuel Sayhueque” y el Instituto “Dr. Pedro Goyena”, entidades formadoras de profesionales de la Educación Física y el Deporte.

Motivación de la comunidad para participar de actividades, ya sean deportivas, recreativas y/o culturales.

Existencia en la ciudad de profesionales de la Educación Física y el Deporte.

Disposición de la comunidad para participar de las decisiones sobre políticas públicas deportivas.

Empresas privadas en la ciudad dispuestas a donar materiales deportivos y a patrocinar eventos.

Existencia de más de cien clubes de barrio.

Amenazas

Deficientes políticas públicas deportivas provinciales y nacionales.

Ausencia de apoyo político y de gestión hacia la Subsecretaría de Deporte.

Inestabilidad de funcionarios en el cargo de Secretario/a de Políticas Sociales (entre 2015 y 2019 hubo tres funcionarios diferentes).

Inexistencia de equipos interdisciplinarios que trabajen en relación al deporte en los barrios de la ciudad (psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales, médicos).

Inexistencia de convenios con institutos formadores para el deporte social.

Inexistencia de convenios con clubes de barrio.

Cuadro 7. Matriz FODA

	OPORTUNIDADES						AMENAZAS					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
FORTALEZAS	1	X	X	X			X	X	X	X		
	2	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	3	X	X	X	X		X	X	X	X		
	4		X	X			X	X	X	X	X	X
	5		X		X		X	X	X			
	6	X				X	X	X	X		X	X
	7	X		X		X	X	X	X	X	X	X
	8		X		X	X	X	X	X	X	X	X
DEBILIDADES	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2	X	X	X	X		X	X	X			X
	3				X	X	X	X	X			
	4		X		X	X	X	X	X	X	X	X
	5	X		X	X		X	X	X	X	X	X
	6	X		X				X	X	X	X	
	7		X	X			X	X	X			
	8	X	X		X		X	X	X	X	X	
	9		X		X		X	X	X			

Totales

Fortalezas y oportunidades: 27 Debilidades y oportunidades: 30 Fortalezas y amenazas: 40 Debilidades y amenazas: 39

3.7.1. Conclusión matriz DAFO

Es importante plantear que esta herramienta permite a través del resultado y análisis cruzado, la implementación de estrategias.

El cuadrante más valorado es el 1.3, en el cual se relacionan las fortalezas con las

amenazas. La estrategia global de la Subsecretaría de Deporte del Municipio de Bahía Blanca tendrá como premisa el uso de las fortalezas para disminuir las amenazas. La misma responderá a una estrategia defensiva en que se recuperen el diálogo con el Ejecutivo Municipal, Provincial y Nacional. Además, se apuntará al aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, la infraestructura, y los convenios públicos-privados, estableciendo un plan de gestión pública, basada en acciones específicas y reorientando sus estrategias anteriores, en caso de que existan.

Para complementar la estrategia general a seguir, también tenemos que tener en cuenta el cuadrante 1.4 donde se relacionan las debilidades con las amenazas, ya que una cantidad importante de impactos se hallan aquí. Por lo tanto, se deben trazar también estrategias de supervivencia, de minimización de los dos factores.

La imposibilidad de funcionar en este escenario y la necesidad urgente de otorgar a información de recursos que permitan revertir esta situación. Este escenario puede ocasionarse por la decisión política de no dar prioridad a los problemas, pero con voluntad política y de gestión, puede revertirse.

Las preguntas realizadas han sido;

¿Se incrementan las fortalezas si aprovechamos mejor las oportunidades?

¿Si aprovechamos nuestras fortalezas podremos protegernos mejor de las amenazas?

¿Si superamos nuestras debilidades podremos aprovechar mejor las oportunidades?

3.7. 2. PROBLEMA ESTRATÉGICO GENERAL

Si la escasa formación en gestión deportiva del Subsecretario trae consigo la ausencia de un modelo de gestión y planificación estratégica; si a la insuficiente disponibilidad de recursos materiales se suma la ausencia de apoyo político y de gestión hacia la

subsecretaría de deporte; si no se solucionan los problemas de infraestructura para la práctica de diferentes deportes en la ciudad, y persisten el deficiente presupuesto/ recurso financiero municipal, la ausencia de capacitación para los recursos humanos y la insuficiente inversión en mantenimiento de la infraestructura deportiva junto con la deficiente articulación con otras dependencias municipales y con las áreas de deporte de la provincia y de nación; si continúa la falta de cumplimiento de metas y objetivos, la inestabilidad de funcionarios en el cargo de Secretario/a de Políticas Sociales y la inexistencia de equipos interdisciplinarios en el territorio municipal (psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales, médicos) tanto como la inexistencia de convenios con institutos formadores para el deporte social y además con clubes de barrio, y si la deficiente articulación con otras áreas municipales y con las áreas de deporte de la provincia y de nación sigue incidiendo en el incumplimiento de las metas y objetivos; entonces no se podrá potenciar el uso de los predios deportivos/recreativos existentes, ni fomentar convenios, o aprovechar los recursos humanos disponibles para la planificación de nuevos proyectos, ni beneficiarse de la motivación de la comunidad para participar de actividades, ya sean deportivas, recreativas y/o culturales, ni del funcionamiento en la ciudad del Instituto “Manuel Sayhueque” y el Instituto “Dr. Pedro Goyena”, formadores de profesionales de la Educación Física y el Deporte, ni podrá aprovecharse la existencia en la ciudad de profesionales de la Educación Física y el Deporte, como tampoco la disposición de la comunidad para participar de las decisiones sobre políticas públicas deportivas, ni la existencia de empresas privadas en la ciudad dispuestas a donar materiales deportivos y a patrocinar eventos, ni la existencia de más de cien clubes de barrio.

3.7.3. SOLUCIÓN ESTRATÉGICA GENERAL

La disponibilidad de recurso humano profesional, minimizará las deficientes políticas públicas deportivas, además aprovechar la existencia de cuatro predios deportivos/recreativos municipales, permitirá la ampliación de la infraestructura municipal del deporte, como así también la disponibilidad de salas médicas de atención primaria de la salud permite contrarrestar la inexistencia de equipos interdisciplinarios que trabajen en relación al deporte en los barrios de la ciudad (psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales, médicos); la existencia de 56 personas que integran la planta permanente de la gestión deportiva municipal, posibilita disminuir la inexistencia de convenios con clubes de barrio; la ausencia de apoyo político y de gestión hacia la Subsecretaría de Deporte junto a la inestabilidad de funcionarios en el cargo de secretaria y/o secretario de políticas sociales, permite resaltar la predisposición de la gestión deportiva para nuevos proyectos permite la realización de convenios con institutos formadores para el deporte social, sumado a los convenios con natatorios para actividad de mayores y personas con discapacidad y la existencia de convenios públicos/privados.

CONCLUSIONES

La investigación se desarrolló en base a un análisis metodológico y de sustento teórico, donde se abordaron diferentes herramientas a partir de diversas fuentes primarias y secundarias.

Los elementos teóricos que respaldan la planificación estratégica, y las políticas públicas, permitieron analizar la gestión deportiva municipal del Partido de Bahía Blanca.

En la primera parte de la investigación, se tuvo acceso a diferentes bibliografías y estudios científicos sobre la concepción de la cultura física, la responsabilidad de funcionarias y funcionarios de planificar y dar cuenta de las decisiones que se toman en la gestión pública, y las consecuencias en detrimento del ejercicio pleno de los derechos cuando esto no sucede.

Se puede ver la contundencia que establecen los procesos metodológicos y de diagnóstico, que acompañan la planificación estratégica, la efectiva organización y el diseño de un plan de la gestión deportiva municipal.

Se recupera sustancialmente el aspecto social y la planificación estratégica situacional que Carlos Matus plantea a la hora de trabajar las políticas públicas.

Por último, el autor Aguado, considera el plan rector como una herramienta que permite establecer un objetivo a mediano y largo plazo para evitar principalmente, que se constituya un instrumento circunstancial, y que retroceda con el gobierno de turno.

Por el contrario, entendiendo a la sistematicidad como modelo de una gestión eficiente.

En un segundo momento, se abordaron diferentes datos oficiales acerca del contexto político, económico y social de Bahía Blanca, teniendo en cuenta las instituciones que

lo componen y el rol de las mismas, pero principalmente atendiendo a un proceso histórico y coyuntural en consonancia con la situación geopolítica, el escenario nacional y provincial que imprimen el qué, quién, cómo, cuándo y dónde se constituye un planteo organizacional, productivo, integral.

En este marco, se resalta el documento publicado por el Dr. Daniel García Delgado y la Dra. Agustina Gradín, cuando analizan el neoliberalismo tardío, exponiendo los procesos de una nueva etapa neoliberal hasta el 2019 donde se puede concluir en lo condicionante qué significa para el período que se analiza en esta investigación, especialmente para Bahía Blanca, a la que se constituyó como laboratorio político y empresarial.

Este contexto, recoge la relevancia construida en relación al problema de tesis presentado, donde la etapa neoliberal sumada a la realidad de la pandemia mundial, ocasionó un verdadero obstáculo sanitario (condiciones de vida digna) advirtiendo serias deficiencias económicas y de gestión, para enfrentar las consecuencias inevitables, cuando la pandemia comienza de lleno en nuestro país.

En la presente investigación, se proporcionan datos publicados por la investigadora Santos, quien, teniendo acceso a estadísticas oficiales del municipio, y haciendo referencia a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, presenta sintéticamente la situación en que la ciudad de Bahía Blanca recibe la pandemia, arrojando que la tasa de pobreza monetaria al segundo semestre de 2019 era del 28,1%, lo que implica 88.120 personas bajo la línea de pobreza en la ciudad.

En el tercer momento de la investigación, se analiza el sistema deportivo nacional, provincial y local, donde se pueden advertir los diferentes programas y las estructuras de gestión.

Se estudia la organización municipal, los decretos de designación de funciones, la legislación deportiva municipal, el presupuesto asignado, la gestión de las políticas públicas donde se entrevista al Subsecretario de Deporte y Juventud, se realiza un diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y una encuesta de satisfacción de la población.

De los datos obtenidos y analizados, cabe destacar que arrojan la necesidad urgente de intervención de manera directa y agresiva del área de deporte municipal, donde no alcanza con un cambio de representante político de la gestión, sino que profundamente demanda la capacitación del recurso humano existente junto a la planificación de políticas públicas deportivas, en el que no prime la verticalidad tradicional de una gestión burocrática, sino la interrelación y el compromiso social e institucional de acuerdo al contexto situacional.

La caracterización realizada, advirtió las dificultades en los servicios que se brindan, provocado por la insuficiencia de recursos humanos, financieros y materiales, así como la inexistencia de planes y evaluaciones de actividades.

Esta investigadora, considera que la jornada de trabajo del área debe adecuarse a los horarios que la población practicante encuentra mayor adaptabilidad. Entendiendo que el recurso humano por su función pública y las características de las labores, no son estrictamente administrativas como pueden considerarse otras funciones en otras dependencias municipales. Esto permite que las instituciones deportivas barriales puedan contar con el servicio profesional idóneo y de articulación institucional del territorio.

De acuerdo a la bibliografía consultada sobre metodología y organización de la gestión y administración pública, se advierte insuficiencia práctica en el organigrama y estructura programática, principalmente como método organizativo de roles y

actividades que se proponen.

Una de las características principales de la gestión deportiva municipal de Bahía Blanca, es la ausencia de planificación estratégica como así también, el desarrollo incompleto de programas que promuevan y faciliten el acceso al deporte y la actividad física.

La investigadora, reflexiona que la función de gestionar el área de deporte municipal, debe realizarse enalteciendo a la cultura física, constituyéndose como especialista en gestión pública y en planificación de políticas públicas. Del mismo modo, es interesante conformar equipos técnicos - políticos que sean capaces de co-conducir el área, otorgándoles la sistematización de capacitación y puesta en práctica de programas que respondan a las verdaderas demandas de la población bahiense, de manera universal y equitativa.

Al identificar los planes que se ejecutan, los procesos de planificación y administración de gobierno, los recursos disponibles, y el acceso a la práctica deportiva, se evidencia la limitación en la toma de decisiones donde la consolidación institucional no se ve reflejada en una administración profesional, eficaz, legítima, planificada y con una gestión pública de participación social, sino la producción de acciones desarticuladas que responden de manera parcial a los preceptos consolidados como derechos humanos en organismos internacionales.

También en el último capítulo se abordaron diferentes aspectos de la gestión deportiva municipal principalmente porque en consonancia con la bibliografía consultada, es una tarea de construcción dinámica y colectiva, donde las decisiones de gestión son tomadas por el gobierno municipal, pero problematizando y construyendo ciudadanía. Se concluye, además que existe relación directa entre la planificación de un diseño metodológico y el efectivo goce de los derechos a la práctica de la cultura física de

manera sistémica.

La posibilidad de elaborar un plan rector, es un modo de concebir el deporte, la actividad física y la educación física como parte del desarrollo integral de la comunidad, donde las instituciones son parte fundamental, no solo en la demanda, sino en la toma de decisiones para posibles soluciones.

En torno a lo planteado, se concluye sobre la necesidad de fortalecimiento de las y los actores que componen el sistema deportivo local en su relación con el provincial y nacional. El mejoramiento en la infraestructura, el desarrollo deportivo, el sostenimiento y apoyo al mediano y alto rendimiento, la masificación deportiva, el acompañamiento a los clubes de barrio, el mejoramiento de la capacidad técnica de la subsecretaría de deporte y juventud, el ordenamiento jurídico, el financiamiento deportivo, la investigación, la capacitación y formación, han demostrado ampliamente en esta investigación y, a través de diferentes bibliografías, que son algunas de las estrategias a seguir para una verdadera transformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos H., ¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política Argentina, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2013, 19 – 67.
- Antunez, M. (2000). Participación de la mujer en la elaboración y concreción de políticas deportivas. Recuperado el 11 de mayo del 2006, de <http://www.efdeportes.com/efd26/mujer1.htm>
- Autoridades de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires (2020). Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Recuperado de <https://deportes.gba.gob.ar/autoridades/>
- Bahía Blanca en Cifras (2020) Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca. Recuperado de <https://www.creebba.org.ar/index.php?op=bbcacifras>
- Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe (2020) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/4/BP2020_Argentina_es.pdf
- Baptistas M. (2009). Manual de Metodología de la Investigación. Caracas: Ediciones TALITIP.
- Bonifacio, José A. (2013) El vínculo entre profesionalización y formación como pilar de políticas sustentables de desarrollo de capacidades estatales. XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Montevideo, Uruguay, 29 oct. - 1 nov. 2013
- Cao, H. y Laguado, A. “Una administración pública para las sociedades posneoliberales en América Latina (2003-2013)”, Revista Estado y Políticas Públicas N°4, Año III, mayo de 2015, pp. 60-68.
- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008) Aprobada por la X

Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de junio de 2008.

Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca. Argentina (2021) Bahía Blanca en cifras. Recuperado de <https://www.creebba.org.ar/index.php?op=bbcacifras>

Chifflet P. 1990 Les federations sportives, politiques, stratégies publics. Logiques de fonctionnement du système sportif français (Service de documentation et publications: Université Joseph Fourier Grenoble)

Coldeportes (2018) Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un Territorio de Paz 2018 -20128. República de Colombia.

Compras y Proveedores (2019 - 2021) Gobierno Abierto Municipalidad de Bahía Blanca. Recuperado de <https://gobiernoabierto.bahia.gob.ar/economicos/compras/>

Construcción de la Ciudadanía. Diseño Curricular para la Educación Secundaria (2007) Dirección general de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/secundariaciudadania.pdf>

Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca (s/f.) Recuperado de <http://stmbb.com.ar/wp-content/uploads/2019/05/Convenio-Colectivo-Empleados-Municipales-Bahia-Blanca.pdf>

Cornejo, Miguel A. y Mellado, K. (2000) Las Políticas Públicas y su Relación con el Desarrollo de la Actividad Físico-Deportiva: el caso de la Comuna de San Pedro

de La Paz (VIII Región del Bío–Bío) Chile.

Decreto 1423/2020 Alquiler oficina deportes Torre Bicentenario. 28 de agosto de 2020.

Municipalidad de Bahía Blanca

Decreto 1467/2020 Rectificación Decreto 563/2020 Alquiler museo del deporte. 2 de septiembre del 2020. Municipalidad de Bahía Blanca.

Decreto 3215 de 2019. Creación oficinas y organigrama de la Secretaría de Políticas Sociales. Recuperado de

<https://www.bahia.gob.ar/decretosyresoluciones/decreto/4/2019/3215/>

Decreto 3215/2019. Creación oficinas y organigrama Secretaria Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2019. Municipalidad de Bahía Blanca.

Decreto 3216 de 2019. Designación de funcionarios de la Secretaría de Políticas Sociales. Recuperado de

<https://www.bahia.gob.ar/decretosyresoluciones/decreto/4/2019/3216/>

Decreto 3216/2019 Designación funcionarios. 11 de diciembre de 2019. Municipalidad de Bahía Blanca.

Decreto 412 de 2021. Designación de funcionarios de la Subsecretaría de Deportes y Juventud de Bahía Blanca. Recuperado de

<https://www.bahia.gob.ar/decretosyresoluciones/decreto/4/2021/412/>

Decreto 92 de 2019. Por el cual se derogan artículos de la Ley 27201 de 2015. Asignación Universal por Hijo en el Deporte. Ente Nacional de Desarrollo Deportivo. Argentina. Recuperado de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254347/texact.htm>

Decreto 999/2020 Rectificación Dec. 563/2020 Alquiler Museo del Deporte. 3 de julio del 2020. Municipalidad de Bahía Blanca.

Decreto-Ley 6769/58. Ley Orgánica de las Municipalidades. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/documentos/OVG48SW0.html>

Delelisi, N. y Rodríguez, M (2007) “Planificación Estratégica para contribuir al perfeccionamiento de los servicios del Polideportivo Norte, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina”. (2008-2011) Escuela Internacional de Educación Física y Deportes de Cuba. www.eiefd.co.cu

Delelisi, Nadia S. (marzo - 2014) Actividades físicas y recreativas para mejorar el estado psicofísico y social general de mujeres con cáncer de mama. Revista digital efdeportes.com. Buenos Aires, Año 18, N°190. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd190/actividades-fisicas-con-cancer-de-mama.htm>

Dente, B. y Subirats, Joan. (2014) Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas Barcelona. 365 págs.

Diez, José Ignacio (2013) Industria, organizaciones y desarrollo económico en territorios periféricos: el caso Bahía Blanca. Editorial: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. Revista: Realidad Económica. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/10108/CONICET_Digital_Nro.14013.](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/10108/CONICET_Digital_Nro.14013.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/10108/CONICET_Digital_Nro.14013.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Digesto Municipal (s/f.) Recuperado de <https://www.bahia.gob.ar/digestomunicipal/>

Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (Ministerio de Salud S.F) Plan Federal Detectar. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/detectar>

Escala de sueldos para Personal Municipal, Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y Ente Descentralizado de Asistencia Pre-hospitalaria

(S.I.E.M.PRE.) (2021) Municipalidad del Partido de Bahía Blanca. Recuperado de <https://www.bahia.gob.ar/sueldos/>

Estevez Cullell, Migdalia; Arroyo Mendoza, Margarita; González Terry, Cecilia (2006) La investigación científica en la actividad física: Su metodología. Ciudad de La Habana. Cuba. Editorial Deportes.

Fernández Arroyo, Nicolás (2012) Planificación de políticas, programas y proyectos sociales / Nicolás Fernández Arroyo y Lorena Schejtman. - 1a ed. - Buenos Aires. Fundación CIPPEC.

García Delgado, Daniel y Gradín, Agustina (2017). Neoliberalismo tardío: teoría y praxis. Red de Bibliotecas Virtuales de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede argentina.

Recuperado de

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20171108040507/pdf_1575.pdf

Iacoviello, M. y Chudnovsky, M. (2015) La Importancia del Servicio en el Desarrollo de Capacidades Estatales en América Latina. Banco de Desarrollo de América Latina.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (diciembre -2021) Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos.

Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (2021) Encuesta permanente de hogares. Recuperado de

[https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-](https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58)

[Tema-4-31-58](https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58)

Jefatura de Gabinete de Ministros Ministerio de Turismo y Deportes (2021)

Recuperado de <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/008.pdf>
Junta electoral Provincia de Buenos Aires (2015) Distrito Bahía Blanca. Recuperado
de [https://datos.bahia.gob.ar/dataset/2c0ca534-698a-4d52-90e1-
e0ac78791462/resource/31d69cea-7ac2-4514-9529-
f44c3602417a/download/electoral-33.pdf](https://datos.bahia.gob.ar/dataset/2c0ca534-698a-4d52-90e1-e0ac78791462/resource/31d69cea-7ac2-4514-9529-f44c3602417a/download/electoral-33.pdf)

Junta Electoral Provincia de Buenos Aires. (elecciones 25 de octubre de 2015)
Escrutinio Definitivo Distrito: 007 –Sección sexta, Bahía Blanca.

Levoratti, Alejo (2016) Un Estudio sobre Política Pública Deportiva en Argentina:
Nociones del Deporte Social en el Menemismo y el Kirchnerismo. Movimento,
vol. 22, núm. 4, octubre-diciembre, 2016, pp. 1091-1104 Escola de Educação
Física Rio Grande do Sul, Brasil.

Lischinsky, Bernardo (2008) Introducción a la formulación y evaluación de proyectos,
Buenos Aires, EDUNTRF. Buenos Aires.

Macri y Vidal quieren convertir a Bahía Blanca en la Seattle del sur bonaerense (22 de
marzo -2018)La Política Online. Recuperado de
[https://www.lapoliticaonline.com/nota/111960-macri-y-vidal-quieren-convertir-
a-bahia-blanca-en-la-seattle-del-sur-bonaerense/](https://www.lapoliticaonline.com/nota/111960-macri-y-vidal-quieren-convertir-a-bahia-blanca-en-la-seattle-del-sur-bonaerense/)

Martínez, Aguado D. (2012) Gestión Deportiva Municipal: Metodología de un Plan
Rector. Editorial Círculo Rojo. República de España.

[Matus, Carlos \(2007\) Teoría del juego social, Buenos Aires, Ediciones UNLa, Sesión
VII.](#)

Metodología CiGob – Matus Procesamiento de problemas públicos (s/f). Guía

metodológica para el diseño de una estrategia de intervención sobre problemas gubernamentales. Recuperado de [Guia-metodologicaCiGob-Matus.pdf](#)

Ministerio de Desarrollo de la Comunidad (2021) Autoridades de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <https://deportes.gba.gob.ar/autoridades/>

Ministerio de Salud de la Nación (2021) Dispositivo estratégico de testeo para coronavirus en territorio argentino: Detectar. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/detectar>

Neirotti, Nerio (2015) “Hacia un nuevo paradigma en Evaluación de Políticas Públicas” ponencia expuesta en el Seminario Nacional La Evaluación de las políticas públicas en el escenario actual de transformaciones en el Estado, UNLa, 12 de septiembre de 2014 y presentada en la IV Conferencia de la Red Latinoamericana de Evaluación, Seguimiento y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLAC)

O’Farril Hernández, Alejandra La cultura física como ciencia. Un punto de partida. En: EFDeportes – Revista Digital. Buenos Aires, Año 7, N°38. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd38/ciencia.htm>

Organigrama Ministerio de Turismo y Deportes (2020) Administración centralizada. Recuperada de <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/008.pdf>

Organigrama Municipalidad de Bahía Blanca (s/f.) Recuperado de <https://gobiernoabierto.bahia.gob.ar/transparencia/organigrama/>

Penelli, Sebastián (19 de abril 2021) Tren a Vaca Muerta: los planes para unir Añelo con Bahía Blanca y el Pacífico. Diario ambito.com. Recuperado de <https://www.ambito.com/energia/vaca-muerta/tren-los-planes-unir-anelo-bahia->

[blanca-y-el-pacifico-n5185531](#)

Piñeiro, García Lago D (2007) La Gestión Deportiva Local: Problemática actual y Tendencias de futuro. Federación Española de Municipios y Provincias. Las Palmas de Gran Canaria - 14, 15 y 16 de febrero de 2007.

Plan Estratégico 2016 -2020 Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación. Presidencia de la Nación. Argentina.

Prieto, Belén M. (2017) Dinámica Demográfica de las Ciudades Intermedias. El caso de la Ciudad de Bahía Blanca. Departamento de Geografía y Turismo. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina.

Ramírez Rojas, J. (2012). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica de las empresas. [en línea] [consulta: 26 de junio de 2017] <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/herramienta2009-2.pdf>

Reyes Bossio, Mario A. (2006) Política Deportiva: factores reales del sistema deportivo. Universidad de San Martín de Porres. Lima. República del Perú. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v12n12/a06v12n12.pdf>

Rodríguez, F. (2003). Estado y deporte. Recuperado el 11 de mayo del 2001, del sitio Web: <http://www.periodismo>

Rosas, Huerta A. (2008) Una Ruta Metodológica para Evaluar la Capacidad Institucional. Revista Política y Cultura, otoño 2008, núm. 30, pp. 119-134. México.

Rueda, Guillermo D. (6 de noviembre -2021) Pandemia en modo vacuna: ¿Qué pasó en Bahía Blanca desde marzo de 2020? Diario La Nueva. Recuperado de <https://www.lanueva.com/nota/2021-11-6-6-30-33-pandemia-en-modo-vacuna-que-paso-en-bahia-blanca-desde-marzo-de-2020>. Sala de Situación

- Región Sanitaria I (2021) Buenos Aires, Argentina.
- Sanchez, García R. y Moscoso, Sánchez D. (2015) La contribución de Pierre Bourdieu al estudio social del deporte. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N.o 30, enero-abril, 2015, pp. 161-180. ISSN: 1139-5737, DOI/empiria.30.2015.13889
- Sandoval, C. Sanhueza, A y Williner, A (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar, Santiago de Chile, CEPAL. ISSN 2518-3923
- Santos, María Emma (2020). Pobreza Multidimensional en Argentina y Bahía Blanca en tiempos del COVID-19. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur UNS-CONICET Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI). Extraído de <https://iess.conicet.gov.ar/images/DDT/doc-trabajo-Nro14.pdf>
- Silva Lira, I. Sandoval, C. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas-CEPAL-ILPES.
- Subsecretaría de Deporte y Juventud (s/f.) Municipalidad de Bahía Blanca. Recuperado de <https://www.bahia.gob.ar/deportes/>
- Veleda, C et al. (agosto – 2009) Políticas de Promoción de la Actividad Física y Deportiva: Opciones para los niveles provincial y municipal. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
- Vigil, José (2016) Hacia la consolidación del derecho de igualdad de todo ciudadano a ingresar a la Administración Pública por concursos de méritos y capacidades.

Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, vol. 16, núm. 27, 2016, pp. 211-213 Universidad Nacional del Litoral Santa Fe, Argentina.
Disponible en redalyc.org

Wal, Alejandro (10 de septiembre -2017) Aunque es ley, el gobierno no paga la AUH en el Deporte a unos 3 millones de chicos. Diario Tiempo Argentino.
Recuperado de <https://www.tiempoar.com.ar/deportes/aunque-es-ley-el-gobierno-no-paga-la-auh-en-el-deporte-a-unos-3-millones-de-chicos/>

Zaiat, Alfredo (11 octubre de 2021) Macri y la deuda: El peor de todos. Diario Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/364518-macri-y-la-deuda-el-peor-de-todos>

ANEXOS

Definición de Términos

Organización: Es la estructuración de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social. (Agustín Reyes Ponce).

Estrategia: Es el camino que nos permite alcanzar los objetivos fijados, y alcanzarlos a través y mediante las estrategias. (Fernando París Roche).

Plan Estratégico: El plan estratégico de la organización deportiva, es un patrón orientado al futuro y sirve de guía a la organización deportiva, el cual regirá el desempeño de dicha organización durante un ciclo determinado. (Goldsmith Joan y Kenneth Cloke).

Cultura Física: Desde la postura de O’Farril (2001, p.2) la cultura física es entendida como: “una ciencia que rige las leyes generales y la dirección del desarrollo y perfeccionamiento físico del ser humano por medio de los ejercicios físicos”.

Según lo expresado por la autora, por medio del ejercicio físico y su perfeccionamiento se busca atender básicamente la necesidad de la salud corporal.

La cultura física, se encarga de atender la salud corporal y su relación con las demás necesidades del ser humano como se deja entrever en los componentes de esta: “Educación física, actividad física masiva, Cultura física terapéutica / rehabilitación, Recreación física / Turismo y Deporte”. O’Farril (2001, p.1)

Gestión deportiva municipal: Es el conjunto de acciones y efectos de planificar y comunicar Situaciones de Intervención Deportiva por parte de un Ayuntamiento dirigidas hacia los elementos del Sistema Deportivo Local (Daniel Martínez Aguado).

Plan Rector: Documento planificador técnico de máximo rango directivo, o conjunto de ellos tomados como unidad, que guía la actuación global del Área orgánica Deportiva Municipal de un Ayuntamiento o municipalidad. (Daniel Martínez Aguado).

Políticas Públicas: Si bien, hay diversos conceptos y bibliografía que las definen, se puede decir que, son procesos de decisiones y acciones destinados a resolver problemas públicos (interés general), orientados por objetivos y estrategias socialmente construidos, con antecedentes históricos y marcos institucionales y su forma operativa es a través de planes, programas, proyectos. (Dr. Neiro Neirotti).

Administración Eficaz: El análisis de eficiencia se utiliza para advertir si las actividades y objetivos de una iniciativa se desarrollaron a tiempo y al menor costo posible (Ortegón, 2005). Es decir, la eficiencia mide si se cumplieron los objetivos y si se lograron utilizar los recursos en forma adecuada. Lo que pretende destacar un análisis de eficiencia es la relación entre medios y fines, entre costos y productos obtenidos (Mokate, 2001).

Cuestionario de encuesta virtual realizada a la población de Bahía Blanca

Soy estudiante de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, y me encuentro realizando una investigación acerca de la gestión deportiva municipal de la ciudad de Bahía Blanca como trabajo final.

Es por eso que le solicito responda a la siguiente encuesta, la que no le quitará mucho tiempo y me aportará valiosa información. Le agradezco su colaboración, disposición y sinceridad.

¿Considera Usted importante la práctica de actividad física para llevar una vida saludable?

SI..... NO.....

¿Algún miembro de su familia practica alguna actividad física en predios públicos o privados de la ciudad?

SI..... NO..... CUÁL.....

¿Sabe Usted quien se desempeña como Subsecretario del área de deporte y juventud del Municipio?

SI..... NO..... ¿QUIÉN?.....

¿Conoce Usted los programas deportivos que propone el Municipio?

SI.... NO.....

¿Considera que la Subsecretaría de Deporte Municipal colma las necesidades que Usted tiene en cuanto a la práctica de actividad física y deporte?

SI..... NO..... NO SÉ.....

Si su respuesta es negativa, responda: ¿Qué deporte o actividad le incorporaría?

¿Cree Usted que debe mejorar su atención?

SI..... NO..... NO SÉ.....

Si su respuesta es afirmativa, especifique:

Difundir las actividades y programas.

Brindar mejores instalaciones deportivas.

Apoyar a los clubes de barrio.

Atención de profesores.

Apoyar a deportistas.

Otros: ¿Cuál?

¿Practicaría Usted alguna actividad física si el área de deporte brindara los servicios

necesarios?

SI..... NO.....

¿Considera que la comunidad debe formar parte de las decisiones que se tomen en el área del deporte?

SI..... NO.....

¿Considera que las autoridades municipales están comprometidas con la Subsecretaría de Deporte?

SI..... NO..... NO SÉ.....

¿Cree que el área de deporte cuenta con una planificación anual?

SI..... NO.....

¿Considera que el Estado es responsable de la actividad física y el deporte en la comunidad?

SI..... NO.....

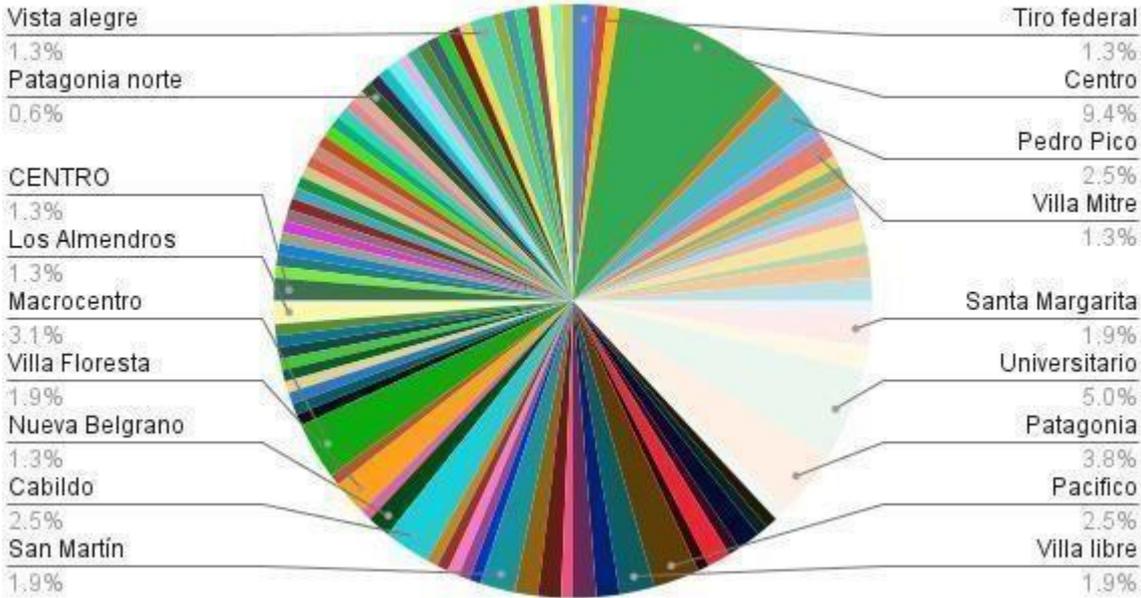
¿Sabe cuál es el presupuesto que el Municipio le asigna al área?

SI..... NO.....

Gráficos

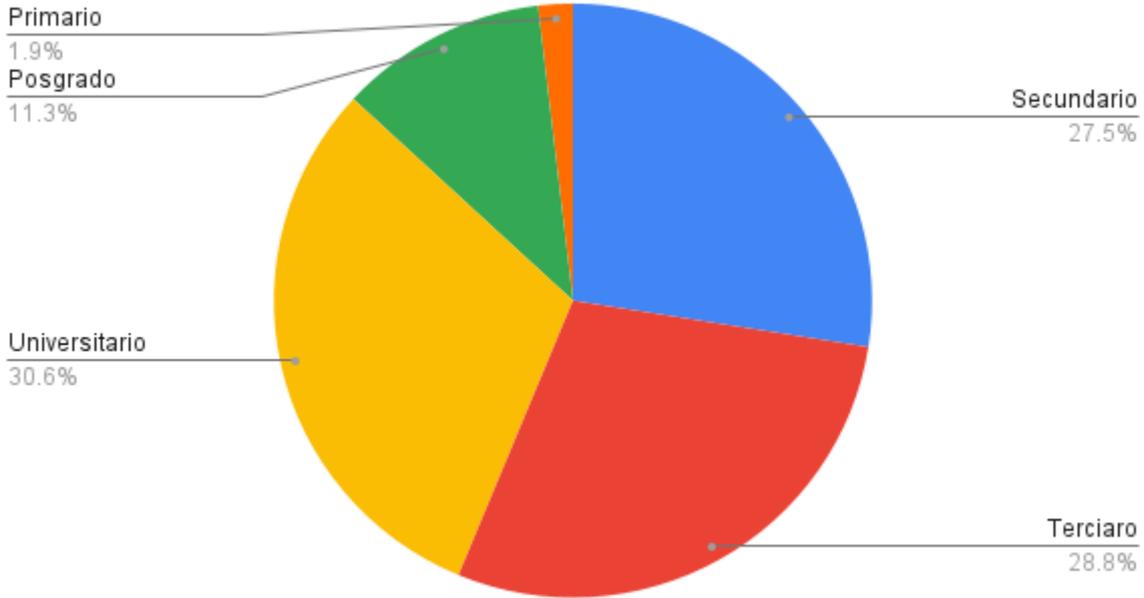
Barrio donde reside

Recuento de Barrio en donde reside

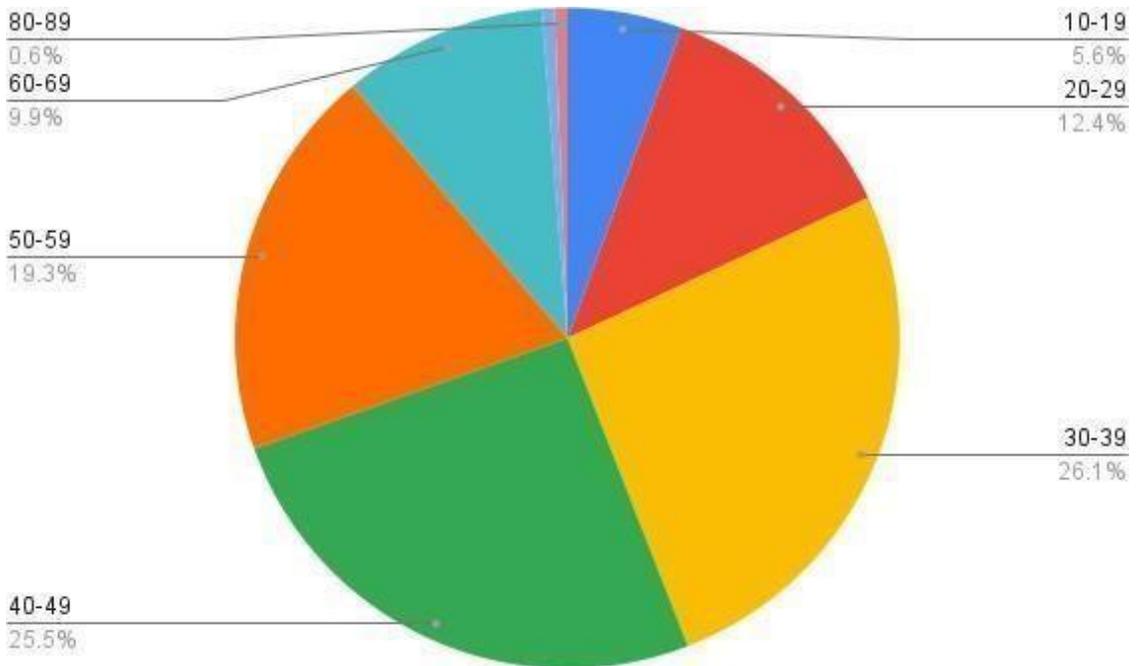


Nivel académico

Recuento de Nivel académico

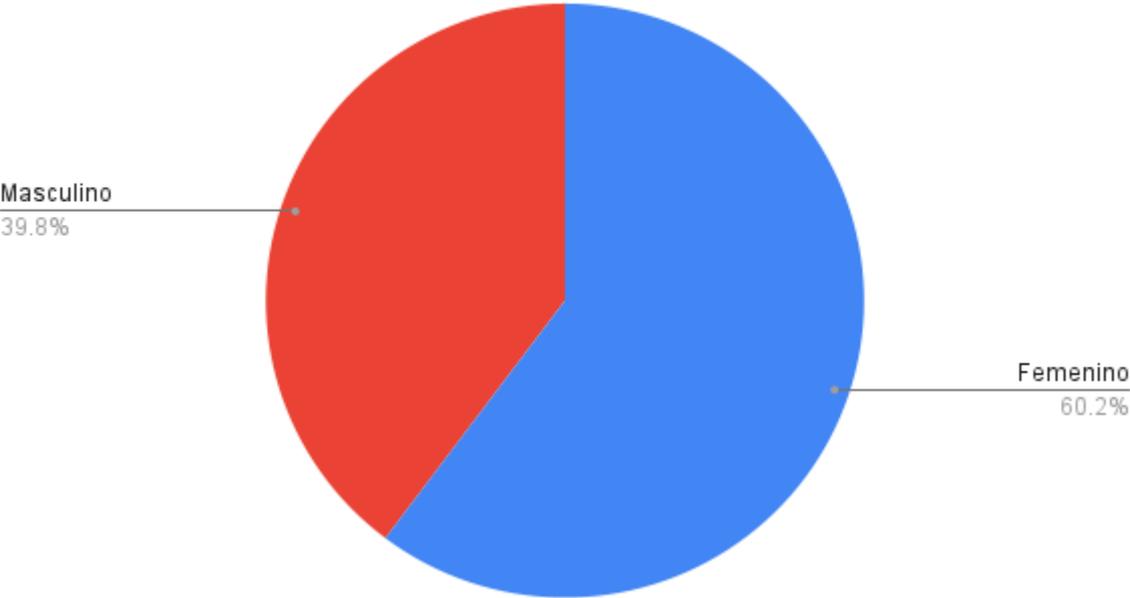


Edad



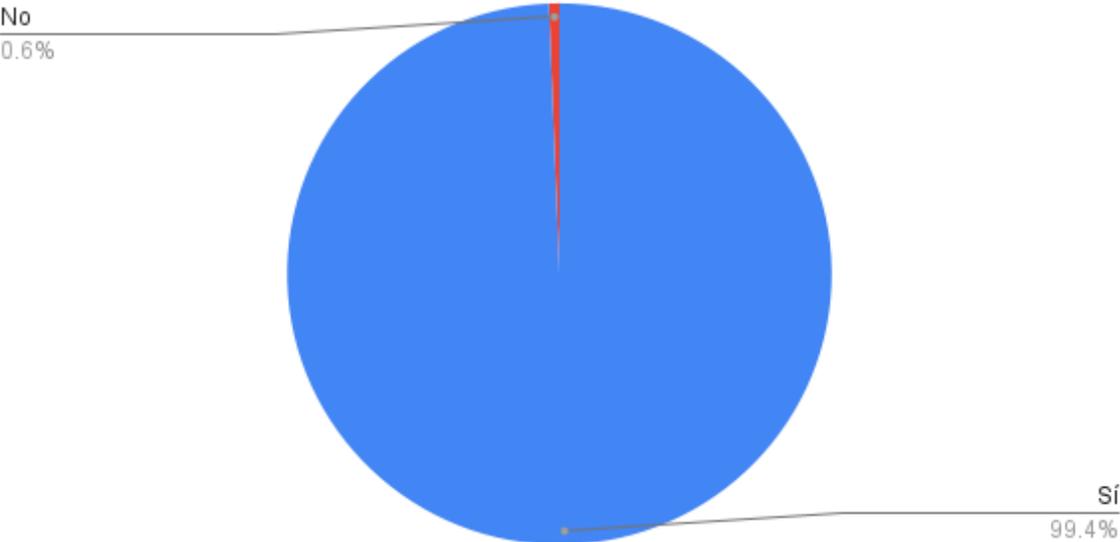
Género

Recuento de Género



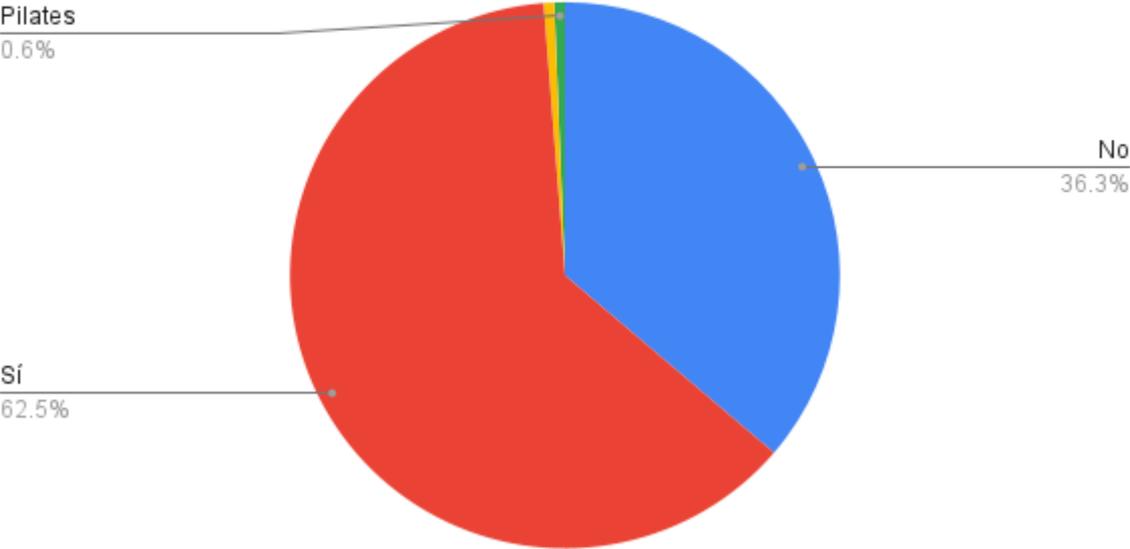
¿Considera Usted importante la práctica de actividad física para llevar una vida saludable?

Recuento de ¿Considera Usted importante la práctica de actividad física para llevar una vida saludable?



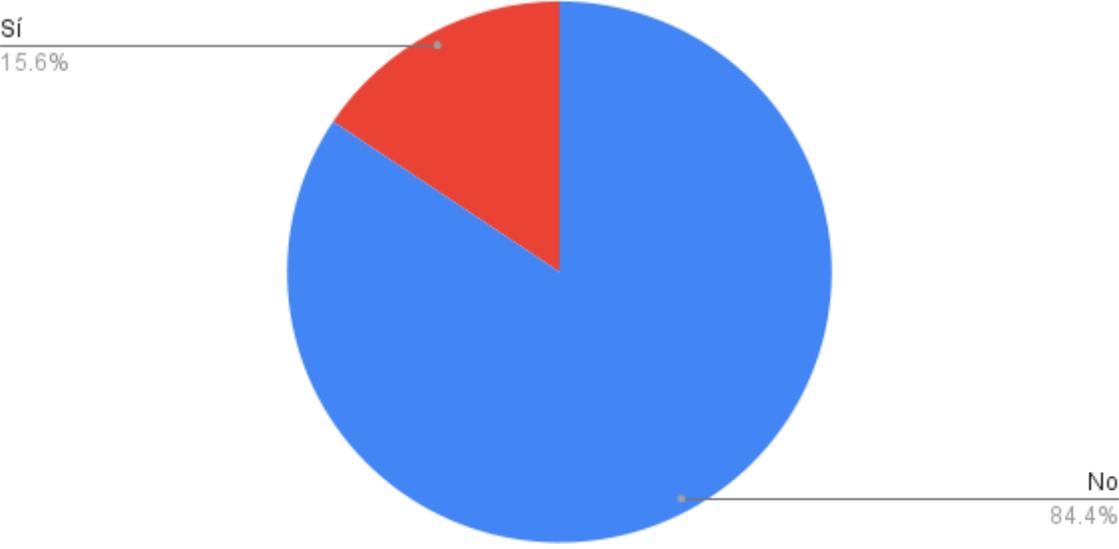
¿Algún miembro de su familia practica alguna actividad física en predios públicos o privados de la ciudad?

Recuento de ¿Algún miembro de su familia practica alguna actividad física en predios públicos o privados de la ciudad?



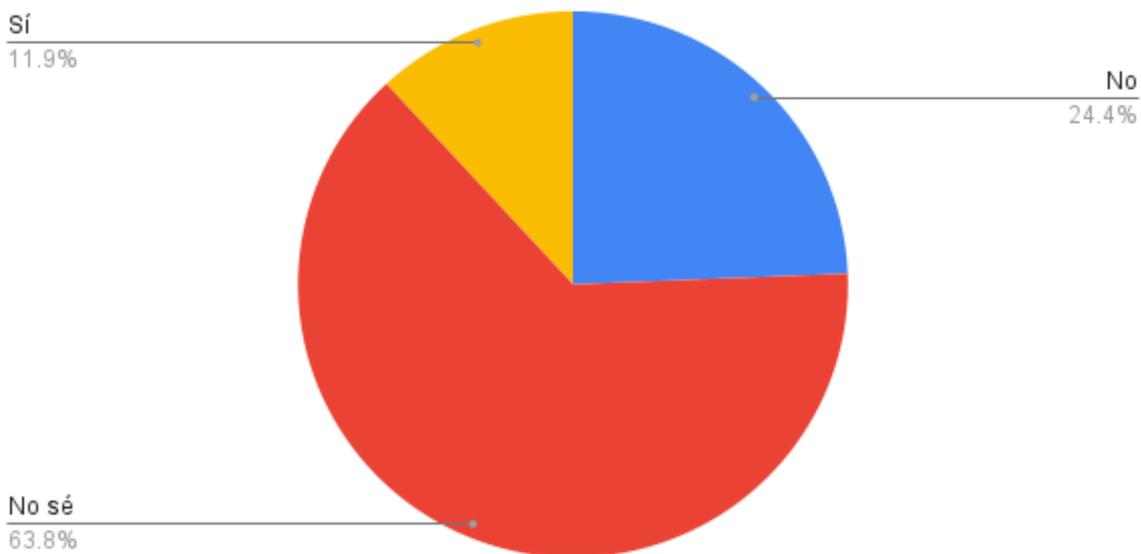
¿Conoce Usted los programas deportivos que propone el Municipio?

Recuento de ¿Conoce Usted los programas deportivos que propone el Municipio?



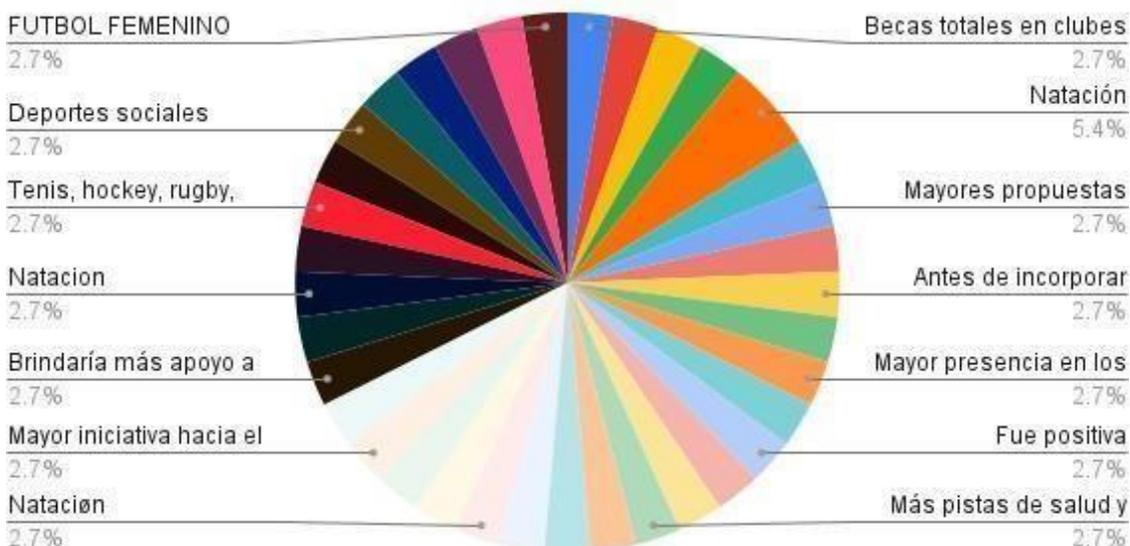
¿Considera que la Subsecretaría de Deporte Municipal colma las necesidades que Usted tiene en cuanto a la práctica de actividad física y deporte?

Recuento de ¿Considera que la Subsecretaría de Deporte Municipal colma las necesidades que Usted tiene en cuanto a la



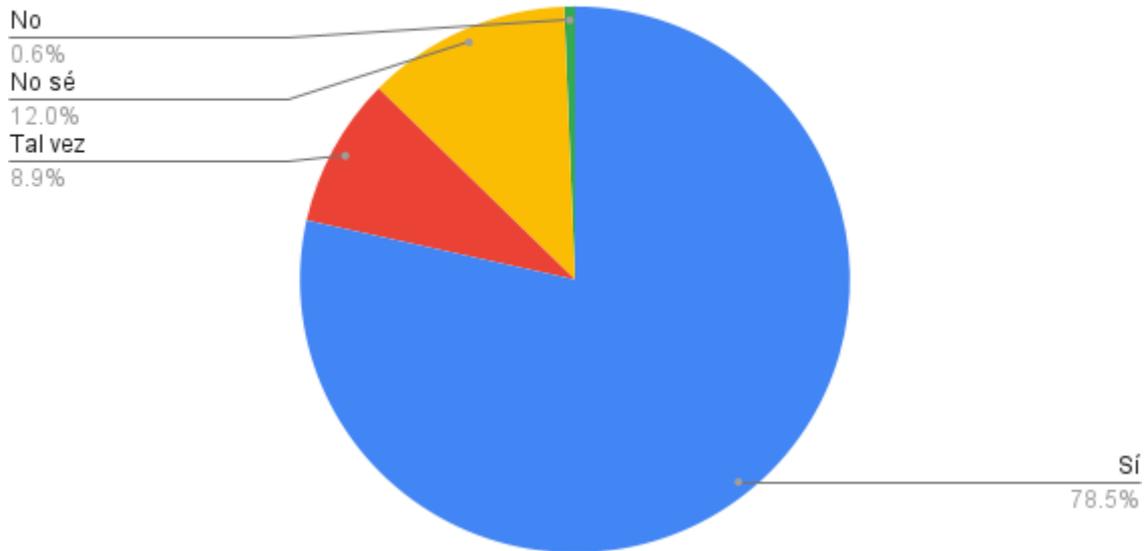
Si su respuesta es negativa, responda: ¿Qué deporte o actividad le incorporaría?

Recuento de Si su respuesta anterior es negativa, responda: ¿Qué deporte o actividad le incorporaría?



¿Cree Usted que debe mejorar su atención?

Recuento de ¿Cree Usted que el área de deporte municipal debe mejorar?



Si su respuesta es afirmativa, especifique:

Difundir las actividades y programas.

Brindar mejores instalaciones deportivas.

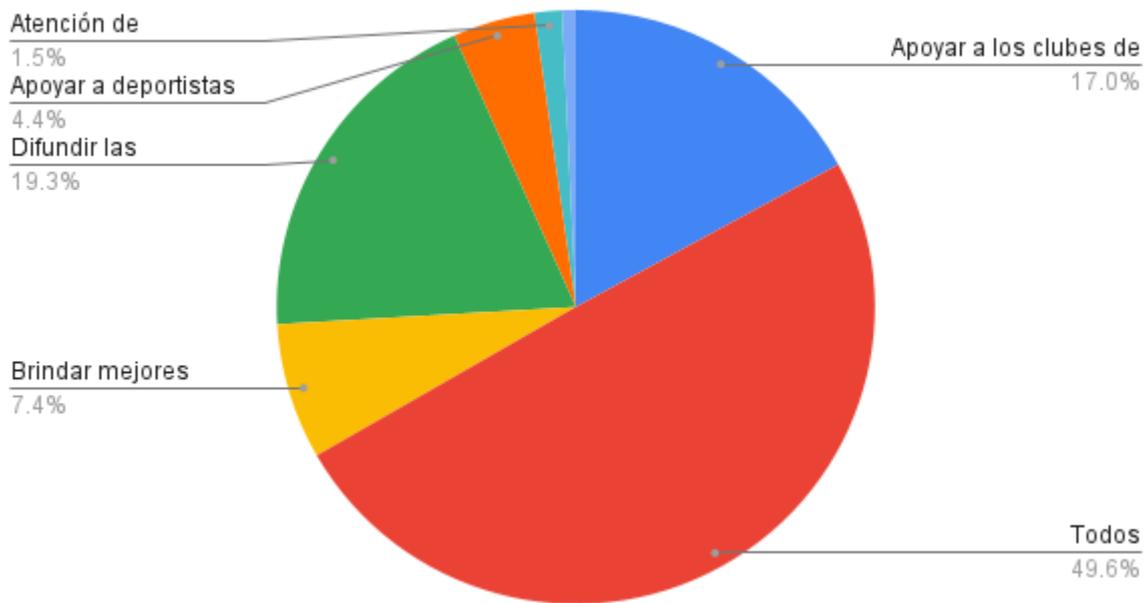
Apoyar a los clubes de barrio.

Atención de profesores.

Apoyar a deportistas.

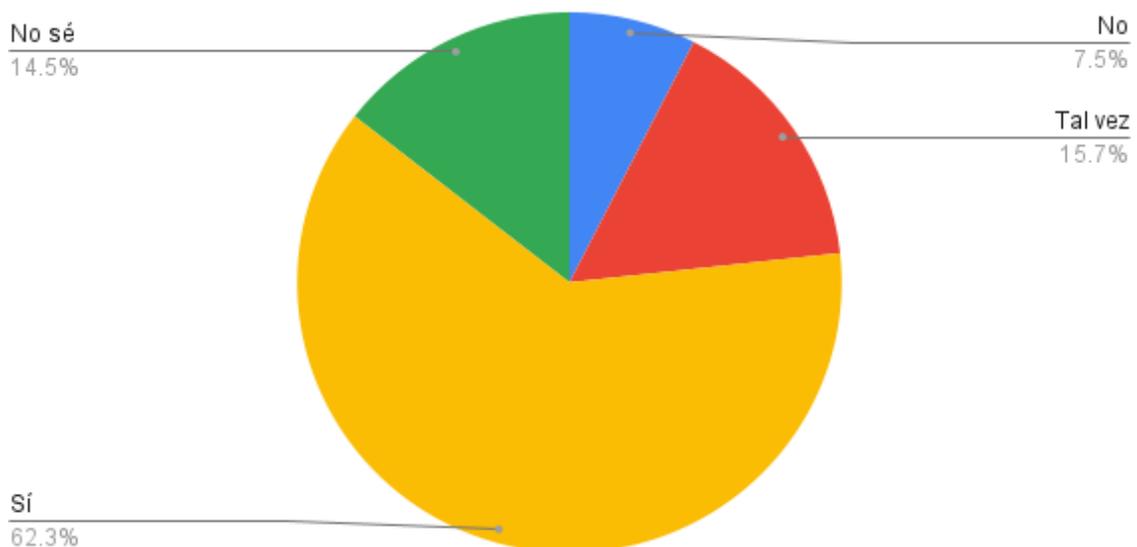
Otros: ¿Cuál?

Recuento de Si su respuesta anterior es afirmativa, especifique:



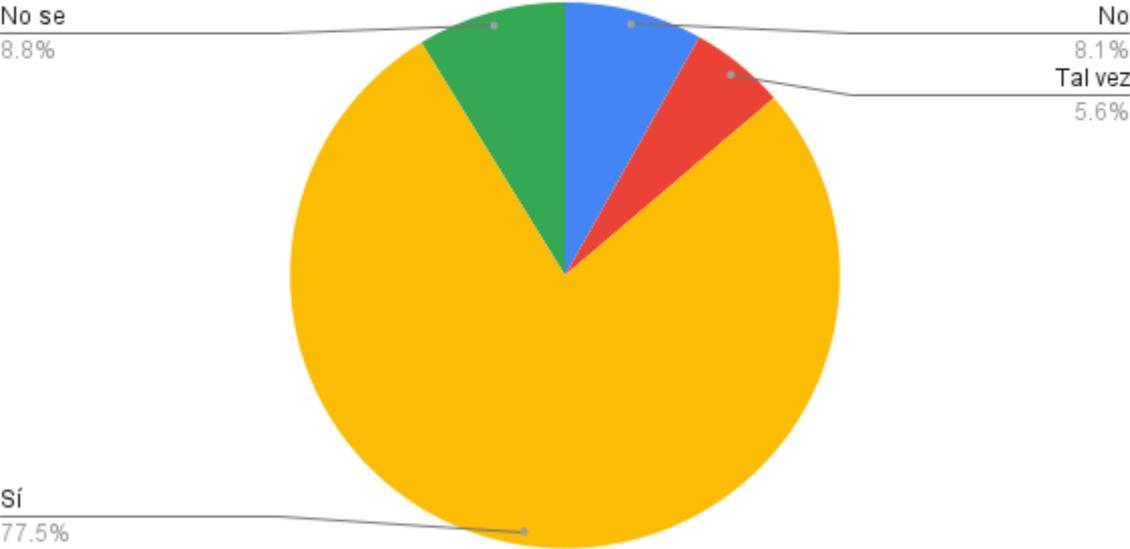
¿Practicaría Usted alguna actividad física si el área de deporte brindara los servicios necesarios?

Recuento de ¿Practicaría Usted alguna actividad física si el área de deporte brindara los servicios necesarios?



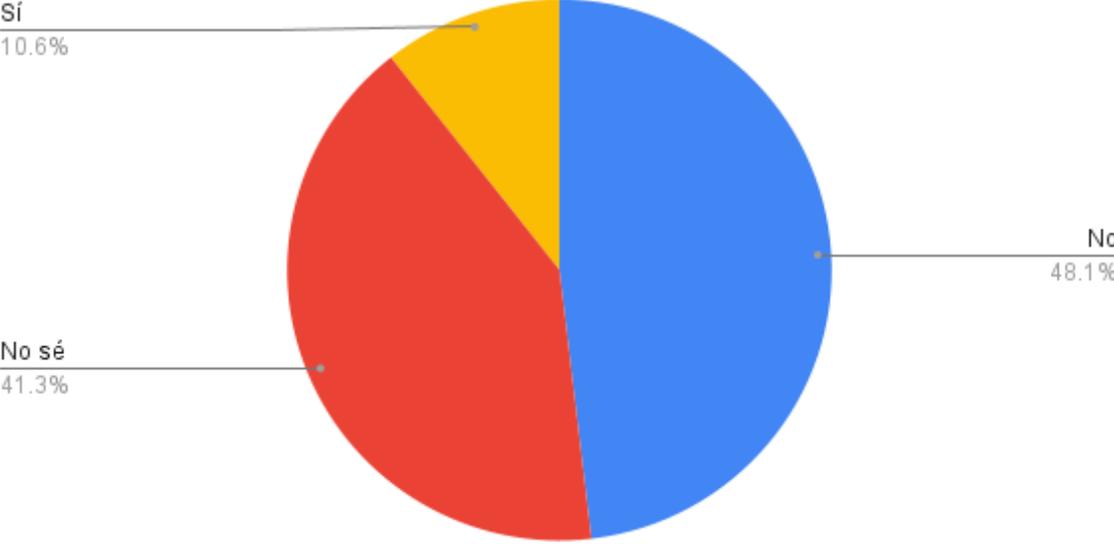
¿Considera que la comunidad debe formar parte de las decisiones que se tomen en el área del deporte?

Recuento de ¿Considera que la comunidad debe formar parte de las decisiones que se tomen en el área del deporte?



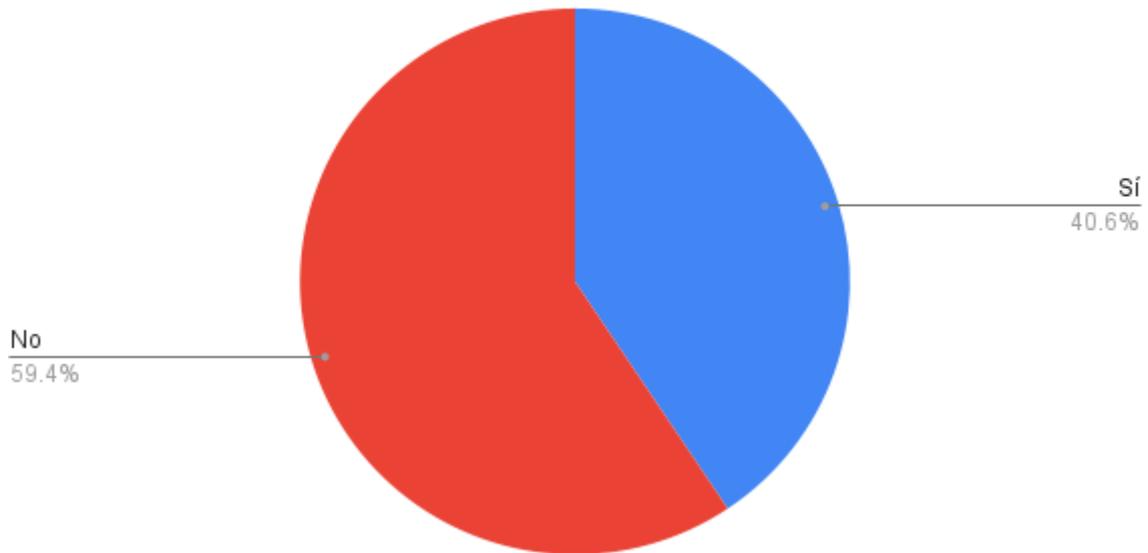
¿Considera que las autoridades municipales están comprometidas con la Subsecretaría de Deporte?

Recuento de ¿Considera que las autoridades municipales están comprometidas con la Subsecretaría de Deporte?



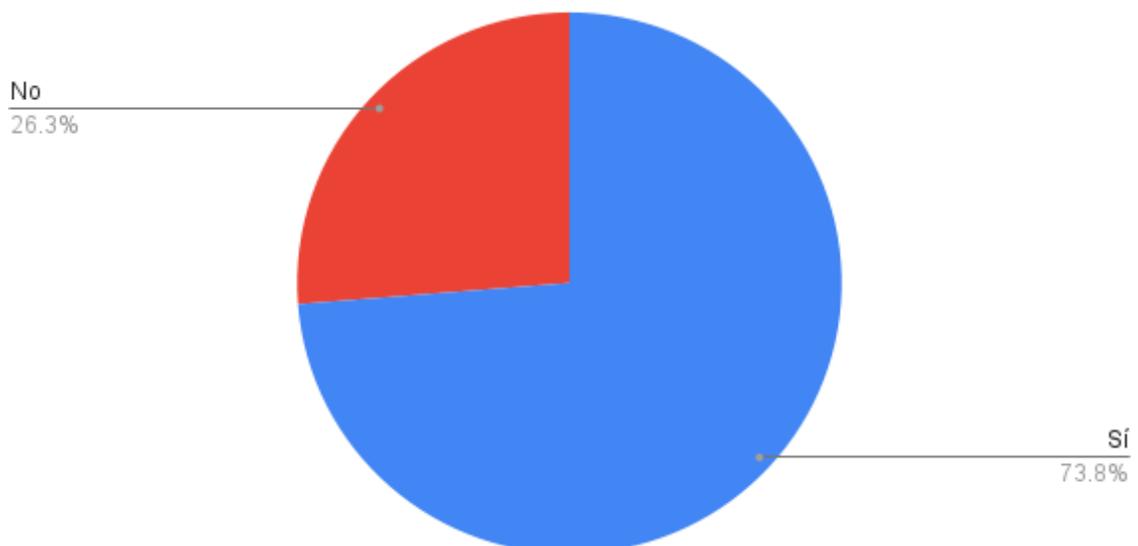
¿Cree que el área de deporte cuenta con una planificación anual?

Recuento de ¿Cree que el área de deporte cuenta con una planificación anual?



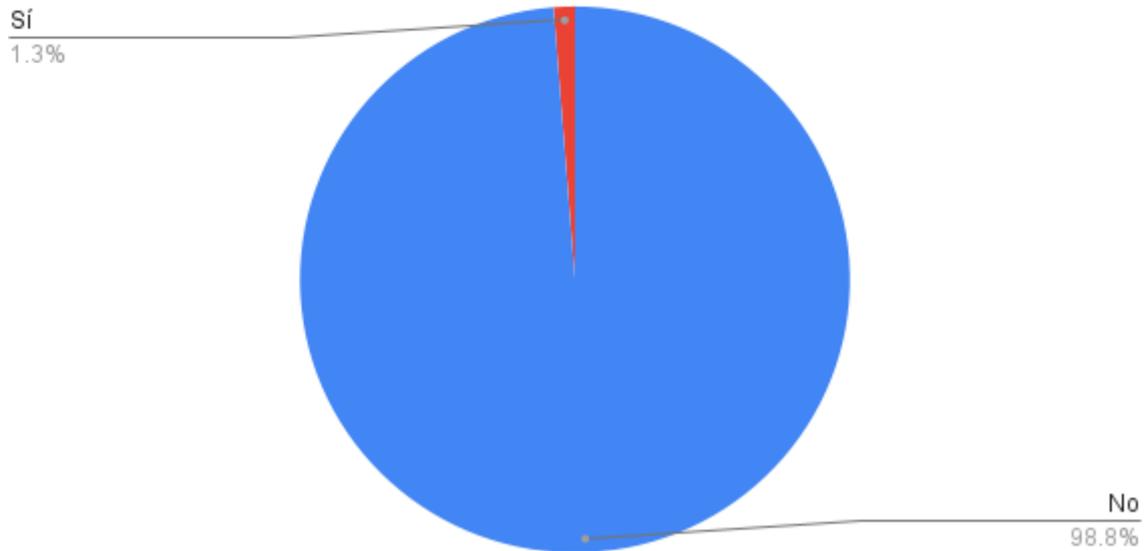
¿Considera que el Estado es responsable de la actividad física y el deporte en la comunidad?

Recuento de ¿Considera que el Estado es el garante del derecho a la actividad física y el deporte en la comunidad?



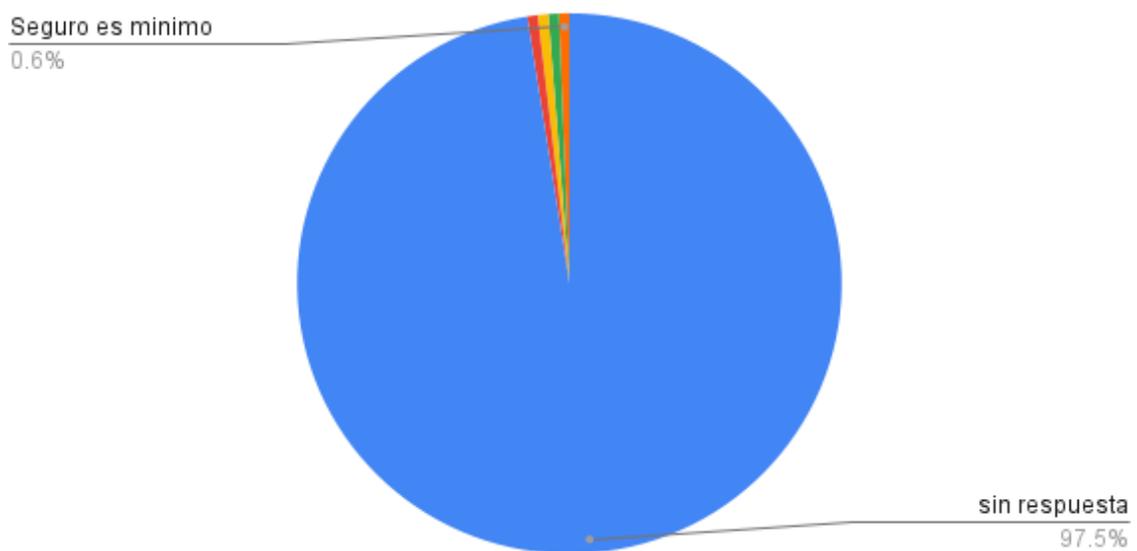
¿Sabe cuál es el presupuesto que el Municipio le asigna al área?

Recuento de ¿Sabe cuál es el presupuesto que el Municipio le asigna al área?



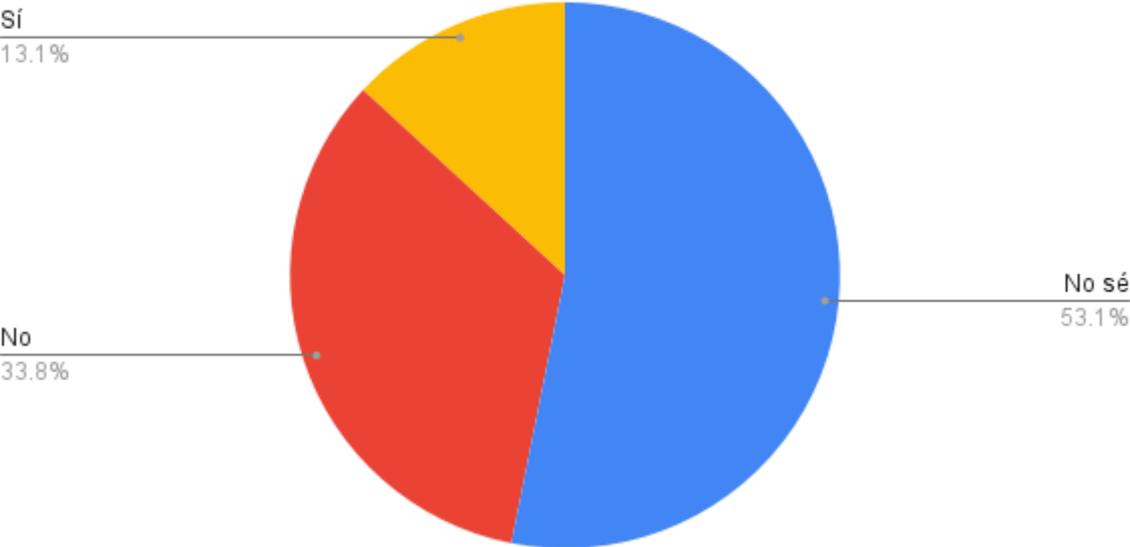
Si su respuesta anterior fue sí: ¿Cuál es el monto del presupuesto?

Recuento de Si su respuesta anterior fue sí: ¿Cuál es el monto del presupuesto?



¿Considera que el área de deporte municipal posee políticas públicas con perspectiva de género e inclusión?

Recuento de ¿Considera que el área de deporte municipal posee políticas públicas con perspectiva de género e inclusión?



Puedes dejar un comentario sobre el área de deporte y juventud del Municipio de Bahía Blanca que creas pertinente.

Respuesta: Que mejore.

Respuesta: Es necesario incorporar a la planificación y desarrollo deportes adaptados y actividades recreativas para personas con discapacidad, con un equipo de profesionales preparados y para todo tipo de discapacidad.

Respuesta: Que brinde la posibilidad a todas las personas que se encuentran en esa condición. Que no sea sólo colonias de verano, que puedan tener continuidad durante todo el año.

Si bien existe DUBA y el predio las tres villas, no es para todas las pcd, los que se encuentran en una condición más severa no tienen oportunidades. El municipio deberá garantizar el traslado a los centros deportivos, ese es uno de los obstáculos que muchas veces las pcd no pueden sortear para poder realizar las actividades.

Respuesta: En cada una de las áreas en las que el municipio debiera intervenir es notable su ausencia.

Respuesta: Deja mucho que desear.

Respuesta: el deporte es la forma de inclusión y en estos tiempos es súper necesario.

Respuesta: Hacen lo justo y necesario, no más que eso. Es un área donde se podrían incorporar muchas actividades y proyectos.

Respuesta: no existe

Respuesta: Considero que el área de deporte y juventud está más presente que otros años, ya que ahora veo y escucho notas más seguido.

Respuesta: Desconozco.

Respuesta: solo benefician a los clubes de barrios afines a su gobierno.

Respuesta: Creo que falta más apoyo a los clubes de barrio en cuanto a lo económico y a trazar un plan de trabajo en conjunto con el municipio Para incentivar a la gente a participar de los clubes e involucrarse.

Respuesta: Creo que debieran trabajar en equipo con instituciones educativas, deportivas, recreativas y sociales para ampliar y mejorar sus propuestas.

Respuesta: ¡Falta apoyo a los deportistas amateurs!

Respuesta: Que esté más presente en la comunidad apoyando más a los más necesitados comprometiendo y a la vez ayudando a los clubes de barrio a través de becas.

Respuesta: Me gustaría saber más sobre el tema.

Respuesta: Me parece q necesitan dar más difusión y participación a la comunidad a través de las redes sociales.

Respuesta: No conozco mucho, pero creo q está bueno q se ocupan de las colonias de verano de niños. ¡Creo q se podría hacer más!!

Respuesta: No conozco demasiado del tema. Considero muy importante la actividad física y el deporte.

Respuesta: No les importa en lo más mínimo el bienestar de la comuna.

Respuesta: No conozco las propuestas en profundidad.

Respuesta: Eran buenos los torneos de fútbol infantil q se realizaban en el Parque de mayo.

Respuesta: Se podría terminar la pileta en el mismo parque, ayudar a quienes se hicieron cargo de mejorar la pista de atletismo de dicho parque.

Respuesta: Hola! Estoy sin trabajo y soy instructora de gimnasia. Amo el deporte y creo q el municipio hoy está brindando varias actividades de forma gratuita para q la gente pueda entrenar. Eso está muy bueno. Lástima que hay tantos profes que siempre alguno esta sin laburo como en mi caso.

Respuesta: Debería incrementar su difusión. Que la comunidad sepa cuándo y cómo de sus actividades y proyectos.

Respuesta: Las veces que averigüé por actividades para mí familia no logré encontrar alguna que nos interese o lugares para realizarlo.

Entrevista en profundidad al Subsecretario de Deporte y Juventud

Objetivo: Indagar sobre la organización administrativa y la gestión pública de la Subsecretaría de Deporte y Juventud del Municipio de Bahía Blanca en el período 2019 – 2021.

Bernardo Stortoni, se desempeña en el cargo desde el 2012, posee título terciario Técnico en Administración Agropecuaria, y le restan dos finales para la Licenciatura en Administración agropecuaria. Ex jugador de la Selección Argentina de Rugby y ex jugador profesional en distintos países. También se desempeña como asesor agropecuario de manera privada.

Guía de preguntas

Quando se habla de políticas públicas deportivas: ¿A qué le remite el concepto?

¿Cuál es la importancia que le da a la relación del deporte con la salud, cultura, educación?

¿De qué manera se abordan programas del deporte social, para la tercera edad, gimnasia para embarazadas, ejercicios terapéuticos para personas con enfermedades crónicas no transmisibles, actividades recreativas y utilización del ocio y tiempo libre, etc.?

Al momento de asumir como Subsecretario de la cartera ¿Cuáles fueron los ejes de abordaje planteados desde el Intendente y desde su propia visión?

¿Tiene algún modelo de gestión en el que se referencie? Desde el punto de vista técnico-profesional, administrativo y político.

¿Cuáles son los criterios a la hora de tomar una decisión para la implementación de una política pública?

¿Qué lugar ocupa para Usted la profesionalización de los agentes que se desenvuelven en la Subsecretaría de deporte y juventud, tanto desde lo administrativo como desde lo instructivo?

¿Cuántas personas tiene a su cargo?

¿Qué funciones cumplen dentro de la Subsecretaría de Deporte y Juventud?

De acuerdo al Organigrama de la Subsecretaría, se encuentran bajo su dirección, el museo del deporte, Colonia Municipal “Agustín de Arrieta”, Complejo Deportivo “Las Tres Villas”, Polideportivo Norte, Complejo Balneario Maldonado. ¿Se disponen coordinadores, encargados/as?

¿Cómo se plantean los objetivos, políticas públicas, cronogramas, personal, etcétera durante todo el período?

¿Cómo se evalúan las políticas públicas que se implementan?

¿Cómo articula las relaciones interinstitucionales del deporte?

¿Cuál es la importancia que le da a los espacios deportivos públicos?

¿Qué articulación realiza con la Secretaría de Políticas Sociales?

Pensando en su respuesta anterior, sería importante conocer cómo materializa en políticas públicas deportivas trabajando en conjunto con la Secretaría de Políticas Sociales y otras secretarías.

¿Cuáles fueron las acciones de articulación con el área de deporte provincial y nacional?

¿Cómo se planifica el presupuesto municipal para el área de deporte?

¿Considera que el mismo es insuficiente para llevar a cabo su gestión?

¿Cuál fue el camino que recorriste para ser un atleta profesional?

¿Cuál fue el rol de la Subsecretaría de deporte y juventud en el apoyo a los atletas de Bahía Blanca en este proceso?

¿Qué aspectos le interesaría rescatar de su gestión?

Transcripción de la entrevista

Investigadora: Cuando arrancaste la gestión, ¿Cómo comenzaste a pensar el deporte en Bahía Blanca?

Subsecretario: ¿Cuando asumí la subsecretaría veía que, el deporte en la ciudad es clave en la formación de los chicos y de las personas, básicamente? En base a eso, nosotros al depender de Políticas Sociales, teníamos que pensar en todo el panorama en general del deporte, y no solo en los clubes o en los deportistas destacados, sino en toda la franja del deporte. Desde las clases sociales, de los clubes o de los chicos destacados.

¿Entonces en los barrios que pasaba? Todos conocen que el fútbol que es el ancho de espaldas para ingresar al barrio, lo que hicimos fue darle más volumen al futbol y empezar a mostrarles otros deportes, como fue el rugby en los barrios, el hockey y el atletismo. Nosotros desde Deporte, la natación y el atletismo son los dos pilares importantes en lo que es el deporte. Incrementamos mucho el atletismo, arrancamos con lo que es el atletismo municipal, le damos más preponderancia a esa actividad. Entonces decíamos, en los barrios ¿cómo llego?, llego con el futbol y aporto los otros deportes grupales, con el hockey, con el rugby y el atletismo.

Después dijimos, ¿Dónde hay otro foco importante donde hay chicos?, en las escuelas. Fuimos a las escuelas con programas de mini tenis, de mini voley, mini atletismo, tack rugby, que es como unos flecos que se nos sacan sin contacto, más que nada para cambiarle la mentalidad a los chicos cuando iban a una clase de Educación Física.

Eso, por un lado. Después nosotros hacemos foco en los lugares nuestros como Polideportivo Norte y Las 3 Villas, valorizarlos. No llegamos nunca, por x motivo, a

dejarlos como nosotros queremos. Nosotros queremos que sea un lugar donde los chicos puedan practicar varios deportes. Hay una cuota, una cuota social para que el predio se mantenga y para darle sentido de pertenencia en el cuidado que se merece, porque sino, yo soy de la idea que si todo es gratis, nadie lo cuida. Primero lo tenés que poner en valor, para darle un servicio a la comunidad. Por eso hemos peleado para que se haga una pista sintética, hemos peleado para que estén las oficinas en condiciones, que haya baños, que haya vestuarios, y todo es siempre a pulmón.

Investigadora: ¿Y esa pelea con quién se da?

Subsecretario: No, es una pelea que es argentina. Yo estuve viviendo afuera, y el deporte afuera lo ven de otra manera de lo que lo vemos nosotros. Nosotros no lo vemos como una prioridad en la formación de las personas, y en Europa o en EEUU, los países del primer mundo, donde los deportes son medalleros en las Olimpiadas, son campeones y todo, vos ves que no son hazañas, como son en Argentina “la hazaña del Hockey” o “la hazaña del Voley”. Es porque son un proceso de un país que va organizado a que logre el objetivo de tantas medallas de oro, de plata en los Panamericanos, JJOO. Acá no, es todo a pulmón de las camadas o del entrenador de turno.

Bueno, entonces es esa pelea que nosotros, yo creo que es una ciudad tan deportista, que hay tantos deportes en la ciudad y muchos destacados... entonces es valorizar eso. Y, por otro lado, decíamos de los deportistas destacados. Nosotros al deportista destacado, que por lo general es con ayuda del viejo puede viajar acá o allá, te hablo de deportes que son patín, artes marciales, tenis de mesa, que vos ni sabés que tenemos una campeona argentina en Bahía Blanca, que tenemos la sudamericana acá en Bahía Blanca, tenemos el campeón de taekwondo de no sé... entonces decís, nadie sabe.

Investigadora: La de apnea.

Subsecretario: Si, Ludmila, viste. Tenés esos deportes, que para mí son todos importantes. A Ludmila, en este caso, yo la conocí, es todo el deporte para ella. Y así todo lo demás, freesbee, un montón. Entonces a cada uno, yo dije "Nosotros los tenemos que apoyar desde el municipio", entonces cree una partida de ayuda a deportistas destacados, donde si se iba a Brasil, o de acuerdo a donde iba, era la ayuda que se le daba. ¿Qué pasa? Termina siendo un clientelismo, por llamarle así, yo trato de ser lo más equitativo posible, pero no tiene que depender del funcionario de turno. Nosotros tenemos que tener un esquema de becas, becas deportivas, que vayan desde la Sube gratis porque competís a nivel provincial de cualquier deporte. Y, yo lo había escrito, depende que deporte hacés, si es olímpico o no, en qué categoría estás o no, iban desde tanta plata en efectivo por mes hasta una tarjeta Sube para manejarte en la ciudad. Pero esta es tu situación, una beca te ayuda el Estado. Esa es una de las cosas que, nosotros creamos el presupuesto, creamos esa partida, nos falta lograr generarla a través del Concejo.

Entonces, yo veo el deporte en toda esa pirámide, llegar a los barrios, llegar a las escuelas, tener nuestras instalaciones en condiciones, atender a los destacados y después tenés lo que es el deporte para gente con discapacidad y los adultos mayores. Con discapacidad está Bocha Arias como entrenador, también vemos clave, entonces vos te juntás con Bocha y preguntás ¿Qué es lo más importante para chicos con discapacidad? La pileta. En un 70% es el tema de la pileta porque los relaja, porque los ayuda... entonces bueno, pileta es una moneda, es una prioridad. Preferimos gastar, que un chico salga mucho más que 20 chicos sin hacer pileta, priorizo eso porque los resultados son increíbles. Lo mismo para adultos mayores, el que vayan a una pileta les hace muy bien, el que hagan gimnasia les hace muy bien,

después por el tema del presupuesto en algún momento se cortó el tema de natación para adultos mayores, tratamos de buscarle y el año pasado volvimos a ese manejo, porque es muy caro para nosotros, para la subsecretaría, que depende de Políticas Sociales, decir “che, estás gastando un montón de presupuesto para la pileta, le estás dando a 60 abuelos, cuando con esa plata podés tener 10 escuelitas de fútbol”, por decirte un ejemplo. Pero bueno, son decisiones políticas.

Investigadora: Si, ¿Qué es lo prioritario?

Subsecretario: Para mí que los abuelos vayan, como te decía anteriormente, yo quiero que vayan. Si pueden pagar algo mejor, porque sino después se anotan, faltan, llueve un día y dicen “hay no, me quedo en casa”, pasa eso. Es como te dan dos entradas al cine y llueve, ay no, no voy. En cambio, si la pagaste vas y no te importa que llueva. Es valorizar lo que uno tiene.

Investigadora: Si, lamentablemente priorizan más la moneda que la salud en ese caso.

Subsecretario: Si, exacto. Entonces lo que yo busco es, la gente que pueda pagar, que pague algo, que colabore. Ese igualmente no es nuestro objetivo, pero nos encantaría que sea que el Estado pueda dar servicios en condiciones, que la gente lo valore y pueda ser mucho más barato que lo privado y que es de igual o mejor nivel.

Investigadora: ¿Y esa cuota sería para el municipio o estaría terciarizado?

Subsecretario: Bueno, eso tenés que ver. Tenés que terciarizar creo yo, eso igualmente no es foco de mi Subsecretaría hoy en día.

Investigadora: Eso qué es ¿Políticas Sociales o de Adulto Mayor?

Subsecretario: No, esa parte yo sé que tiene que ser social. Nosotros tenemos el Baby futbol, 36 escuelitas barriales, eso yo le tengo que brindar el transporte, el arbitraje, el carnet, los planilleros, los premios... todo eso porque sabemos que las condiciones no las tienen, aunque sabés que capaz que a la vuelta hay un profe que está dando clase

y que están cobrando. Pero no importa, yo tengo que ir a los barrios y brindarles eso, organizarlos. Cuando empezamos con el Baby futbol eran 6/7 equipos que estaban todos más o menos mal, “che, vengan nos organizamos”.

Investigadora: ¿Cuándo Uds hacen esta relación con las escuelitas, se fijan si la persona que está a cargo de los chicos tiene, medianamente, una preparación?

Subsecretario: La mayoría son profes, y los empezamos a capacitar. Desde capacitaciones de RCP hasta capacitaciones de entrenamiento. Después, obviamente es lo que queremos hacer, formar a esa persona, que están delante de un montón de chicos y cómo aprenden a enseñar. Son del barrio, ahí, son profes o el papá de uno, bueno, lo vamos llevando.

Investigadora: ¿Cómo generan la relación entre lo que es la parte de educación, con cultura, con deporte?, ¿qué se genera?

Subsecretario: Nosotros llegamos a las escuelas, que es donde están los chicos, entonces la mejor manera es llevarles buenos materiales, a todos los chicos le entra por los ojos todo...

Investigadora: Aunque sea de la provincia.

Subsecretario: Todo, es más, nosotros vamos a todas las escuelas. Primero fuimos a todas las escuelas de... a Jefatura Distrital, que son todas las escuelas públicas. Tratamos de ir primero a la periferia, fuimos a la periferia. Entonces los chicos hacían Hockey, le dábamos 3-4-5 clases de Hockey y después los llevábamos a un club. Después de jugar en la escuela 36, ponele, los llevábamos al club El Nacional a jugar en una cancha de Hockey real, les llevábamos los palos, la bocha... Lo mismo Atletismo, les dábamos Atletismo en los barrios, en las escuelas y después los llevábamos a un encuentro de escuelas en Las 3 Villas, con la pista, con todo. Lo mismo con Voley, lo mismo con Rugby, siempre se trató de hacer eso. Se hicieron

esos proyectos hasta el año pasado y en algunos casos después vas modificando. Primero iban solo a la escuela y después terminaban haciendo un encuentro, pero bueno, esa es la relación que tenemos con educación.

Con cultura, que me decías, charlamos más que nada. No hay proyectos, a ver, me tendría que poner a pensar un poco, preguntarles a los chicos a ver si sale algo, pero ahora que recuerde no. Para el día del niño podemos trabajar, para fechas puntuales.

Investigadora: Ustedes cuando arman estos programas, estos proyectos, ¿Los plasman como política pública, con un método, con algún modelo de gestión?

Subsecretario: Si, nosotros, a ver, son los programas que nosotros hacemos todos los años, que es parte del presupuesto. Ahora estamos viendo el presupuesto del año que viene y los programas del año que viene, de hecho, ahora estamos en un mini programa, con esta pandemia dejamos de hacer todo lo que estábamos haciendo.

Pileta, no tenemos más pileta entonces ¿qué hacemos? Bueno, los chicos, vamos a ir a las calles, vamos a ir a los barrios. Vamos a Ing. White, a Villa Rosas con un grupo de dos profes a dar actividad física al aire libre, todo al aire libre.

Tenemos Las 3 Villas y Polideportivo Norte, que hicimos el convenio con Bahía Básquet, donde están jugando 140 chicos al básquet, que antes no lo jugaban en ese barrio, esa es una pública totalmente. De hecho, ahí fue un proceso, los chicos estaban jugando de manera gratuita todo el tiempo, hasta que después empezaron a venir chicos de otros clubes.

Investigadora: O sea, ¿ya estaban contenidos en un club y los termina absorbiendo el Polideportivo?

Subsecretario: Si, porque estábamos trabajando bien, entonces gente de Napostá, gente de Alem, les gustaba como estabas trabajando Bahía Básquet, que nosotros proveíamos los profes, todo, y empezaban a ir allá. Y esto era social 100%, nosotros

lo que queríamos, que en un barrio donde viven 60 mil personas no hay un club, más allá de que está Pacífico, pero está mucho más lejos, sobre todo el Básquet que está en Charlone. Entonces empezaron a ir, bueno, buenísimo. Hablo con los chicos de Bahía Básquet y con nuestros coordinadores y les digo “Che, hay gente que puede pagar un bono contribución para pagarle a los árbitros”, porque sino es todo plata que estábamos sacando. Bueno, si, se puede hacer, y la gente lo toma chocha.

Investigadora: Aparte tienen una Asociación.

Subsecretario: Claro, es plata que va a la Asociación para pagarles a los árbitros. Está todo bien, está blanqueado bien, pero eso fue un claro ejemplo de cómo la gente se va..., algo social, que la gente que no lo pueda pagar, obviamente no lo va a pagar. Tenemos una Trabajadora Social, que dictamina si sí o no, pero bueno esas políticas sociales.

Investigadora: Esa trabajadora ¿Es de deporte, o es de Políticas Sociales?

Subsecretario: No, la pedimos, antes de la pandemia habíamos pedido que tengamos una Trabajadora Social en el Polideportivo Norte martes y jueves, entonces la recepcionista cuando venía la familia y decía quiero hacer Karate, Tenis, Handball, lo que fuese, bueno “vas a tener una entrevista con una Trabajadora Social para ver cómo es el tema”, bla bla. Se pinchó todo eso. Esa es la idea, nosotros tenemos que tener a alguien fijo, por lo menos que venga. Que dependa de otra Secretaría, pero que venga, que nos la presten dos veces por semana.

Investigadora: ¿Cuál es el organigrama de tu Subsecretaría? ¿Cuántas personas tenés a tu cargo? Entre lo administrativo y lo técnico.

Subsecretario: Entre lo técnico, lo administrativo y mantenimiento serán cerca de 60 personas. Nosotros tenemos a cargo balneario Maldonado, Las 3 villas, Polideportivo norte y todavía sigue estando, como tenemos Juventud, que ahora pasó a estar el

Director de juventud, pero hasta ahora teníamos la colonia de Sierra de la Ventana. También trabajábamos, al ser gratuito pedían fecha las escuelas, la Iglesia, los Boy Scouts, la verdad que es un lugar relindo y le queríamos dar una impronta ecológica.

Investigadora: ¿Cómo un eco turismo?

Subsecretario: Claro, con Pampa energía, en la luz sea con un molino de viento, que haya pantallas solares que te las provea otra empresa, que haya una quinta y te la haga Profértil. La idea era esa, entonces cuando iba una escuela podían también concientizar, que cómo Sierra de la Ventana dá con ese contexto, era hacerlo con energías renovables. Son proyectos, que ahora como pasa a otro lado no lo podemos seguir. Maldonado lo mismo, tengo mucha gente trabajando, cuando arranco la temporada sube un montón la cantidad de gente que necesito.

Investigadora: ¿Son contratos temporarios?

Subsecretario: Sí, la cooperativa, pasan de ser 11 personas a 60.

Investigadora: ¿La cooperativa de limpieza?

Subsecretario: Sí, la cooperativa que es de mantenimiento y limpieza.

Investigadora: ¿Hacen gimnasia para embarazadas? ¿Actividad física terapéutica para personas con enfermedades no transmisibles, crónicas?

Subsecretario: Embarazadas no, si se trabaja con chicos con autismo, chicos con distintas discapacidades mentales, motrices, eso acaparan todo. Eso lo arma Bocha Arias con los chicos, tenemos 5 o 6 profesores que están dedicados solo a eso. Van desde natación 1 a 1 como te decía, hay clases que van 5 chicos y 4 profes. Los viernes a las 2 y media de la tarde en Uno, y Uno nos da el lugar, en ese sentido hay muchas empresas, mucho privado, a mí me gusta trabajar mucho público-privado. Como estos convenios que hicimos con Bahía B́asquet, está el convenio con Duba en el parque Independencia, está el convenio con la URS en el parque De Mayo, estamos

viendo un convenio ahora con la liga de Futsal de la Liga del Sur en el Polideportivo Norte. Justamente ahora estamos viendo de armar un convenio con la Asociación de Deportes Náuticos, para que el Maldonado quede abierto todo el año con la pileta, para hacer deportes náuticos. Cosas que nosotros solos no podemos, porque es mucha plata, mucho personal, mucha gestión que en este sentido solo no podés empujar del carro.

Entonces, juntarnos con otros, yo tengo un espacio, vos ponés el otro. Hicimos una cancha de hockey en las 3 villas y hay más control de todo.

Investigadora: ¿Hacen encuestas en la población para ver qué actividades les gustaría hacer, desde lo deportivo y lo recreativo?

Subsecretario: Sí sí, no así en la comunidad en general, pero hemos hecho encuestas, le tengo que preguntar a las chicas, donde elegían deportes y en base a eso nosotros trabajábamos o qué actividades les gustaría y se hacía. Pero nooo, es buena idea de plantear qué deportes le gusta a la comunidad es muy variado. Hemos, con esto del hockey que te decía, el año pasado hicimos el hockey municipal, también necesitás el recurso, porque capaz vos pedís, y después te dicen, nos encanta hacer alpinismo, y tenes profesor alpinista, no, no tenes y entonces tenes que contratar, y te dicen no, no se contrata a mas nadie. Yo soy subsecretaría y dependo de una secretaria.

Investigadora: ¿Nunca pediste la Secretaría de Deporte?

Subsecretario: Sí, pero nooo. Yo no soy amigo del Intendente (en referencia al Secretario de deporte del año 2007/2010) Ese sería mi sueño. Yo con Héctor (Gay, Intendente Municipal) tengo la mejor relación, te atiende el teléfono y te responde y en ese sentido bárbaro, pero obviamente tiene otras "10.000" personas que lo están atosigando igual que yo y necesitas siempre el ganchito de la amistad.

Nosotros subsecretaría, yo, no sé si sería secretaria, yo si me interesa desligarme de

políticas sociales. No sé hasta qué punto, el deporte tiene que ser sólo políticas sociales. Donde hay un mango en políticas sociales, donde menos lo van a poner es en deporte.

Yo sé que mi pata tiene que ser políticas sociales, deportistas destacados. Por eso cuando le voy a dar 10 mil pesos a un pibe, que es campeón y que se rompió el lomo y va a competir a EEUU y le damos esa plata que compra nada, ni un cuarto de pasaje. Pero le damos y están chochos. Porque dicen, algo me dan, me abrieron la puerta, me escuchan. Lo valorizas, le haces una entrevista, porque ese chico, es la imagen de la ciudad, porque en la escuela donde fue, y el chico cuenta su historia, y los chicos que escuchan, dicen mamá conocí al campeón de no sé qué, iba a mi colegio. Lo que digo es, yo no sé de qué secretaría dependería. Ahora que está movilidad urbana, yo trabajo mucho con ellos, es espacios públicos, para el skate park, bmx, los gimnasios al aire libre. O sea, es muy amplio el deporte, y tocas a todos los sectores, desde los chiquitos de 5 años hasta los abuelos. Desde los que andan perfectos, corren, nadan y saltan hasta los pobres chicos con discapacidad que no pueden moverse. Es tan importante uno como el otro.

Investigadora: ¿Hacen articulación con salud?

Subsecretario: Sí, hemos hecho, muy esporádicamente. No con un cronograma; hubo años que hacíamos los controles bucales, otro año que se hacía los chicos de hockey, no es de cambiar, a veces esto de cambiar de gestión, de cambiar de secretario. Todo lo que uno va armando, cambia.

Cuando yo asumí era Subsecretaría de Deporte, Recreación y tiempo libre, después Subsecretaría de Deporte, Recreación y tiempo libre y juventud y después, Subsecretaría de Deporte y Juventud. Eso va variando.

Investigadora: ¿Eso tiene que ver con tú voluntad?

Subsecretario: No, es como se va bajando. Antes el Maldonado, lo tenía Empleo y me lo pasaron para mí, que es recreación. Pero cuando vos trasladas algo, tenes que trasladarlo con todo el recurso.

Pero bueno nada, lo ideal para mi desde la experiencia que tengo en la función pública, no tenemos que depender de quien se sienta acá. Tiene que haber, becas, ayuda a instituciones, cómo se ayuda, ponele por cantidad de deportes que tenga a cargo, al club por cantidad de socios, algo estipulado. Porque viene un club, yo soy de pacífico o soy de Bella Vista y te digo no tengo plata. ¿Y quién soy yo para decirteno tengo plata? Mi función cuando son funcionario, es gestionar. Salió un convenio porque salió a la calle y coniguió que Unipar le regale el cloro, consiguió que la gestión público-privado tal cosa

Investigadora: ¿Decías que realizaste convenios con profertil para la colonia de vacaciones de Ing. White, con el inta por ejemplo lo pensante?

Subsecretario: Trabajé más en la parte social. No con el deporte en sí. Mucho con mc donals, Big Six, con viandas para los chicos, Ferreira con los materiales, que no sólo le compramos, sino que aporta mucho a que se realicen actividades. A cambio de nada, de onda. Es lo que uno tiene que generar, ser un generador y abrir puertas, y después no tiene que andar poniendo, a vos te doy y a vos no o a vos sí. Tengo que decir, qué te exijo a vos como club si necesitas ayuda: que tengas la personería jurídica, que tengas todo en orden, yo tengo que controlar que no vendas "falopa", entonces yo te doy a vos igual que le doy a este club o a otro club. Te exijo que tengas todo al día. Después al deportista lo mismo, y sí lo que hay que hacer, que es muy complicado, es en los barrios, es ir en conjunto con educación. Capacitando a los profes, hicimos muchas charlas de grooming en su momento, de ciberseguridad, de psicología, no sé bien los nombres, pero hubo muchas capacitaciones o charlas que

trabajamos en conjunto con educación.

Investigadora: ¿Dentro de deporte también tiene área de educación?

Subsecretario: Vamos y hablamos con salud, y se hace. Nosotros sólo deporte. No cuento con una psicóloga, no cuento con un médico.

Investigadora: Te digo dentro de la planta de profes hay alguien que se encargue de deporte y educación.

Subsecretario: No, porque no tengo nada de educación. Por ejemplo, una profe se encarga de los juegos bonaerenses, y presentó un proyecto el año pasado “probá pista” que invitaba a todas las escuelas a participar de la pista, ella se encargaba de hablar con educación, nosotros trabajamos mucho de esa manera. Nosotros tratamos de relacionarlos con las reglas del juego. Y a veces la profe quiere más porque falta más gente, entonces capacitamos a los padres, capacitamos a los chicos, los profes, los planilleros, los árbitros nos dicen; che es un quilombo más de los padres que de los chicos. Entonces vamos a jugar en una cancha donde los padres no puedan entrar, que estén afuera. Pero bueno, entonces le buscas la vuelta.

Yo tengo un equipo que son un fenómeno, que son unos genios, y trabajamos re bien y me bancan un montón y me tiran la posta. Yo soy muy abierto, vos me tirás una idea, dale para adelante. Quiero que vuelen ellos, y todos tomamos todas esas cosas.

Investigadora: Cuando termina un año, y empieza otro. ¿Se sientan y programan?

Subsecretario: Sí, yo voy tirando chispas, y van prendiendo. Esto sí esto no. Por ejemplo, ahora, al coordinador, tengo a Juan Emilio Suárez, un chico que es profe y tengo muy buena relación. Yo nunca puse a nadie de mi riñon, y este chico viene, y tengo muy buena relación. Jugó al rugby en Universitario y yo en Sportiva, fuimos adversarios, pero nos llevamos muy bien. Tenemos el código del deporte. Entonces nada. Le dije: quiero que manejes las 3 villas, quiero que seas mis ojos, métanle,

júntense, y para el año que viene yo le digo, mirá pileta no vamos a tener para discapacitados, sobre todo los de riesgo, adultos mayores lo mismo (por la pandemia) entonces: ¿qué hacemos con los profes? Bueno, yo quiero ir a mostrar los deportes, quiero tener más presencia, en las plazas, en eso tenemos que ver qué horarios cumplen los chicos, es todo un despiole, no es que tengo libre. Por lo general los chicos, los horarios que tienen son a la mañana, empleados municipales. Y la actividad deportiva a la mañana es muy limitada. Y a la tarde, cuando todos salen a las 5 de la tarde, los míos (por los profes) están en un club, en un gimnasio, etc. Bueno, no es tan fácil, pero bueno. Esa es mi idea y así planificamos. Che, el año que viene, hockey anduvo bárbaro, bueno sigamos.

Investigadora: Y cuando se organizan: ¿Piensan en los recursos que van a necesitar para cada actividad?

Subsecretario: sí, todo. El presupuesto. Materiales deportivos. A nosotros nos dan, 10 millones de pesos y de ahí tenes que ver qué podés hacer, qué priorizas.

Investigadora: ¿Seguís un modelo de cómo planificar?

Subsecretario: No, no sigo un modelo de búsqueda de internet. Yo tengo un modelo. Una pirámide, donde ahí tengo si el presupuesto llega hasta un punto u otro. Entonces, si el presupuesto es de 1 millón de pesos, por ejemplo, qué deportes hago. Priorizo el baby fútbol, priorizo esto para los barrios, priorizo discapacidad, qué actividades: natación y equis. Adultos mayores, qué actividades; de todo lo que yo te estuve hablando, a los clubes y son cuántos, qué tengo para dar.

Investigadora: ¿Y acá entra lo que viene de provincia y nación o sólo municipal?

De nación no recibo nada y de provincia sólo para los juegos bonaerenses. Puede pasar que en algún momento me dicen, Bere querés hacer una cancha, bueno te doy esa plata para eso. Pero no forma parte del presupuesto de qué dispongo. Te dan de

acuerdo a lo que vos presentes.

Para los juegos bonaerenses vos tenes, tantos chicos, por noche por ejemplo mil pesos. La provincia siempre me manda mucho menos de lo que yo tengo que pagar. Tengo 700 personas que van a los juegos, y si los mando con ese presupuesto, van a un hotel de 1 estrella las 700 personas me escriben por Facebook, me putean. Los hoteles de Mar del Plata, te los abren para los juegos, durante el invierno están todos cerrados. Te muestran las dos habitaciones que limpiaron ese día y yo digo sí me encanta, listo lo cierro. Y después me dicen, che, había ratas, cucarachas, etc.

Entonces dije no, 3 estrellas mínimo. ¿Cómo pago esta diferencia? Maldonado, viste que se recauda porque la gente paga la entrada? Lo que gasto en el Maldonado con lo que recaudo, no va. Entonces, no lo pongo acá en los servicios que es presupuesto municipal. Sino que lo llevo a pagar la diferencia de lo que salen los juegos. Que no la tengo presupuestada. En cambio, Maldonado lo tengo presupuestado.

Esa es la planificación, ahora si yo tuviera exceso de plata, digo me gustaría hacer buceo e implementar nuevos deportes. Me gustaría hacer escalada, hacer lo que fuese, que sé que me lo pide la sociedad, los barrios que te piden, deporte para las chicas. El único deporte grupal, es el fútbol, o el hockey, porque vóley necesitas un piso, redes, básquet lo mismo. Bueno, entonces ponemos hockey, que les encanta a las chicas. El atletismo es otro deporte, fenómeno, esos son dos cosas con las que podemos ir al barrio, más el futbol que ya está.

Investigadora: ¿Eso lo hacen en clubes o en canchitas?

Subsecretario: Escuelitas. El año pasado (2019) teníamos 6 escuelitas barriales de hockey, donde iban las profes nuestras a distintos lugares. Uno creo que era Dublin, el club. El Club nos solicitó hockey, no tenían recurso humano y bueno en esa barriada tenemos hockey.

Investigadora: ¿Cuántos profes recibidos tenes dentro de la Subsecretaría de Deporte y Juventud?

Subsecretario: 24/25 aproximadamente.

Investigadora: ¿Qué importancia le das vos a la profesionalización de estos profes?
¿De que se vayan capacitando?

Subsecretario: Para mi es. Ellos solo, la mayoría son muy...

Investigadora: ¿Estudiosos?

Subsecretario: sí, va ya hoy cambió mucho lo que es la preparación física y están todos muy en contacto con la realidad. Están muy en contacto con las redes sociales y no hay ninguno que haya quedado rezagado.

Investigadora: ¿Se especializan también en lo que es gestión o solamente desde la actividad que ellos van haciendo?

Subsecretario: No ´se, particularmente no sé si hay alguno hace algo de gestión.

Investigadora: Pero no sale de deporte.

Subsecretario: no, no. Nosotros si hacemos algo de capacitación, que hacemos. Es para escuelitas barriales, de acá para afuera. No me lo puse, porque tengo más necesidades afuera. Si les doy muchas herramientas, después seguimos estando muy débiles afuera.

Investigadora: Cuando planificas. ¿Lo haces en conjunto con políticas sociales?

Subsecretario: No, se lo comento, yendo por una lógica. Si hay algo nuevo, presento el programa, el proyecto. En su momento quisimos hacer algo con educación y con salud, un proyecto que era espectacular y el sector privado y quedó en la nada.

Era para chicos de barrios pobre, carenciados. Después del colegio, sacarlos y llevarlos a Uno Bahía Club (club /gimnasio privado) cada uno con su loker, que hagan su autogestión, donde tenían 4 deportes con natación, y tenían apoyo escolar, centro

de salud y un sistema de educación que lo había comprado el libro y quedó en la nada. Era espectacular, proyecto de activación de las emergencias. Era un proyecto de educación de provincia (2015)

Se lo presenté a Héctor (Gay) a Fabio Pierdominici (Secretario de Políticas Sociales período 2015-2017, luego fue Soledad Monardez, y no se pudo lograr. Tuve 12 Secretarios de Políticas Sociales en 9 años. Cambiaron todos.

Investigadora: ¿Por qué crees que vos te mantuviste en tu lugar de funcionario y el resto fue cambiando?

Subsecretario: Creo que es porque hago las cosas como hay que hacer, y tengo sentido, no sé. Yo tengo sentido común, atiendo a todo el mundo, me gusta la gente que critica para mejorar y no critica para tirar palos en la rueda. Soy proactivo, venía con un proyecto y lo leo, te ayudo, te acompaño. Ahora me venís a decir, no porque están las cosas, no sé está todo mal. Y venís y me decís la pista tiene conchillas, se vuelan y: ¿qué querés que haga? No la puedo regar, porque no tengo manguera. Ahora me decís, che Bere mira esto o lo otro.

Investigadora: ¿Vos no te sentís acompañado por la gestión?

Subsecretario: Todos me acompañaron, Bevilaqqua (Intendente interino 2012/2015); Héctor, todos los funcionarios que tuve. El tema es que son decisiones políticas. ¿Qué preferís, 5 cuadras más de asfalto o hacer canchitas de fútbol, básquet, y que el pibe haga deporte? Lo que pasa que vos decías, haces 450 cuadras y haces 530 y los 20 restantes no te cambian, porque que tengas un año más tu calle de tierra no es nada, pero esos 25 millones lo pones en las placitas y vas ahí a la de tu barrio, donde tenes los juegos, los aros de básquet, skate park mini, lo que fuese. Una placita, bien hecha, buena iluminación y una cámara, listo me olvido.

A mi me criticaban porque daba la remera en la carrera de la mujer, y yo les decía que

esa remera les daba identidad, era la carrera de ellas.

Yo sé que la gente se muere de hambre, todo, pero yo tengo que lograr que el chico haga deporte, que los chicos estén contenidos en los clubes.

Investigadora: Ustedes van viendo con las salitas médicas de los barrios. ¿Cuáles son las condiciones que tienen los chicos, si tienen las vacunas, cuáles son sus condiciones nutricionales, etc?

Subsecretario: Eso lo trabaja el coordinador de las escuelitas, y hacen más las conexiones ellos. No hay como de orden o de estructura. Hay cosas que son muy de contacto, “fíjense que la salita vea a los de la escuelita, los revise”, o a cuál podemos ir a hacer un chequeo.

Investigadora: Entonces me decías que no articulas con nación o provincia más que para los juegos bonaerenses.

Subsecretario: sí o alguna ayuda específica a alguna institución.

Investigadora: tú presupuesto municipal. ¿Es insuficiente?

S: Sí, sí.

Investigadora:Cuál fue tu camino como atleta profesional

Subsecretario: Voy a jugar a Buenos Aires, al rugby, y estando acá me llamaron para los pumas (selección mayor de rugby). Me fui a jugar y a seguir estudiando y ahí me sale para ir a Francia a jugar profesional, de ahí a Inglaterra que estuve 4 años, y 5 años más en Escocia.

¿La parte social, por qué sale todo esto cuando llego acá? Nosotros en los contratos tenés actividades sociales, sobre todo en el Reino Unido, yo iba a escuelas donde había pakistaníes, indios, y le dábamos inglés. Estábamos en la ciudad de Bristol, como acá está Bahía Básquet. Había otros que trabajaban con chicos con discapacidad, íbamos a instituciones como el Cottolengo, o los llevábamos a nadar, a

jugar a la pelota, ayuda terapéutica y nosotros como referentes de ellos.

Para navidad nos vestíamos de papá Noel y le hacíamos juegos y les entregábamos regalos.

Investigadora: ¡Está bueno para hacerlo acá a eso!

Subsecretario: Sí, le decís a Olimpo eso y te dice, me estoy yendo a la B o a la C. se necesita mucho orden.

Todo esto me llevó a que cuando vine acá, presenté a Bevilacqua un proyecto de rugby en los barrios, pero no quería saber nada de política. Pretendía que me den el espacio físico, 5/6 barrios, yo conseguía los profes, yo era el coordinador, financiado por privados.

Y cuando presenté ese proyecto les gustó y les empecé a contar todas estas experiencias, cómo se generaba una amistad con los chicos. ¿Y bueno en la charla me dijeron si quería estar a cargo de la Subsecretaría?

Y ahí era Dirección de Deporte.

Investigadora: ¿Qué cambió en vos, como gestor del deporte desde que asumiste, con el yo no sé nada de política, o no me interesa, a hoy? ¿Cambió en algo?

Subsecretario: Estoy más agiornado, más capacitado en lo que es políticas. Todo lo que es política, sin importar el partido, no identifico eso, no importa. Tiene que hacer cosas para la sociedad.

Investigadora: ¿Vos crees que lo ideológico no determina un poco también cuáles son las políticas que se van a llevar a cabo?

Subsecretario: En Bahía Blanca, no. Por lo menos las deportivas, no. Depende de mí lo que se va a llevar a cabo. Puede haber algo de clientelismo, de alguien que venga de la equitación, y diga voy a poner equitación para todos. Pero me parece que hay un eje, o hay una columna vertebral del deporte que es única, que es atletismo, que

es natación, que es fútbol, que es básquet y de ahí pueden salir ramificaciones a otros deportes, que los tenemos que mejorar para que crezca, haya más chicos. Vos a los chicos tenes que mostrarle todos los deportes, y él va a elegir. Las drogas les gustan porque no hay algo que lo entretiene. Entonces nuestro deber es mostrarle todos los deportes, el abanico. Pero como tenemos un recurso muy limitado, entonces les mostramos, el futbol porque es el ancho de espada, el hockey porque, el vóley o atletismo, pero si podríamos tener nosotros una estructura y poner telas, gimnasia artística, tenés a las chicas de los barrios, y tenés talentos. Cuántos chicos como Brian Toledo salieron de los barrios y no los conocemos, porque no estamos ahí.

Investigadora: ¿Por qué es tan importante el deporte para vos?

Subsecretario: Un chico que hace deporte, es un chico que se divierte y al divertirse, está más propenso a recibir información. Está abierto, el deporte tiene reglas, al tener reglas empezás a educarlo, esto es así, esto lo podés hacer y esto no. Tiene un reglamento, y lo tiene que respetar, y si hay competencia respetar al rival, y hay un árbitro y salud porque tenes que cuidarte, no podés tomar alcohol, no podés comer mal. El deporte te vincula, es social. El deporte es lo mejor que le puede pasar a una persona. Porque lo viví. A mi me insertó, me relacionó, me hizo ver otras culturas, me hizo respetar normas, reglas. Pero no cuando jugué en Los Pumas, de antes.

Investigadora: ¿Qué rescatarías de tú gestión, desde lo positivo y desde lo negativo?

Subsecretario: Lo positivo rescato la apertura que tenemos desde la Subsecretaría hacia todos lados, la buena predisposición, los convenios que se han armado con los privados y la posibilidad de ingresar nuevos deportes, como los náuticos, chicos haciendo kayak en Maldonado. O los convenios con Duba o la Liga del Sur, Bahía Básquet.

Y lo negativo es que lo que nos proyectamos en el año, ya sea metas y objetivos, no

se terminan cumpliendo al 100%. Muchas veces por culpa nuestra, yo me hago cargo, que te dejás estar y otras veces porque “los autos” vienen más rápido de lo que vos pensabas. Cuando vivís en un país organizado, es todo con un proceso, es un método de trabajo, vos podés tener ese método de trabajo. Pero como siempre podemos decir, vivimos en Argentina, esto es un quilombo, dejás y no concretás.

Quizás si apretaba más lo de una pileta en el parque de mayo, capaz en un momento se podía haber hecho, y yo porque priorice otros quilombos, y no delegué, no lo puse en agenda. Y ahí es donde fallamos los argentinos, en el proceso, en el método, en el detalle.



Municipalidad de Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 8 de 7;

30/12/2021 10:34

Ejercicio: 2019

Un. Fin.	Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Modificaciones	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	Total Servicios técnicos y profesionales	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	148.800,00	111.200,00	104.800,00	51.200,00	88.800,00	6,4
	Total Servicios no personales	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	148.800,00	111.200,00	104.800,00	51.200,00	88.800,00	6,4
	4.0.0.0 - Bienes de uso										
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
	4.3.9.0 - Equipos varios										
	Total Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total	0,00	522.000,00	522.000,00	0,00	203.645,42	166.045,42	145.388,72	318.354,58	355.954,58	20,6
I	R.A. (132) Centro Juvenil Bahía Blanca	0,00	522.000,00	522.000,00	0,00	203.645,42	166.045,42	145.388,72	318.354,58	355.954,58	20,6
	Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.08.00 - R.A. (140) Museo del Deporte										
	140 - Transferencias internas										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	660.000,00	0,00	660.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	275.000,00	330.000,00	330.000,00	55,0
	Total Alquileres y derechos	660.000,00	0,00	660.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	275.000,00	330.000,00	330.000,00	55,0
	Total Servicios no personales	660.000,00	0,00	660.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	275.000,00	330.000,00	330.000,00	55,0
	Total	660.000,00	0,00	660.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	275.000,00	330.000,00	330.000,00	55,0
I	R.A. (140) Museo del Deporte	660.000,00	0,00	660.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	275.000,00	330.000,00	330.000,00	55,0

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hoja: 9 de 7:

30/12/2021 10:34

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2019

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengar no pagado
tura Programática:											
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.09.00 - R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Césped Sintético										
132 - De origen provincial											
5.0.0.0 - Transferencias											
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan			500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
	Total Transferencias	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
	132 - De origen provincial	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
	R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Césped Sintético	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
tura Programática:											
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.10.00 - R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes										
132 - De origen provincial											
2.0.0.0 - Bienes de consumo											
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for			6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			7.507,00	0,00	7.507,00	7.507,00	0,00	0,00	0,00	7,5
	2.9.9.0 - Otros	0,00	7.507,00	7.507,00	0,00	7.507,00	7.507,00	0,00	0,00	0,00	7,5
	Total Otros bienes de consumo	0,00	7.507,00	7.507,00	0,00	7.507,00	7.507,00	0,00	0,00	0,00	7,5
	Total Bienes de consumo	6.000,00	7.507,00	13.507,00	0,00	7.507,00	7.507,00	0,00	6.000,00	6.000,00	7,5

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 7;

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:34

Ejercicio: 2019

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Municipalidad de Bahía Blanca

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	2.000.000,00	3.340.383,00	5.340.383,00	0,00	6.032.758,00	5.340.383,00	5.340.383,00	-712.375,00	0,00	0,00
	3.4.9.0 - Otros	0,00	154.400,00	154.400,00	0,00	158.100,00	154.400,00	154.400,00	-3.700,00	0,00	0,00
	Total Servicios técnicos y profesionales	2.000.000,00	3.494.783,00	5.494.783,00	0,00	6.210.858,00	5.494.783,00	5.494.783,00	-716.075,00	0,00	0,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.1.0 - Transporte	1.500.000,00	14.090,00	1.514.090,00	0,00	1.513.150,00	1.368.500,00	1.350.500,00	940,00	145.590,00	18,0
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.062,00	0,00	0,00	-2.062,00	0,00	0,00
	Total Servicios comerciales y financieros	1.500.000,00	14.090,00	1.514.090,00	0,00	1.515.212,00	1.368.500,00	1.350.500,00	-1.122,00	145.590,00	18,0
	Total Servicios no personales	3.500.000,00	3.508.873,00	7.008.873,00	0,00	7.726.070,00	6.863.283,00	6.845.283,00	-717.197,00	145.590,00	18,0
del	132 - De origen provincial	3.506.000,00	3.516.380,00	7.022.380,00	0,00	7.733.377,00	6.870.790,00	6.845.283,00	-711.977,00	151.590,00	25,5
I	R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes	3.506.000,00	3.516.380,00	7.022.380,00	0,00	7.733.377,00	6.870.790,00	6.845.283,00	-711.977,00	151.590,00	25,5
	Programáticas:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.13.00 - R.A. (132) Comedores Infantiles Mjoridad										
	110 - Tesoro Municipal										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.1.0.0 - Servicios básicos										
	3.1.2.0 - Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Servicios no personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
del	110 - Tesoro Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	132 - De origen provincial										

Implicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110108000 - Fecha: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 7

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

30/12/2021 10:34

Municipalidad de Bahía Blanca

Ejercicio: 2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devolvido	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Deveneg. no pagado	
	Total Bienes de uso	0,00	248.900,00	248.900,00	0,00	48.900,00	48.900,00	48.900,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	
	132 - De origen provincial	1.432.800,00	611.067,67	2.043.867,67	0,00	1.946.868,39	1.756.867,67	1.756.867,67	96.999,28	307.000,00	307.000,00	
	R.A. (132) Autonomía Joven	1.432.800,00	611.067,67	2.043.867,67	0,00	1.946.868,39	1.756.867,67	1.756.867,67	96.999,28	307.000,00	307.000,00	
	Actividades Centrales	360.910.664,08	64.167.557,79	425.078.221,87	0,00	417.572.018,81	409.825.067,97	408.089.557,74	7.506.203,06	15.253.153,90	1.735,5	
	Apertura Programática: 61.000,00 - Deportes, Recreación y Tiempo Libre											
	110 - Tesoro Municipal											
	2.0.0.0 - Bienes de consumo											
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for											
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	117.600,00	-101.581,90	16.018,10	0,00	41.774,10	16.018,10	16.018,10	-25.756,00	0,00	0,00	
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	0,00	285,92	285,92	0,00	285,92	285,92	285,92	0,00	0,00	0,00	
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	117.600,00	-101.295,98	16.304,02	0,00	42.060,02	16.304,02	16.304,02	-25.756,00	0,00	0,00	
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario											
	2.2.1.0 - Hilados y telas	980,00	-980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	539.000,00	-384.000,00	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	
	2.2.9.0 - Otros	0,00	36.300,00	36.300,00	0,00	36.300,00	36.300,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Textiles y vestuario	539.980,00	-348.680,00	191.300,00	0,00	191.300,00	191.300,00	191.300,00	0,00	0,00	0,00	
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos											
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	9.800,00	-9.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Productos de papel, cartón e impresos	9.800,00	-9.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho											
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	2.049,46	0,00	0,00	-2.049,46	0,00	0,00	

aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 7:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:34

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2019

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengac no pagad
	Total Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	2.049,46	0,00	0,00	-2.049,46	0,00	0,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	147.000,00	-134.272,80	12.727,20	0,00	15.551,63	12.727,20	12.727,20	-2.824,43	0,00	0,00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	0,00	3.301,20	3.301,20	0,00	11.884,16	3.301,20	3.301,20	-8.582,96	0,00	0,00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	58.800,00	-58.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.5.8.0 - Productos de material plástico	19.600,00	-18.130,20	1.469,70	0,00	1.469,70	1.469,70	1.469,70	0,00	0,00	0,00
	2.5.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	225.400,00	-207.901,20	17.498,10	0,00	28.905,49	17.498,10	17.498,10	-11.407,39	0,00	0,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos										
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	58.800,00	-58.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.6.9.0 - Otros	19.600,00	-19.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Productos de minerales no metálicos	78.400,00	-78.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.7.0.0 - productos metálicos										
	2.7.1.0 - Productos ferrosos	4.508,00	-4.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.7.5.0 - Herramientas menores	29.400,00	-27.510,00	1.890,00	0,00	1.890,00	1.890,00	1.890,00	0,00	0,00	0,00
	2.7.9.0 - Otros	245.000,00	94.646,00	339.646,00	0,00	339.646,00	339.646,00	196.450,00	0,00	0,00	143,1
	Total productos metálicos	278.908,00	62.628,00	341.536,00	0,00	341.536,00	341.536,00	198.340,00	0,00	0,00	143,1
	2.8.0.0 - Minerales										
	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	0,00	12.700,00	12.700,00	0,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	0,00	0,00	0,00
	Total Minerales	0,00	12.700,00	12.700,00	0,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	0,00	0,00	0,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	88.200,00	-56.824,74	31.375,26	0,00	65.903,76	31.375,26	31.375,26	-34.528,50	0,00	0,00
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	9.800,00	-3.682,00	6.118,00	0,00	6.118,00	6.118,00	0,00	0,00	0,00	6,1
	2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	19.600,00	-15.735,00	3.865,00	0,00	3.865,00	3.865,00	3.865,00	0,00	0,00	0,00
	2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	11.800,40	0,00	0,00	-11.800,40	0,00	0,00

aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subpartida



R.A.F.A.M.

Hoja: 45 de 71

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

30/12/2021 10:34

Ejercicio: 2019

Municipalidad de Bahía Blanca
Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devergado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devergado	Devergado no pagado
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	4.900,00	2.940,00	7.840,00	0,00	7.840,00	7.840,00	7.840,00	0,00	0,00	0,00
	2.9.9.0 - Otros	147.000,00	278.104,20	425.104,20	0,00	425.958,60	425.104,20	425.104,20	-854,40	0,00	0,00
	Total Otros bienes de consumo	269.500,00	204.804,46	474.302,46	0,00	521.485,76	474.302,46	468.184,46	-47.183,30	0,00	6,1
	Total Bienes de consumo	1.519.588,00	-463.947,42	1.055.640,58	0,00	1.140.636,73	1.053.640,58	904.326,58	-86.396,15	0,00	149,3
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	607.600,00	316.502,00	924.102,00	0,00	924.102,00	924.102,00	691.072,00	0,00	0,00	233,0
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	19.600,00	-8.952,00	10.648,00	0,00	10.648,00	10.648,00	10.648,00	0,00	0,00	0,00
	3.2.9.0 - Otros	39.200,00	-27.221,00	11.979,00	0,00	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00	0,00	0,00
	Total Alquileres y derechos	666.400,00	280.329,00	946.729,00	0,00	946.729,00	946.729,00	713.699,00	0,00	0,00	233,0
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
	3.3.9.0 - Otros	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	3,5
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	3,5
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.5.0 - De capacitación	23.220,00	-22.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	29.400,00	396.602,00	426.002,00	0,00	429.242,38	426.002,00	426.002,00	-3.240,38	0,00	0,00
	3.4.9.0 - Otros	1.029.000,00	358.586,79	1.387.586,79	0,00	1.404.321,09	1.387.586,79	1.247.586,79	-16.734,30	0,00	140,0
	Total Servicios técnicos y profesionales	1.081.920,00	731.668,79	1.813.588,79	0,00	1.833.563,47	1.813.588,79	1.673.588,79	-19.974,68	0,00	140,0
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.1.0 - Transporte	3.185.000,00	-399.770,00	2.785.230,00	0,00	3.244.340,00	2.785.230,00	2.605.100,00	-459.110,00	0,00	180,1
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	39.200,00	-29.200,00	10.000,00	0,00	10.567,00	10.000,00	0,00	-567,00	0,00	10,0
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	88.200,00	-77.221,00	10.979,00	0,00	86.656,58	10.979,00	10.979,00	-75.657,58	0,00	0,00
	3.5.9.0 - Otros	24.500,00	-4.757,00	19.743,00	0,00	36.538,00	19.743,00	19.743,00	-16.795,00	0,00	0,00
	Total Servicios comerciales y financieros	3.336.900,00	-510.948,00	2.825.952,00	0,00	3.378.081,58	2.825.952,00	2.635.822,00	-582.129,58	0,00	190,1

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 46 de 7:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:34

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengas no pagas
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos										
	3.7.2.0 - Viáticos	98.000,00	-84.252,14	13.747,86	0,00	13.747,86	13.747,86	13.747,86	0,00	0,00	0,00
	Total Pasajes y viáticos	98.000,00	-84.252,14	13.747,86	0,00	13.747,86	13.747,86	13.747,86	0,00	0,00	0,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas										
	3.8.3.0 - Derechos y tasas	9.800,00	-1.700,00	8.100,00	0,00	8.100,00	8.100,00	0,00	0,00	0,00	8,1
	Total Impuestos, derechos y tasas	9.800,00	-1.700,00	8.100,00	0,00	8.100,00	8.100,00	0,00	0,00	0,00	8,1
	3.9.0.0 - Otros servicios										
	3.9.9.0 - Otros	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros servicios	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00
	Total Servicios no personales	5.193.020,00	418.897,65	5.611.917,65	0,00	6.184.021,91	5.611.917,65	5.037.157,65	-572.104,26	0,00	574,7
	4.0.0.0 - Bienes de uso										
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	0,00	17.250,00	17.250,00	0,00	17.250,00	17.250,00	17.250,00	0,00	0,00	0,00
	4.3.9.0 - Equipos varios	0,00	6.995,00	6.995,00	0,00	6.995,00	6.995,00	6.995,00	0,00	0,00	0,00
	Total Maquinaria y equipo	0,00	24.245,00	24.245,00	0,00	24.245,00	24.245,00	24.245,00	0,00	0,00	0,00
	Total Bienes de uso	0,00	24.245,00	24.245,00	0,00	24.245,00	24.245,00	24.245,00	0,00	0,00	0,00
	5.0.0.0 - Transferencias										
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan										
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	147.000,00	-55.800,00	91.170,00	0,00	105.090,00	91.170,00	81.010,00	-13.920,00	0,00	10,1
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	1.470.000,00	-923.231,00	546.769,00	0,00	610.200,25	546.769,00	495.269,00	-463.431,25	0,00	51,5
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.617.000,00	-979.031,00	637.939,00	0,00	715.290,25	637.939,00	576.279,00	-77.351,25	0,00	61,6
	Total Transferencias	1.617.000,00	-979.061,00	637.939,00	0,00	715.290,25	637.939,00	576.279,00	-77.351,25	0,00	61,6

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.-A.M.

Hoja: 47 de 7.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:34

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2019

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengar no pagado
01	110 - Tesoro Municipal	8.329.608,00	-1.001.865,77	7.327.742,23	0,00	8.063.593,89	7.327.742,23	6.542.008,23	-735.851,66	0,00	785,7
1	Deportes, Recreación y Tiempo Libre	8.329.608,00	-1.001.865,77	7.327.742,23	0,00	8.063.593,89	7.327.742,23	6.542.008,23	-735.851,66	0,00	785,7
	Apertura Programática:63.000,00 - Niñez, Adolescencia y Familia										
	110 - Tesoro Municipal										
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	13.720.000,00	1.583.984,95	15.303.984,95	0,00	22.503.838,92	15.303.984,95	14.290.169,53	-7.201.853,97	0,00	1.013,8
	2.1.2.0 - Alimentos para animales	14.700,00	-1.989,00	12.711,00	0,00	14.035,50	12.711,00	12.711,00	-1.324,50	0,00	
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	980,00	1.061,34	2.041,34	0,00	6.235,61	2.041,34	1.531,68	-4.197,27	0,00	5
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	13.735.680,00	1.583.057,29	15.318.737,29	0,00	22.536.113,03	15.318.737,29	14.304.412,21	-7.207.375,74	0,00	1.014,3
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
	2.2.1.0 - Hilados y telas	17.640,00	-17.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	68.600,00	-55.959,01	32.640,99	0,00	32.640,99	32.640,99	0,00	0,00	0,00	32,6
	2.2.3.0 - Confecciones textiles	9.800,00	-9.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	2.2.9.0 - Otros	9.800,00	-9.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Textiles y vestuario	105.840,00	-73.199,01	32.640,99	0,00	32.640,99	32.640,99	0,00	0,00	0,00	32,6
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos										
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	29.400,00	-29.400,00	0,00	0,00	40.442,15	0,00	0,00	-40.442,15	0,00	
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	26.460,00	-9.643,90	16.816,10	0,00	27.420,13	16.816,10	13.060,30	-10.604,03	0,00	3,7
	2.3.6.0 - Textos de enseñanza	1.960,00	-1.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Productos de papel, cartón e impresos	57.820,00	-41.003,90	16.816,10	0,00	67.862,28	16.816,10	13.060,30	-51.046,18	0,00	3,7
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho										
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	980,00	-980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Aplicado: Ejercicio 2019 - Jurisdicción: 1110108000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 71

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:34

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2019

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	4.0.0.0 - Bienes de uso										
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
	4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
	4.3.6.0 - Equipo para computación	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	36.499,00	0,00	0,00	-36.499,00	0,00	0,00
	Total Maquinaria y equipo	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	36.499,00	0,00	0,00	23.501,00	60.000,00	60.000,00
	Total Bienes de uso	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	36.499,00	0,00	0,00	23.501,00	60.000,00	60.000,00
	Total	180.000,00	63.733,49	243.733,49	0,00	111.041,24	26.815,00	26.815,00	132.692,25	216.918,49	216.918,49
I	R.A. (133) Centro de Primera Infancia Mi Lugar	180.000,00	63.733,49	243.733,49	0,00	111.041,24	26.815,00	26.815,00	132.692,25	216.918,49	216.918,49
	Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.31.00 - R.A. (131) STISH Balneario Maldonado										
	131 - De origen municipal										
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.4.0 - Productos agroforestales	0,00	219,00	219,00	0,00	219,00	219,00	0,00	0,00	0,00	2
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	0,00	0,00	0,00	0,00	6.717,45	0,00	0,00	-6.717,45	0,00	0,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	0,00	219,00	219,00	0,00	6.936,45	219,00	0,00	-6.717,45	0,00	2
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	63.700,00	32.600,00	96.300,00	0,00	96.300,00	96.300,00	72.840,00	0,00	0,00	23.4
	2.2.3.0 - Confecciones textiles	147.000,00	-147.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Textiles y vestuario	210.700,00	-114.400,00	96.300,00	0,00	96.300,00	96.300,00	72.840,00	0,00	0,00	23.4
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho										
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	0,00	6.931,14	6.931,14	0,00	6.931,14	6.931,14	0,00	0,00	0,00	6.9

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 33 de 7:

30/12/2021 10:34

Ejercicio: 2019

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengac no pagad
	Total Productos de cuero y caucho	0,00	6.931,14	6.931,14	0,00	6.931,14	6.931,14	0,00	0,00	0,00	6,9
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	441.000,00	177.114,29	618.114,29	0,00	618.114,29	618.114,29	283.800,00	0,00	0,00	334,3
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	123.335,40	0,00	0,00	-123.335,40	0,00	0,00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	5.880,00	-5.880,00	0,00	0,00	438,80	0,00	0,00	-438,80	0,00	0,00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	117.600,00	21.295,86	138.895,86	0,00	138.895,86	138.895,86	27.604,31	0,00	0,00	111,2
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	39.200,00	-22.200,00	17.000,00	0,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00
	2.5.8.0 - Productos de material plástico	39.200,00	-13.421,03	25.778,97	0,00	30.676,27	25.778,97	13.454,27	-4.897,30	0,00	12,3
	2.5.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	642.880,00	156.909,12	799.789,12	0,00	928.460,62	799.789,12	341.898,58	-128.671,50	0,00	457,9
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos										
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	0,00	10.825,12	10.825,12	0,00	10.825,12	10.825,12	4.707,76	0,00	0,00	6,1
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	147.000,00	-129.926,72	17.073,28	0,00	19.548,30	17.073,28	1.351,28	-2.475,02	0,00	15,7
	2.6.9.0 - Otros	136.220,00	-136.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Productos de minerales no metálicos	283.220,00	-255.321,60	27.898,40	0,00	30.373,42	27.898,40	6.059,04	-2.475,02	0,00	21,8
	2.7.0.0 - productos metálicos										
	2.7.1.0 - Productos ferrosos	98.000,00	-54.780,20	43.219,80	0,00	49.534,74	43.219,80	14.719,80	-6.314,94	0,00	28,5
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos	4.900,00	-4.604,76	295,24	0,00	295,24	295,24	295,24	0,00	0,00	0,00
	2.7.5.0 - Herramientas menores	78.400,00	-38.202,74	40.197,26	0,00	40.197,26	40.197,26	326,56	0,00	0,00	39,8
	2.7.9.0 - Otros	0,00	18.855,27	18.855,27	0,00	18.855,27	18.855,27	8.579,34	0,00	0,00	10,2
	Total productos metálicos	181.300,00	-78.732,43	102.567,57	0,00	108.882,51	102.567,57	23.920,94	-6.314,94	0,00	78,6
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	127.400,00	-126.115,00	1.285,00	0,00	43.450,40	1.285,00	1.285,00	-42.165,40	0,00	0,00
	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	29.400,00	-27.711,00	1.689,00	0,00	1.689,00	1.689,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	68.600,00	-62.319,94	6.280,96	0,00	6.280,96	6.280,96	1.623,80	0,00	0,00	4,6
	2.9.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2019 al 31/12/2019

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 34 de 7:

30/12/2021 10:34

Ejercicio: 2019

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modifica ciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devenac no pagad
	Total Otros bienes de consumo	225.400,00	-216.145,04	9.254,96	0,00	51.420,36	9.254,96	4.510,80	-42.165,40	0,00	4,7
	Total Bienes de consumo	1.544.500,00	-500.539,81	1.042.960,19	0,00	1.229.304,50	1.042.960,19	449.199,36	-186.344,31	0,00	591,7
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y	0,00	0,00	0,00	0,00	77.576,72	0,00 ⁰⁰	0,00	-77.576,72	0,00	
	3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del ar	6.370.000,00	283.028,06	6.653.028,06	0,00	7.802.209,67	6.653.028,06	6.653.028,06	-1.149.181,61	0,00	
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	6.370.000,00	283.028,06	6.653.028,06	0,00	7.879.786,39	6.653.028,06	6.653.028,06	-1.226.758,33	0,00	
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	19.600,00	54.793,00	74.393,00	0,00	74.393,00	74.393,00	22.578,00	0,00	0,00	51,8
	3.5.9.0 - Otros	0,00	22.690,00	22.690,00	0,00	22.690,00	22.690,00	0,00	0,00	0,00	22,6
	Total Servicios comerciales y financieros	19.600,00	77.483,00	97.083,00	0,00	97.083,00	97.083,00	22.578,00	0,00	0,00	74,5
	Total Servicios no personales	6.389.600,00	360.511,06	6.750.111,06	0,00	7.976.869,39	6.750.111,06	6.675.606,06	-1.226.758,33	0,00	74,5
	4.0.0.0 - Bienes de uso										
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	68.600,00	0,00	68.600,00	0,00	63.214,00	63.214,00	59.735,00	5.386,00	5.386,00	3,4
	Total Maquinaria y equipo	68.600,00	0,00	68.600,00	0,00	63.214,00	63.214,00	59.735,00	5.386,00	5.386,00	3,4
	Total Bienes de uso	68.600,00	0,00	68.600,00	0,00	63.214,00	63.214,00	59.735,00	5.386,00	5.386,00	3,4
	Total	8.001.700,00	-140.028,75	7.861.671,25	0,00	9.269.387,89	7.856.285,25	7.184.540,42	-1.407.716,64	5.386,00	671,7
	I R.A. (131) STISH Balmorrio Maldonado	8.001.700,00	-140.028,75	7.861.671,25	0,00	9.269.387,89	7.856.285,25	7.184.540,42	-1.407.716,64	5.386,00	671,7
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.32.00 - R.A. (132) ENVION - Programa Responsabilidad Social Compartida										

Aplicado: Ejercicio: 2019 - Jnsuducción: 1110108000 - Fecha: 02/01/2019 al 31/12/2019 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 6;

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Un. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.9.0 - Otros	0,00	65.954,58	65.954,58	0,00	37.600,00	37.600,00	37.600,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	Total Servicios técnicos y profesionales	0,00	65.954,58	65.954,58	0,00	37.600,00	37.600,00	37.600,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	Total Servicios no personales	0,00	65.954,58	65.954,58	0,00	37.600,00	37.600,00	37.600,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	total	0,00	65.954,58	65.954,58	0,00	37.600,00	37.600,00	37.600,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
I	R.A. (132) Centro Juvenil Bahía Blanca	0,00	65.954,58	65.954,58	0,00	37.600,00	37.600,00	37.600,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	total	0,00	65.954,58	65.954,58	0,00	37.600,00	37.600,00	37.600,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.08.00 - R.A. (140) Museo del Deporte										
	140 - Transferencias internas										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	792.000,00	1.000,00	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00	793.000,00	793.000,00
	Total Alquileres y derechos	792.000,00	1.000,00	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00	793.000,00	793.000,00
	Total Servicios no personales	792.000,00	1.000,00	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00	793.000,00	793.000,00
	total	792.000,00	1.000,00	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00	793.000,00	793.000,00
I	R.A. (140) Museo del Deporte	792.000,00	1.000,00	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00	793.000,00	793.000,00
	total	792.000,00	1.000,00	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00	793.000,00	793.000,00
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.09.00 - R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Césped Sintético										
	132 - De origen provincial										
	5.0.0.0 - Transferencias										
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan										

7 aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 6:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total Transferencias	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
I	R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Cesped Sintético	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.10.00 - R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes										
	132 - De origen provincial										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	2.950.000,00	400.000,00	3.350.000,00	0,00	712.375,00	0,00	0,00	2.637.625,00	3.350.000,00	3.350.000,00
	3.4.9.0 - Otros	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	247.700,00	250.000,00	250.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales	3.200.000,00	400.000,00	3.600.000,00	0,00	714.675,00	0,00	0,00	2.885.325,00	3.600.000,00	3.600.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.1.0 - Transporte	1.800.000,00	438.270,00	2.238.270,00	0,00	88.800,00	0,00	0,00	2.149.470,00	2.238.270,00	2.238.270,00
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.062,00	0,00	0,00	-2.062,00	0,00	0,00
	Total Servicios comerciales y financieros	1.800.000,00	438.270,00	2.238.270,00	0,00	90.862,00	0,00	0,00	2.147.408,00	2.238.270,00	2.238.270,00
	Total Servicios no personales	5.000.000,00	838.270,00	5.838.270,00	0,00	805.537,00	0,00	0,00	5.032.732,00	5.838.270,00	5.838.270,00
	Total	5.000.000,00	838.270,00	5.838.270,00	0,00	805.537,00	0,00	0,00	5.032.732,00	5.838.270,00	5.838.270,00
I	R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes	5.000.000,00	838.270,00	5.838.270,00	0,00	805.537,00	0,00	0,00	5.032.732,00	5.838.270,00	5.838.270,00

Implicado Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Ejercicio: 2020

Municipalidad de Bahía Blanca

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible; Todas Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente; Todas

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
Apertura Programática: 61.00.00 - Deportes, Recreación y Tiempo Libre											
110 - Tesoro Municipal											
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	24.480,00	0,00	0,00	55.520,00	80.000,00	
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	0,00	45.754,80	45.754,80	0,00	46.114,80	45.754,80	0,00	-360,00	0,00	45,7
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	80.000,00	45.754,80	125.754,80	0,00	70.594,80	45.754,80	0,00	55.160,00	80.000,00	45,7
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
	2.2.1.0 - Hilados y telas	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	6
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	200.000,00	6.400,00	206.400,00	0,00	206.400,00	206.400,00	206.400,00	0,00	0,00	
	2.2.9.0 - Otros	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	
	Total Textiles y vestuario	240.000,00	7.000,00	247.000,00	0,00	207.000,00	207.000,00	206.400,00	40.600,00	40.000,00	6
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos										
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.550,00	12.750,00	0,00	-550,00	2.250,00	12,7
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	952,64	0,00	0,00	-952,64	0,00	
	Total Productos de papel, cartón e impresos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	16.502,64	12.750,00	0,00	-1.502,64	2.250,00	12,7
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho										
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	0,00	5.829,46	5.829,46	0,00	5.829,46	5.829,46	2.049,46	0,00	0,00	3,7
	Total Productos de cuero y caucho	0,00	5.829,46	5.829,46	0,00	5.829,46	5.829,46	2.049,46	0,00	0,00	3,7
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	986.735,49	293.216,64	293.216,64	-666.735,49	26.783,36	
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	3.256,40	0,00	0,00	1.763,60	5.000,00	
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	105.442,00	39.650,00	26.700,00	-45.442,00	20.350,00	12,9

Aplicado. Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 41 de 6:

30/12/2021 10:40

Ejercicio: 2020

Uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modifica ciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengac no pagad
2.5.6.0 -	Combustibles y lubricantes	0,00	17.850,00	17.850,00	0,00	78.000,00	17.850,00	7.250,00	-60.150,00	0,00	10,6
2.5.8.0 -	Productos de material plástico	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	25.189,50	0,00	0,00	-10.189,50	15.000,00	
2.5.9.0 -	Otros	0,00	5.400,00	5.400,00	0,00	19.291,60	5.400,00	0,00	-13.891,60	0,00	5,4
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000,00	23.250,00	423.250,00	0,00	1.217.894,99	356.116,64	327.166,64	-794.644,99	67.133,36	28,9
2.6.0.0 -	Productos de minerales no metálicos										
2.6.5.0 -	Cemento, cal y yeso	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
	Total Productos de minerales no metálicos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
2.7.0.0 -	productos metálicos										
2.7.5.0 -	Herramientas menores	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	16.821,45	6.571,50	5.418,50	13.178,55	23.428,50	1,1
2.7.9.0 -	Otros	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	27.097,00	27.097,00	26.288,00	322.903,00	322.903,00	8
	Total productos metálicos	380.000,00	0,00	380.000,00	0,00	43.918,45	33.668,50	31.706,50	336.081,55	346.331,50	1,5
2.8.0.0 -	Minerales										
2.8.4.0 -	Piedra, arcilla y arena	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00	-12.000,00	20.000,00	
2.8.9.0 -	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	-13.000,00	0,00	
	Total Minerales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	-25.000,00	20.000,00	
2.9.0.0 -	Otros bienes de consumo										
2.9.1.0 -	Elementos de limpieza	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	128.187,08	15.578,00	15.578,00	-8.187,08	104.422,00	
2.9.2.0 -	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	15.000,00	62.646,50	77.646,50	0,00	79.996,50	77.646,50	44.046,50	-2.350,00	0,00	33,6
2.9.4.0 -	Utensilios de cocina y comedor	0,00	11.800,40	11.800,40	0,00	11.800,40	11.800,40	11.800,40	0,00	0,00	
2.9.5.0 -	Utiles menores médicos, quirúrgico y de la	0,00	0,00	0,00	0,00	3.171,70	0,00	0,00	-3.171,70	0,00	
2.9.6.0 -	Repuestos y accesorios	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	14.723,80	1.780,00	1.780,00	-8.723,80	4.220,00	
2.9.9.0 -	Otros	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	402.740,88	91.439,50	91.439,50	1.097.259,12	1.408.560,50	
	Total Otros bienes de consumo	1.641.000,00	74.446,90	1.715.446,90	0,00	640.620,36	198.244,40	164.444,40	1.074.826,54	1.517.202,50	33,6
	Total Bienes de consumo	2.806.000,00	156.281,16	2.962.281,16	0,00	2.247.360,70	859.363,80	731.967,00	714.920,46	2.102.973,56	127,3

aplicado. Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2020

Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengas no pagad
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1.022.795,79	0,00	1.022.795,79	0,00	294.302,00	294.302,00	247.502,00	728.293,79	728.293,79	47,0
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00	16.690,00	16.690,00	
3.2.9.0 - Otros	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	15.125,04	15.125,04	15.125,04	1.874,96	1.874,96	
Total Alquileres y derechos	1.069.795,79	0,00	1.069.795,79	0,00	322.937,04	322.937,04	275.937,04	746.858,75	746.858,75	47,0
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del ar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	0,00	118.799,99	118.799,99	0,00	122.040,37	118.799,99	118.799,99	-3.240,38	0,00	
3.4.9.0 - Otros	1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	0,00	90.366,30	71.958,30	53.550,30	1.359.633,70	1.378.041,70	18,4
Total Servicios técnicos y profesionales	1.450.000,00	118.799,99	1.568.799,99	0,00	212.406,67	190.758,29	172.350,29	1.356.393,32	1.378.041,70	18,4
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
3.5.1.0 - Transporte	4.000.000,00	-2.206.150,00	1.793.850,00	0,00	2.220.160,00	1.793.850,00	1.793.850,00	-426.310,00	0,00	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	7.967,00	0,00	0,00	7.033,00	15.000,00	
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	106.786,79	5.592,99	0,00	-36.786,79	64.407,01	5,5
3.5.9.0 - Otros	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	28.795,00	12.000,00	12.000,00	1.205,00	18.000,00	
Total Servicios comerciales y financieros	4.115.000,00	-2.206.150,00	1.908.850,00	0,00	2.363.708,79	1.811.442,99	1.805.850,00	-454.858,79	97.407,01	5,5
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos										
3.7.2.0 - Viáticos	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	
Total Pasajes y viáticos	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	0,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas										
3.8.3.0 - Derechos y tasas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	500,00	500,00	

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hoja: 43 de 6:

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

30/12/2021 10:40

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Mon. Fin.	Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Modificaciones	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado	
	Total Impuestos, derechos y tasas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	500,00	500,00	500,00	
	3.9.0.0 - Otros servicios											
	3.9.9.0 - Otros	0,00	800,00	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Otros servicios	0,00	800,00	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Servicios no personales	6.721.795,79	-2.086.580,01	4.635.215,78	0,00	2.911.352,50	2.337.438,32	2.266.437,33	1.723.893,28	2.297.807,46	710	
	4.0.0.0 - Bienes de uso											
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo											
	4.3.6.0 - Equipo para computación	0,00	0,00	0,00	0,00	15.152,64	15.152,64	15.152,64	-15.152,64	-15.152,64		
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00		
	Total Maquinaria y equipo	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	15.152,64	15.152,64	15.152,64	24.847,36	24.847,36		
	Total Bienes de uso	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	15.152,64	15.152,64	15.152,64	24.847,36	24.847,36		
	5.0.0.0 - Transferencias											
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan											
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	50.000,00	-450.000,00	50.000,00	0,00	63.920,00	50.000,00	50.000,00	-13.920,00	0,00		
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	500.000,00	-465.000,00	35.000,00	0,00	98.431,25	35.000,00	35.000,00	-63.431,25	0,00		
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000,00	-915.000,00	85.000,00	0,00	162.351,25	85.000,00	85.000,00	-77.351,25	0,00		
	Total Transferencias	1.000.000,00	-915.000,00	85.000,00	0,00	162.351,25	85.000,00	85.000,00	-77.351,25	0,00		
	Total	10.567.795,79	-2.845.268,85	7.722.526,94	0,00	5.336.217,09	3.296.954,76	3.098.556,97	2.386.309,85	4.425.572,18	198,3	
	I	10.567.795,79	-2.845.268,85	7.722.526,94	0,00	5.336.217,09	3.296.954,76	3.098.556,97	2.386.309,85	4.425.572,18	198,3	
	Apertura Programática: 62.00.00 - Servicio Municipal de Empleo											

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jursisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Hoja: 6 de 6

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Orden. Fin.	Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Modificaciones	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
tura Programática:											
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.02.00 - Balneario Maldonado										
110 - Tesoro Municipal											
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00		30.000,00
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	4.700,56	0,00	0,00	-3.700,56		1.000,00
	2.1.4.0 - Productos agroforestales	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	6.717,45	0,00	0,00	282,55		7.000,00
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	11.418,01	0,00	0,00	26.581,99		38.000,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales										
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	156.660,00	0,00	0,00	-86.660,00		70.000,00
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00		70.000,00
	2.2.3.0 - Confecciones textiles	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	156.660,00	0,00	0,00	-16.660,00		140.000,00
	Total Textiles y vestuario										
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	738.929,75	643.370,00	197.120,00	561.070,25		658.630,00
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	123.335,40	75.245,16	75.245,16	-23.335,40		24.754,84
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	438,80	438,80	438,80	5.561,20		5.561,20
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	198.454,30	19.750,00	19.750,00	-8.454,30		170.250,00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00		40.000,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	28.173,50	4.897,30	4.897,30	11.826,50		35.102,70
	2.5.8.0 - Productos de material plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	3.538,00	0,00	0,00	-3.538,00		0,00
	2.5.9.0 - Otros	1.676.000,00	0,00	1.676.000,00	0,00	1.092.869,75	743.701,26	297.451,26	583.130,25		932.298,74
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes										
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00		2.000,00
	2.6.2.0 - Productos de vidrio	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	6.147,27	2.475,02	2.475,02	83.852,73		87.524,98
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso										

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 7 de 6:

30/12/2021 10:40

Ejercicio: 2020

Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengar no pagado
Total Productos de minerales no metálicos	92.000,00	0,00	92.000,00	0,00	6.147,27	2.475,02	2.475,02	85.852,73	85.852,73	85.852,98
2.7.0.0 - productos metálicos										
2.7.1.0 - Productos ferrosos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	128.705,94	6.314,94	6.314,94	-113.705,94	8.685,06	8.685,06
2.7.5.0 - Herramientas menores	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	54.448,00	0,00	0,00	-24.448,00	30.000,00	30.000,00
2.7.9.0 - Otros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	7.759,68	0,00	0,00	7.240,32	15.000,00	15.000,00
Total productos metálicos	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	190.913,62	6.314,94	6.314,94	-130.913,62	53.685,06	53.685,06
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	69.615,40	42.165,40	42.165,40	384,60	27.834,60	27.834,60
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	24.982,10	23.752,10	0,00	5.017,90	6.247,90	6.247,90
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de la	0,00	0,00	0,00	0,00	2.887,38	0,00	0,00	-2.887,38	0,00	0,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	16.129,35	0,00	0,00	-11.129,35	5.000,00	5.000,00
2.9.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	444,41	0,00	0,00	-444,41	0,00	0,00
Total Otros bienes de consumo	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	114.058,64	65.917,50	42.165,40	-9.058,64	39.082,50	39.082,50
Total Bienes de consumo	2.111.000,00	0,00	2.111.000,00	0,00	1.572.067,29	818.408,72	348.406,62	538.933,71	1.292.591,28	470,00
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	303.416,72	32.576,72	32.576,72	-163.416,72	107.423,28	107.423,28
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del ar	7.912.000,00	2.590.786,03	10.502.786,03	0,00	13.352.973,03	10.502.786,03	10.502.786,03	-2.850.187,00	0,00	0,00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	8.052.000,00	2.590.786,03	10.642.786,03	0,00	13.656.389,75	10.535.362,75	10.535.362,75	-3.013.603,72	107.423,28	107.423,28
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
3.5.1.0 - Transporte	0,00	82.885,00	82.885,00	0,00	82.885,00	82.885,00	82.885,00	0,00	0,00	0,00

aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Otras - Desagregado hasta Partida Subpartida

Presupuesto 2020:



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 6:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Un. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	71.490,00	0,00	0,00	-71.490,00	0,00	0,00
	Total Servicios comerciales y financieros	0,00	82.885,00	82.885,00	0,00	154.375,00	82.885,00	82.885,00	-71.490,00	0,00	0,00
	Total Servicios no personales	8.052.000,00	2.673.671,03	10.725.671,03	0,00	13.810.764,75	10.618.247,75	10.618.247,75	-3.085.093,72	107.423,28	
	4.0.0.0 - Bienes de uso										
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
	4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	-29.800,00	0,00	0,00
	Total Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	-29.800,00	0,00	0,00
	Total Bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	-29.800,00	0,00	0,00
	Total	10.163.000,00	2.673.671,03	12.836.671,03	0,00	15.412.632,04	11.636.656,47	10.966.654,37	-2.575.961,01	1.400.014,56	470,0
	133 - De origen nacional										
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Bienes de consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	133 - De origen nacional										
	Balneario Maldonado	10.163.000,00	2.673.671,03	12.836.671,03	0,00	15.412.632,04	11.636.656,47	10.966.654,37	-2.575.961,01	1.400.014,56	470,0
	Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.06.00 - R.A. (133) Plan de Acción Territorial										
	133 - De origen nacional										
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110108000 - Fecha: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 6:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Un. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total Transferencias	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
I	R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Cesped Sintético	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.10.00 - R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes										
	132 - De origen provincial										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	2.950.000,00	400.000,00	3.350.000,00	0,00	712.375,00	0,00	0,00	2.637.625,00	3.350.000,00	3.350.000,00
	3.4.9.0 - Otros	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	247.700,00	250.000,00	250.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales	3.200.000,00	400.000,00	3.600.000,00	0,00	714.675,00	0,00	0,00	2.885.325,00	3.600.000,00	3.600.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.1.0 - Transporte	1.800.000,00	438.270,00	2.238.270,00	0,00	88.800,00	0,00	0,00	2.149.470,00	2.238.270,00	2.238.270,00
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.062,00	0,00	0,00	-2.062,00	0,00	0,00
	Total Servicios comerciales y financieros	1.800.000,00	438.270,00	2.238.270,00	0,00	90.862,00	0,00	0,00	2.147.408,00	2.238.270,00	2.238.270,00
	Total Servicios no personales	5.000.000,00	838.270,00	5.838.270,00	0,00	805.537,00	0,00	0,00	5.032.733,00	5.838.270,00	5.838.270,00
	Total	5.000.000,00	838.270,00	5.838.270,00	0,00	805.537,00	0,00	0,00	5.032.733,00	5.838.270,00	5.838.270,00
I	R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes	5.000.000,00	838.270,00	5.838.270,00	0,00	805.537,00	0,00	0,00	5.032.733,00	5.838.270,00	5.838.270,00

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Ejercicio: 2020

Municipalidad de Bahía Blanca

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible; Todas Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente; Todas

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modifica ciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devenzac no pagad
Apertura Programática: 61.00.00 - Deportes, Recreación y Tiempo Libre											
110 - Tesoro Municipal											
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	24.480,00	0,00	0,00	55.520,00	80.000,00	
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	0,00	45.754,80	45.754,80	0,00	46.114,80	45.754,80	0,00	-360,00	0,00	45,7
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	80.000,00	45.754,80	125.754,80	0,00	70.594,80	45.754,80	0,00	55.160,00	80.000,00	45,7
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
	2.2.1.0 - Hilados y telas	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	6
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	200.000,00	6.400,00	206.400,00	0,00	206.400,00	206.400,00	206.400,00	0,00	0,00	
	2.2.9.0 - Otros	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	
	Total Textiles y vestuario	240.000,00	7.000,00	247.000,00	0,00	207.000,00	207.000,00	206.400,00	40.000,00	40.000,00	6
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos										
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.550,00	12.750,00	0,00	-550,00	2.250,00	12,7
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	952,64	0,00	0,00	-952,64	0,00	
	Total Productos de papel, cartón e impresos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	16.502,64	12.750,00	0,00	-1.502,64	2.250,00	12,7
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho										
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	0,00	5.829,46	5.829,46	0,00	5.829,46	5.829,46	2.049,46	0,00	0,00	3,7
	Total Productos de cuero y caucho	0,00	5.829,46	5.829,46	0,00	5.829,46	5.829,46	2.049,46	0,00	0,00	3,7
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	986.735,49	293.216,64	293.216,64	-666.735,49	26.783,36	
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	3.236,40	0,00	0,00	1.763,60	5.000,00	
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	105.442,00	39.650,00	26.700,00	-45.442,00	20.350,00	12,5

Aplicado. Ejercicio 2020 - Jurisdicción: 1110105000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 6:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modifica ciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengac no pagad
2.5.6.0 -	Combustibles y lubricantes	0,00	17.850,00	17.850,00	0,00	78.000,00	17.850,00	7.250,00	-60.150,00	0,00	10,6
2.5.8.0 -	Productos de material plástico	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	25.189,50	0,00	0,00	-10.189,50	15.000,00	
2.5.9.0 -	Otros	0,00	5.400,00	5.400,00	0,00	19.291,60	5.400,00	0,00	-13.891,60	0,00	5,4
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000,00	23.250,00	423.250,00	0,00	1.217.894,99	356.116,64	327.166,64	-794.644,99	67.133,36	28,9
2.6.0.0 -	Productos de minerales no metálicos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
2.6.5.0 -	Cemento, cal y yeso	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
	Total Productos de minerales no metálicos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
2.7.0.0 -	productos metálicos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	16.821,45	6.571,50	5.418,50	13.178,55	23.428,50	1,1
2.7.5.0 -	Herramientas menores	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	27.097,00	27.097,00	26.288,00	322.903,00	322.903,00	8
2.7.9.0 -	Otros	380.000,00	0,00	380.000,00	0,00	43.918,45	33.668,50	31.706,50	336.081,55	346.331,50	1,5
	Total productos metálicos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00	-12.000,00	20.000,00	
2.8.4.0 -	Piedra, arcilla y arena	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	-13.000,00	0,00	
2.8.9.0 -	Otros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	-25.000,00	20.000,00	
	Total Minerales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	-25.000,00	20.000,00	
2.9.0.0 -	Otros bienes de consumo	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	128.187,08	15.578,00	15.578,00	-8.187,08	104.422,00	
2.9.1.0 -	Elementos de limpieza	15.000,00	62.646,50	77.646,50	0,00	79.996,50	77.646,50	44.046,50	-2.350,00	0,00	33,6
2.9.2.0 -	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,00	11.800,40	11.800,40	0,00	11.800,40	11.800,40	11.800,40	0,00	0,00	
2.9.4.0 -	Utensilios de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	3.171,70	0,00	0,00	-3.171,70	0,00	
2.9.5.0 -	Útiles menores médicos, quirúrgico y de la	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	14.723,80	1.780,00	1.780,00	-8.723,80	4.220,00	
2.9.6.0 -	Repuestos y accesorios	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	402.740,88	91.439,50	91.439,50	1.097.259,12	1.408.560,50	
2.9.9.0 -	Otros	1.641.000,00	74.446,90	1.715.446,90	0,00	640.620,36	198.244,40	164.444,40	1.074.826,54	1.517.202,50	33,6
	Total Otros bienes de consumo	2.806.000,00	156.281,16	2.962.281,16	0,00	2.247.360,70	859.363,80	731.267,00	714.920,46	2.102.917,56	127,3

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Ombres - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengas no pagado
3.0.0.0 -	Servicios no personales										
3.2.0.0 -	Alquileres y derechos										
3.2.1.0 -	Alquiler de edificios y locales	1.022.795,79	0,00	1.022.795,79	0,00	294.502,00	294.502,00	247.502,00	728.293,79	728.293,79	47,0
3.2.2.0 -	Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00	16.690,00	16.690,00	
3.2.9.0 -	Otros	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	15.125,04	15.125,04	15.125,04	1.874,96	1.874,96	
	Total Alquileres y derechos	1.069.795,79	0,00	1.069.795,79	0,00	322.937,04	322.937,04	275.937,04	746.858,75	746.858,75	47,0
3.3.0.0 -	Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.5.0 -	Mantenimiento de espacios verdes y del ar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.0.0 -	Servicios técnicos y profesionales										
3.4.7.0 -	Servicios de hotelería	0,00	118.799,99	118.799,99	0,00	122.040,37	118.799,99	118.799,99	-3.240,38	0,00	
3.4.9.0 -	Otros	1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	0,00	90.366,30	71.938,30	53.550,30	1.359.633,70	1.378.041,70	18,4
	Total Servicios técnicos y profesionales	1.450.000,00	118.799,99	1.568.799,99	0,00	212.406,67	190.738,29	172.350,29	1.356.393,32	1.378.041,70	18,4
3.5.0.0 -	Servicios comerciales y financieros										
3.5.1.0 -	Transporte	4.000.000,00	-2.206.150,00	1.793.850,00	0,00	2.220.160,00	1.793.850,00	1.793.850,00	-426.310,00	0,00	
3.5.3.0 -	Imprenta, publicaciones y reproducciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	7.987,00	0,00	0,00	7.013,00	15.000,00	
3.5.4.0 -	Primas y gastos de seguros	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	106.786,79	5.592,99	0,00	-36.786,79	64.407,01	5,5
3.5.9.0 -	Otros	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	28.795,00	12.000,00	12.000,00	1.205,00	18.000,00	
	Total Servicios comerciales y financieros	4.115.000,00	-2.206.150,00	1.908.850,00	0,00	2.463.708,79	1.811.442,99	1.805.850,00	-484.858,79	97.407,01	5,5
3.7.0.0 -	Pasajes y viáticos										
3.7.2.0 -	Viáticos	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	
	Total Pasajes y viáticos	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	0,00
3.8.0.0 -	Impuestos, derechos y tasas										
3.8.3.0 -	Derechos y tasas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	500,00	500,00	

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hoja: 43 de 6:

30/12/2021 10:40

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2020

Mon. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	Total Impuestos, derechos y tasas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	500,00	500,00	500,00
	3.9.0.0 - Otros servicios										
	3.9.9.0 - Otros	0,00	800,00	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros servicios	0,00	800,00	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00
	Total Servicios no personales	6.721.795,79	-2.086.550,01	4.635.245,78	0,00	2.911.352,50	2.337.438,32	2.266.437,33	1.723.893,28	2.297.807,46	71,0
	4.0.0.0 - Bienes de uso										
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
	4.3.6.0 - Equipo para computación	0,00	0,00	0,00	0,00	15.152,64	15.152,64	15.152,64	-15.152,64	-15.152,64	
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	
	Total Maquinaria y equipo	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	15.152,64	15.152,64	15.152,64	24.847,36	24.847,36	
	Total Bienes de uso	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	15.152,64	15.152,64	15.152,64	24.847,36	24.847,36	
	5.0.0.0 - Transferencias										
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan										
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	50.000,00	-450.000,00	50.000,00	0,00	63.920,00	50.000,00	50.000,00	-13.920,00	0,00	0,00
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	500.000,00	-465.000,00	35.000,00	0,00	98.431,25	35.000,00	35.000,00	-63.431,25	0,00	0,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000,00	-915.000,00	85.000,00	0,00	162.351,25	85.000,00	85.000,00	-77.351,25	0,00	0,00
	Total Transferencias	1.000.000,00	-915.000,00	85.000,00	0,00	162.351,25	85.000,00	85.000,00	-77.351,25	0,00	0,00
	Total	10.567.795,79	-2.845.268,85	7.722.526,94	0,00	5.336.217,09	3.296.954,76	3.098.556,97	2.386.309,85	4.425.572,18	198,3
	110 - Tesoro Municipal										
	Deportes, Recreación y Tiempo Libre	10.567.795,79	-2.845.268,85	7.722.526,94	0,00	5.336.217,09	3.296.954,76	3.098.556,97	2.386.309,85	4.425.572,18	198,3
	Apertura Programática: 02,00,00 - Servicio Municipal de Empleo										

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hoja: 6 de 6

30/12/2021 10:40

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Ejercicio: 2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

uen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modifica ciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devergado	Pagado	Crédito Disponible	Credito Vig. - Devergado	Devergac no pagad
tura Programática:											
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.02.00 - Balneario Maldonado										
110 - Tesoro Municipal											
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00		30.000,00
	2.1.1.1.0 - Alimentos para personas										
	2.1.1.1.1.0 - Alimentos para personas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	4.700,56	0,00	0,00	-3.700,56		1.000,00
	2.1.1.4.0 - Productos agroforestales	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	6.717,45	0,00	0,00	282,55		7.000,00
	2.1.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas										
	2.1.1.5.1.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	11.418,01	0,00	0,00	26.581,99		38.000,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales										
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	156.660,00	0,00	0,00	-86.660,00		70.000,00
	2.2.3.0 - Confecciones textiles	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00		70.000,00
	Total Textiles y vestuario	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	156.660,00	0,00	0,00	-16.660,00		140.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	738.929,75	643.370,00	197.120,00	561.070,25		656.630,00
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	123.335,40	75.245,16	75.245,16	-23.335,40		24.754,84
	2.5.4.0 - Insecticidas, fungicidas y otros	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	438,80	438,80	438,80	5.561,20		5.561,20
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	198.154,30	19.750,00	19.750,00	-8.454,30		170.250,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00		40.000,00
	2.5.8.0 - Productos de material plástico	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	28.173,50	4.897,30	4.897,30	11.826,50		35.102,70
	2.5.9.0 - Otros										
	2.5.9.1.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	3.538,00	0,00	0,00	-3.538,00		0,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.676.000,00	0,00	1.676.000,00	0,00	1.092.869,75	743.701,26	297.451,26	583.130,25		932.298,74
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos										
	2.6.2.0 - Productos de vidrio	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00		2.000,00
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	6.147,27	2.475,02	2.475,02	83.852,73		87.524,98

Aplicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hoja: 7 de 6;

30/12/2021 10:40

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Cuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengar no pagad
	Total Productos de minerales no metálicos	92.000,00	0,00	92.000,00	0,00	6.147,27	2.475,02	2.475,02	85.852,73	89.524,98	
	2.7.0.0 - productos metálicos										
	2.7.1.0 - Productos ferrosos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	128.705,94	6.314,94	6.314,94	-113.705,94	8.685,06	
	2.7.5.0 - Herramientas menores	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	54.448,00	0,00	0,00	-24.448,00	30.000,00	
	2.7.9.0 - Otros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	7.759,68	0,00	0,00	7.240,32	15.000,00	
	Total productos metálicos	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	190.913,62	6.314,94	6.314,94	-130.913,62	53.685,06	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	69.615,40	42.165,40	42.165,40	27.834,60	27.834,60	
	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	24.982,10	23.752,10	0,00	5.017,90	6.247,90	23,7
	2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de la	0,00	0,00	0,00	0,00	2.887,38	0,00	0,00	-2.887,38	0,00	
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	16.129,35	0,00	0,00	-11.129,35	5.000,00	
	2.9.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	444,41	0,00	0,00	-444,41	0,00	
	Total Otros bienes de consumo	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	114.058,64	65.917,50	42.165,40	-9.058,64	39.082,50	23,7
	Total Bienes de consumo	2.111.000,00	0,00	2.111.000,00	0,00	1.572.067,29	818.408,72	348.406,62	538.932,71	1.292.891,28	470,0
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	303.416,72	32.576,72	32.576,72	-163.416,72	107.423,28	
	3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del ar	7.912.000,00	2.590.786,03	10.502.786,03	0,00	13.352.973,03	10.502.786,03	10.502.786,03	-2.850.187,00	0,00	
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	8.052.000,00	2.590.786,03	10.642.786,03	0,00	13.656.399,75	10.535.362,75	10.535.362,75	-3.013.603,72	107.423,28	
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.1.0 - Transporte	0,00	82.885,00	82.885,00	0,00	82.885,00	82.885,00	82.885,00	0,00	0,00	

Implicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 110108000 - Fecha: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Paridad Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 6:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:40

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2020

Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	71.490,00	0,00	0,00	-71.490,00	0,00	0,00
Total Servicios comerciales y financieros	0,00	82.885,00	82.885,00	0,00	154.375,00	82.885,00	82.885,00	-71.490,00	0,00	0,00
Total Servicios no personales	8.052.000,00	2.673.671,03	10.725.671,03	0,00	13.810.764,75	10.618.247,75	10.618.247,75	-3.085.093,72	107.423,28	
4.0.0.0 - Bienes de uso										
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	-29.800,00	0,00	0,00
Total Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	-29.800,00	0,00	0,00
Total Bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	-29.800,00	0,00	0,00
Total	10.163.000,00	2.673.671,03	12.836.671,03	0,00	15.412.632,04	11.436.656,47	10.966.654,37	-2.575.961,01	1.400.014,56	470,0
133 - De origen nacional										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
2.5.1.0 - Compuestos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bienes de consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133 - De origen nacional										
Balneario Maldonado	10.163.000,00	2.673.671,03	12.836.671,03	0,00	15.412.632,04	11.436.656,47	10.966.654,37	-2.575.961,01	1.400.014,56	470,0
Programática:										
01.00.00 - Actividades Centrales										
01.06.00 - R.A. (133) Plan de Acción Territorial										
133 - De origen nacional										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										

Implicado: Ejercicio: 2020 - Jurisdicción: 1110108000 - Fechas: 02/01/2020 al 31/12/2020 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 6

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:44

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Un. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	Total Bienes de uso	131.257,00	0,00	131.257,00	0,00	256.523,00	256.523,00	256.523,00	-125.266,00	-125.266,00	
	110 - Tesoro Municipal	571.517.691,89	0,00	571.517.691,89	0,00	655.989.492,68	655.989.492,68	655.389.701,24	-84.471.800,79	-84.365.250,79	493,2
	I Administración Políticas Sociales	571.517.691,89	0,00	571.517.691,89	0,00	655.989.492,68	655.989.492,68	655.389.701,24	-84.471.800,79	-84.365.250,79	493,2
	Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.02.00 - Balcario Maldonado										
	110 - Tesoro Municipal										
	2.0.0.0 - Bienes de consumo										
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	39.000,00	0,00	39.000,00	0,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00	16.000,00	16.000,00	
	2.1.4.0 - Productos agroforestales	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	4.700,56	4.700,56	4.700,56	-3.400,56	-3.400,56	
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	9.100,00	0,00	9.100,00	0,00	24.802,58	18.085,13	15.115,13	-15.702,58	-8.985,13	2,9
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	49.400,00	0,00	49.400,00	0,00	52.503,14	45.785,69	42.815,69	-3.103,14	3.614,31	2,9
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	91.000,00	0,00	91.000,00	0,00	468.830,00	413.830,00	156.660,00	-377.830,00	-322.830,00	257,1
	2.2.3.0 - Confeciones textiles	91.000,00	0,00	91.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.000,00	91.000,00	
	Total Textiles y vestuario	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	468.830,00	413.830,00	156.660,00	-286.830,00	-231.830,00	257,1
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos										
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	2.780,60	2.780,60	0,00	-2.780,60	-2.780,60	2,7
	Total Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.780,60	2.780,60	0,00	-2.780,60	-2.780,60	2,7
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho										
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	18.305,00	11.300,00	11.300,00	-18.305,00	-11.300,00	
	2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	0,00	0,00	0,00	0,00	4.022,00	4.022,00	4.022,00	-4.022,00	-4.022,00	
	Total Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	22.327,00	15.322,00	15.322,00	-22.327,00	-15.322,00	

Aplicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:44

Municipalidad de
Bahía Blanca

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Ejercicio: 2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ucr. Fin.	Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Modificaciones	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubric										
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	1.951.869,75	1.951.869,75	1.951.869,75	-651.869,75	-651.869,75	
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	309.534,52	261.434,28	261.434,28	-159.534,28	-111.434,28	
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	7.800,00	0,00	7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.800,00	7.800,00	
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	406.899,73	224.829,73	188.754,73	-156.899,73	-25.170,27	36,0
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00	1.990,00	1.990,00	0,00	50.010,00	50.010,00	1,5
	2.5.8.0 - Productos de material plástico	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00	28.305,00	24.486,00	24.486,00	23.695,00	27.514,00	
	2.5.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	3.538,00	3.538,00	3.538,00	-3.538,00	-3.538,00	
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.811.800,00	0,00	1.811.800,00	0,00	2.702.127,00	2.468.147,76	2.430.082,76	-890.327,00	-656.347,76	38,0
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos										
	2.6.2.0 - Productos de vidrio	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	155.875,68	155.875,68	37.375,68	-25.875,68	-25.875,68	118,5
	2.6.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	26.214,70	0,00	0,00	-26.214,70	0,00	
	Total Productos de minerales no metálicos	132.600,00	0,00	132.600,00	0,00	182.090,38	155.875,68	37.375,68	-49.490,38	-23.275,68	118,5
	2.7.0.0 - productos metálicos										
	2.7.1.0 - Productos ferrosos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	211.553,11	211.553,11	123.741,00	-191.553,11	-191.553,11	87,8
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos	0,00	0,00	0,00	0,00	699,00	699,00	699,00	-699,00	-699,00	
	2.7.5.0 - Herramientas menores	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	133.854,93	133.854,93	75.368,41	-88.854,93	-88.854,93	58,4
	2.7.9.0 - Otros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	116.321,35	112.652,85	95.024,58	-101.321,35	-97.652,85	17,6
	Total productos metálicos	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	462.428,39	458.759,89	294.832,99	-382.428,39	-378.799,89	163,9
	2.8.0.0 - Minerales										
	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342.000,00	1.342.000,00	1.342.000,00	-1.342.000,00	-1.342.000,00	
	Total Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342.000,00	1.342.000,00	1.342.000,00	-1.342.000,00	-1.342.000,00	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	291.948,44	291.948,44	241.755,44	-171.948,44	-171.948,44	50,1
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	1.520,00	1.520,00	1.520,00	-1.520,00	-1.520,00	2

Aplicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 1110106000 - Fecha: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

K.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 8 de 61

30/12/2021 10:44

Ejercicio: 2021

Item. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devolgado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
2.9.3.0 -	Útiles y materiales eléctricos	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	29.547,90	29.547,90	1.230,00	15.452,10	15.452,10	283
2.9.5.0 -	Útiles menores médicos, quirúrgico y de la	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.337,38	2.450,00	0,00	-337,38	2.550,00	2,4
2.9.6.0 -	Repuestos y accesorios	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	128.723,50	118.374,20	45.140,20	-113.723,50	-103.374,20	712
2.9.9.0 -	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	19.916,00	19.916,00	19.916,00	-19.916,00	-19.916,00	
Total Otros bienes de consumo		185.000,00	0,00	185.000,00	0,00	476.993,22	463.756,54	309.306,64	-291.993,22	-278.756,54	154,4
Total Bienes de consumo		2.440.800,00	0,00	2.440.800,00	0,00	5.712.079,73	5.366.258,16	4.628.389,76	-3.271.279,73	-2.925.458,16	737,8
3.0.0.0 -	Servicios no personales										
3.2.0.0 -	Alquileres y derechos										
3.2.2.0 -	Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	0,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00	9.400,00	9.400,00	-9.400,00	-9.400,00	
3.2.9.0 -	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	69.472,13	69.472,13	69.472,13	-69.472,13	-69.472,13	
Total Alquileres y derechos		0,00	0,00	0,00	0,00	78.872,13	78.872,13	78.872,13	-78.872,13	-78.872,13	
3.3.0.0 -	Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.1.0 -	Mantenimiento y reparación de edificios y	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	331.340,00	125.840,00	125.840,00	-141.340,00	64.160,00	
3.3.5.0 -	Mantenimiento de espacios verdes y del ar	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00	27.267.832,00	22.434.692,00	22.434.692,00	-15.267.832,00	-10.434.692,00	
3.3.9.0 -	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Mantenimiento, reparación y limpieza		12.190.000,00	0,00	12.190.000,00	0,00	27.599.172,00	22.569.532,00	22.569.532,00	-15.409.172,00	-10.379.532,00	
3.5.0.0 -	Servicios comerciales y financieros										
3.5.1.0 -	Transporte	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	230.000,00	
3.5.3.0 -	Imprenta, publicaciones y reproducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	79.980,00	71.490,00	71.490,00	-79.980,00	-71.490,00	
3.5.9.0 -	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	7.623,00	7.623,00	7.623,00	-7.623,00	-7.623,00	
Total Servicios comerciales y financieros		230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	87.603,00	79.113,00	79.113,00	142.397,00	150.887,00	
Total Servicios no personales		12.420.000,00	0,00	12.420.000,00	0,00	27.765.647,13	22.718.517,13	22.718.517,13	-15.345.647,13	-10.298.517,13	
4.0.0.0 -	Bienes de uso										
4.3.0.0 -	Maquinaria y equipo										

Aplicado Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 9 de 65

30/12/2021 10:44

Ejercicio: 2021

Cuentas Fin.	Objeto del Gasto	Presup. Aprobado	Modifica- ciones	Crédito Vigente	Previsiones	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengad no pagad
	4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	29.800,00	29.800,00	-29.800,00	-29.800,00	
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	0,00	0,00	0,00	0,00	346.921,00	346.921,00	158.666,00	-346.921,00	-346.921,00	188,2
Total	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	376.721,00	376.721,00	188.466,00	-376.721,00	-376.721,00	188,2
	Total Bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00	376.721,00	376.721,00	188.466,00	-376.721,00	-376.721,00	188,2
	110 - Tesoro Municipal	14.860.800,00	0,00	14.860.800,00	0,00	33.854.447,86	28.461.496,29	27.555.372,89	-18.993.647,86	-13.600.696,29	926,1
I	Balneario Maldonado	14.860.800,00	0,00	14.860.800,00	0,00	33.854.447,86	28.461.496,29	27.555.372,89	-18.993.647,86	-13.600.696,29	926,1
Programática: 01.00.00 - Actividades Centrales 01.06.00 - R.A. (133) Plan de Acción Territorial											
133 - De origen nacional											
2.0.0.0 - Bienes de consumo											
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo											
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	
	2.9.9.0 - Otros	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	
Total	Otros bienes de consumo	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00	
Total	Bienes de consumo	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales											
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales											
	3.4.5.0 - De capacitación	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
Total	Servicios técnicos y profesionales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
Total	Servicios no personales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso											
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo											

Aplicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 1110106000 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:44

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Cód. Hec.	Descripción de la Partida	Capacidad Ejecutada	Comprobados	Presupuesto Vigente	Prorrateo	Compromiso	Enviado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	4.3.6.0 - Equipo para computación	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
	Total Maquinaria y equipo	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
	Total Bienes de uso	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
	133 - De origen nacional	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
I	R.A. (133) Plan de Acción Territorial	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.07.00 - R.A. (132) Centro Juvenil Bahía Blanca										
	132 - De origen provincial										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.9.0 - Otros	0,00	28.354,58	28.354,58	0,00	0,00	0,00	0,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	Total Servicios técnicos y profesionales	0,00	28.354,58	28.354,58	0,00	0,00	0,00	0,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	Total Servicios no personales	0,00	28.354,58	28.354,58	0,00	0,00	0,00	0,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	132 - De origen provincial	0,00	28.354,58	28.354,58	0,00	0,00	0,00	0,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
I	R.A. (132) Centro Juvenil Bahía Blanca	0,00	28.354,58	28.354,58	0,00	0,00	0,00	0,00	28.354,58	28.354,58	28.354,58
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.08.00 - R.A. (140) Museo del Deporte										
	140 - Transferencias internas										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos										

Impreso: Ejercicio 2021 - Jurisdicción: 1110106000 - Fecha: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta OTRAS - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Bahía Blanca

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hoja: 11 de 61

30/12/2021 10:44

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2021

Cuen- Fin.	Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Medida ciones	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
	Total Alquileres y derechos	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
	Total Servicios no personales	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
del	140 - Transferencias internas	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
I	R.A. (140) Museo del Deporte	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.09.00 - R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Césped Sintético										
	132 - De origen provincial										
	5.0.0.0 - Transferencias										
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan										
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	Total Transferencias	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
del	132 - De origen provincial	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
I	R.A. (132) Instalación de Canchas Multipropósito de Césped Sintético	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	tura Programática:										
	01.00.00 - Actividades Centrales										
	01.10.00 - R.A. (132) Escuela Municipal de Deportes										
	132 - De origen provincial										
	3.0.0.0 - Servicios no personales										
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	1.200.000,00	1.000.000,00	2.200.000,00	0,00	3.130.400,00	3.130.400,00	3.130.400,00	-930.400,00	-930.400,00	-930.400,00

Aplicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 1110165000 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partidas Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:44

Municipalidad de Bahía Blanca

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2021

Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Modificaciones	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
3.4.9.0 - Otros	350.000,00	507.315,00	857.315,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	850.715,00	857.315,00	857.315,00
Total Servicios técnicos y profesionales	1.550.000,00	1.507.315,00	3.057.315,00	0,00	3.137.000,00	3.130.400,00	3.130.400,00	-79.685,00	-79.685,00	-79.685,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
3.5.1.0 - Transporte	800.000,00	1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	1.749.200,00	1.731.200,00	585.200,00	50.800,00	68.800,00	1.146,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Servicios comerciales y financieros	800.000,00	1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	1.749.200,00	1.731.200,00	585.200,00	50.800,00	68.800,00	1.146,00
Total Servicios no personales	2.350.000,00	2.507.315,00	4.857.315,00	0,00	4.886.200,00	4.861.600,00	3.715.600,00	-28.885,00	-4.285,00	1.146,00
Total	2.350.000,00	2.507.315,00	4.857.315,00	0,00	4.886.200,00	4.861.600,00	3.715.600,00	-28.885,00	-4.285,00	1.146,00
I	2.350.000,00	2.507.315,00	4.857.315,00	0,00	4.886.200,00	4.861.600,00	3.715.600,00	-28.885,00	-4.285,00	1.146,00
Programática:										
01.00.00 - Actividades Centrales										
01.11.00 - R.A. (133) Asistencia contención virus COVID-19										
133 - De origen nacional										
5.0.0.0 - Transferencias										
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan										
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	199.360,00	0,00	0,00	-199.360,00	0,00	0,00
Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	199.360,00	0,00	0,00	-199.360,00	0,00	0,00
Total Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	199.360,00	0,00	0,00	-199.360,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	199.360,00	0,00	0,00	-199.360,00	0,00	0,00
I	0,00	0,00	0,00	0,00	199.360,00	0,00	0,00	-199.360,00	0,00	0,00

Implicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 1110108000 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

30/12/2021 10:44

Municipalidad de San Juan

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas y Partidas Excluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Ejercicio: 2021

Objeto del Gasto	Credito Aprobado	Reservas Contables	Credito Vigente	Preventivo	Compromiso	Eventuativo	Pagado	Credito Disponible	Credito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
Total Otros bienes de consumo	0,00	269.083,50	269.083,50	0,00	283.380,29	283.380,29	283.380,29	-14.296,79	-14.296,79	
Total Bienes de consumo	0,00	449.731,90	449.731,90	0,00	685.680,29	685.680,29	685.680,29	-235.948,39	-235.948,39	
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparacion y limpieza										
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparacion de maquinaria	0,00	62.500,00	62.500,00	0,00	76.250,00	76.250,00	76.250,00	-13.750,00	-13.750,00	
Total Mantenimiento, reparacion y limpieza	0,00	62.500,00	62.500,00	0,00	76.250,00	76.250,00	76.250,00	-13.750,00	-13.750,00	
Total Servicios no personales	0,00	62.500,00	62.500,00	0,00	76.250,00	76.250,00	76.250,00	-13.750,00	-13.750,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso										
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	0,00	904.061,70	904.061,70	0,00	973.953,57	973.953,57	973.953,57	-69.891,87	-69.891,87	
4.3.6.0 - Equipo para computacion	0,00	2.733.448,54	2.733.448,54	1.120.500,00	2.950.948,40	2.950.948,40	2.950.948,40	-1.337.999,86	-217.499,86	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	0,00	3.229.146,86	3.229.146,86	0,00	1.321.775,01	1.307.805,00	1.267.805,00	1.907.371,85	1.961.341,86	
Total Maquinaria y equipo	0,00	6.866.657,10	6.866.657,10	1.120.500,00	5.246.676,98	5.192.706,93	5.192.706,93	499.880,12	1.673.950,17	
Total Bienes de uso	0,00	6.866.657,10	6.866.657,10	1.120.500,00	5.246.676,98	5.192.706,93	5.192.706,93	499.880,12	1.673.950,17	
Total	0,00	7.378.889,00	7.378.889,00	1.120.500,00	6.008.607,27	5.954.637,22	5.954.637,22	249.381,73	1.424.251,78	
I	0,00	7.378.889,00	7.378.889,00	1.120.500,00	6.008.607,27	5.954.637,22	5.954.637,22	249.381,73	1.424.251,78	
Apertura Programática: 61.00.00 - Deportes, Recreación y Tiempo Libre										
110 - Tesoro Municipal										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y for										

aplicado. Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 111016000 - Fecha: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial

R.A.F.A.M.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas hechas respecto al Crédito Disponible: Todas

Partidas incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Objeto del Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devengado no pagado
Total Productos de minerales no metálicos	39.000,00	0,00	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00	39.000,00	0,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	67.953,64	67.953,64	0,00	-67.953,64	-67.953,64	67,9
2.7.1.0 - Productos ferrosos	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00	25,00	-25,00	-25,00	
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	34.922,53	30.219,35	21.769,43	-4.922,53	-219,35	8,4
2.7.5.0 - Herramientas menores	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	1.058.554,13	1.018.054,13	356.852,00	-708.554,13	-668.054,13	681,2
2.7.9.0 - Otros	380.000,00	0,00	380.000,00	0,00	1.161.455,30	1.116.252,12	358.646,43	-781.455,30	-756.252,12	757,6
Total productos metálicos	380.000,00	0,00	380.000,00	0,00	1.161.455,30	1.116.252,12	358.646,43	-781.455,30	-756.252,12	757,6
2.8.0.0 - Minerales	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	145.500,00	145.500,00	145.500,00	-45.500,00	-45.500,00	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	-13.000,00	-13.000,00	
2.8.9.0 - Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	158.500,00	158.500,00	158.500,00	-58.500,00	-58.500,00	
Total Minerales	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	158.500,00	158.500,00	158.500,00	-58.500,00	-58.500,00	0,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	210.000,00	0,00	210.000,00	0,00	296.690,57	232.847,09	158.569,45	-86.690,57	-22.847,09	74,2
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	75.240,00	34.590,00	0,00	-10.240,00	30.410,00	34,5
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	3.403,36	3.403,36	3.403,36	-3.403,36	-3.403,36	
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	86.331,70	86.331,70	86.331,70	-81.331,70	-81.331,70	
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de la	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	19.191,16	13.643,80	13.643,80	5.808,84	11.356,20	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00	2.330.158,01	2.330.152,51	1.772.798,51	-530.158,01	-530.152,51	557,3
2.9.9.0 - Otros	2.105.000,00	0,00	2.105.000,00	0,00	2.811.014,80	2.700.968,46	2.034.746,82	-706.014,80	-595.968,46	666,2
Total Otros bienes de consumo	3.834.000,00	0,00	3.834.000,00	0,00	5.203.028,21	4.797.278,29	3.694.791,36	-1.506.228,21	-1.506.228,21	2.302,4
Total Bienes de consumo	3.834.000,00	0,00	3.834.000,00	0,00	5.203.028,21	4.797.278,29	3.694.791,36	-1.506.228,21	-1.506.228,21	2.302,4
3.0.0.0 - Servicios no personales	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	
3.1.0.0 - Servicios básicos	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	
Total Servicios básicos	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00

Aplicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 110108000 - Fecha: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:44

Municipalidad de San Felipe

Del 03/01/2021 al 30/12/2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Ejercicio: 2021

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Un. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devolgado	Pagado	Crédito Disponible	Crédito Vig. - Devengado	Devolgar no pagado
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1.832.607,00	0,00	1.832.607,00	0,00	1.193.131,20	1.069.488,40	1.069.488,40	659.475,80	783.118,60	
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios d	39.000,00	0,00	39.000,00	0,00	83.380,00	46.560,00	43.560,00	-46.280,00	-7.560,00	3,0
	3.2.9.0 - Otros	22.100,00	0,00	22.100,00	0,00	147.580,00	23.595,00	23.595,00	-125.480,00	-1.495,00	
	Total Alquileres y derechos	1.913.707,00	0,00	1.913.707,00	0,00	1.423.991,20	1.139.643,40	1.136.643,40	487.715,80	774.063,60	3,0
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinari	0,00	0,00	0,00	0,00	44.470,00	44.470,00	0,00	-44.470,00	-44.470,00	44,4
	3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del ar	0,00	0,00	0,00	0,00	599.000,00	599.000,00	599.000,00	-599.000,00	-599.000,00	
	3.3.9.0 - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	22.200,00	22.200,00	0,00	-22.200,00	-22.200,00	22,2
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	665.670,00	665.670,00	599.000,00	-665.670,00	-665.670,00	66,6
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.4.9.0 - Otros	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.196.453,31	2.141.952,24	2.141.952,24	-196.453,31	-141.952,24	
	Total Servicios técnicos y profesionales	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.196.453,31	2.141.952,24	2.141.952,24	-196.453,31	-141.952,24	
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
	3.5.1.0 - Transporte	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	1.678.000,00	256.800,00	30.000,00	30.000,00	3.265.200,00	5.170.000,00	
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	33.150,00	25.750,00	12.000,00	-18.150,00	-10.750,00	13,7
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	91.000,00	0,00	91.000,00	0,00	250.327,98	140.081,20	95.146,20	-159.327,98	-49.081,20	44,9
	3.5.9.0 - Otros	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	88.250,00	66.250,00	66.250,00	-58.250,00	-56.250,00	
	Total Servicios comerciales y financieros	5.336.000,00	0,00	5.336.000,00	1.678.000,00	628.527,98	262.081,20	203.396,20	3.029.472,02	5.073.918,80	58,6
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos										
	3.7.2.0 - Viáticos	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	127.615,00	127.615,00	127.615,00	-47.615,00	-47.615,00	
	Total Pasajes y viáticos	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	127.615,00	127.615,00	127.615,00	-47.615,00	-47.615,00	
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas										
	3.8.3.0 - Derechos y tasas	15.600,00	0,00	15.600,00	0,00	42.000,00	17.000,00	17.000,00	-26.400,00	-1.400,00	

Aplicado: Ejercicio: 2021 - Junes/ción: 1110106000 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de San Blas

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 61

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

30/12/2021 10:44

Objeto	Presupuesto	Ejecutado	Comprobado	Disponible	Excesos de ejecución	Excesos de ejecución - Devengado	Excesos de ejecución - no pagado
Total Impuestos, derechos y tasas	15.600,00	0,00	15.600,00	17.000,00	17.000,00	-26.400,00	-1.400,00
3.9.0.0 - Otros servicios							
3.9.0.0 - Otros	2.000,00	0,00	2.000,00	291.490,00	291.490,00	-569.490,00	-289.490,00
Total Otros servicios	2.000,00	0,00	2.000,00	291.490,00	291.490,00	-569.490,00	-289.490,00
Total Servicios no personales	9.372.307,00	0,00	9.372.307,00	4.645.451,84*	4.645.451,84*	2.036.859,51	4.726.855,16
4.0.0.0 - Bienes de uso							
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo							
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	0,00	0,00	0,00	163.350,00	163.350,00	-163.350,00	-163.350,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	0,00	0,00	0,00	1.900,00	1.900,00	-1.900,00	-1.900,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	70.000,00	0,00	70.000,00	54.997,42	0,00	15.002,58	70.000,00
Total Maquinaria y equipo	240.000,00	0,00	240.000,00	220.247,42	165.250,00	19.752,58	74.750,00
Total Bienes de uso	240.000,00	0,00	240.000,00	220.247,42	165.250,00	19.752,58	74.750,00
5.0.0.0 - Transferencias							
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para finan							
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	500.000,00	0,00	500.000,00	235.000,00	235.000,00	233.722,00	265.000,00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones cultura	675.000,00	0,00	675.000,00	523.855,00	407.655,00	76.145,00	151.145,00
Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.175.000,00	0,00	1.175.000,00	758.855,00	632.655,00	309.867,00	416.145,00
Total Transferencias	1.175.000,00	0,00	1.175.000,00	758.855,00	632.655,00	309.867,00	416.145,00
Total	14.621.307,00	0,00	14.621.307,00	15.946.156,12	13.566.835,13	3.002.849,12	1.054.471,87
Total	14.621.307,00	0,00	14.621.307,00	15.946.156,12	13.566.835,13	3.002.849,12	1.054.471,87

* Aplicado: Ejercicio: 2021 - Jurisdicción: 110105600 - Fechas: 03/01/2021 al 30/12/2021 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial